



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ

**MEMORIA ANUAL 2018**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

El Consejo Municipal de Cooperación surge como un pilar básico necesario para la construcción de la política municipal en el ámbito de la cooperación municipal. Este instrumento ha sido clave para abrir camino a una mayor participación de los actores de la cooperación del municipio.

Tal y como se establece en el “Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación”, éste se define como *“un organismo de carácter consultivo, de participación y de debate, que reúne a los diferentes actores de la cooperación en el municipio”*.

En la Memoria Anual 2018 se reúnen todas las actas de las sesiones plenarias del Consejo Municipal de Cooperación así como las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo de Criterios y Prioridades, Instrumentos y Educación para el Desarrollo y el Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria.

En la sesión de la Comisión Permanente de 1 de junio de 2017, se adoptó el acuerdo de crear este Grupo de Trabajo, partiendo de la necesidad de diseñar las bases para una futura convocatoria abierta de Acción Humanitaria. Este grupo ha sido independiente y autónomo, siempre contando con el apoyo del personal técnico del Programa de Cooperación.

Así mismo, en la sesión de la Comisión permanente de 5 de julio de 2018, se adoptó el acuerdo de unificar las Comisiones de Trabajo de “Criterios y Prioridades” e “Instrumentos para la concesión de Ayuda”, que fue ratificado en el Pleno del Consell Municipal de Cooperación de 19 de julio de 2018. La nueva Comisión de Trabajo llevará el nombre de “Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo”.

En esta misma sesión de la Comisión Permanente, se adoptó el acuerdo de crear una nueva Comisión de Trabajo de “Comunicación para el Desarrollo”, cuya aprobación fue ratificada en la sesión plenaria del 19 de julio de 2018.

A continuación se detallan las fechas de las sesiones que se han llevado a cabo a lo largo del 2018. La Memoria se ha estructurado en sesiones y dentro de cada una de ellas se han añadido las fichas de Orden del Día, el Resumen de Acuerdos adoptados por sesión y otras actividades y acciones desarrolladas desde el Programa de Cooperación.

<b>I. SESIONES PLENARIAS .....</b>	<b>4</b>
SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2017.....	4
SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018 .....	17
<b>II. SESIONES COMISIÓN PERMANENTE .....</b>	<b>23</b>
SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2018.....	23
SESIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2018.....	31
SESIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2018 .....	39

SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 .....	43
<b>III. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS.....</b>	<b>48</b>
SESIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE 2018.....	48
SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 .....	53
<b>IV. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>57</b>
SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 .....	57
SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 .....	59
<b>V. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.....</b>	<b>61</b>
SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2018 .....	61
SESIÓN DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018 .....	63
SESIÓN DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.....	67
<b>VI. SESIONES GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA .....</b>	<b>70</b>
SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2018 .....	70
SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 .....	72
SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	77
<b>VII. MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN 2018 .....</b>	<b>78</b>
LISTA ACTUAL DEL PLENO .....	78
<b>VIII. OTRAS ACTIVIDADES 2018 .....</b>	<b>80</b>
LISTA ACTOS INSTITUCIONALES 2018 .....	80
REUNIONES ELABORACIÓN PLAN DE COOPERACIÓN 2018 .....	82
REUNIONES CON ENTIDADES 2018 .....	82
JORNADAS 2018 .....	85
PROCESOS PARTICIPATIVOS 2018 .....	86
<b>IX. GESTIÓN ECONÓMICA 2018.....</b>	<b>87</b>

## I. SESIONES PLENARIAS

### SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2018

---

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación por parte de Sergi Campillo, Coordinador General del Área de Gobierno Interior, de las líneas de actuación relativas a Compra Pública Ética en el Ayuntamiento de València.
3. Aprobación de la incorporación de "ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD y FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN-FAD al Pleno del Consejo de Cooperación.
4. Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018.
5. Presentación y aprobación en su caso de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València.
6. Presentación y aprobación en su caso del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.
7. Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo a junio de 2018.
8. Presentación de la propuesta de las líneas de trabajo y del presupuesto del Programa de Cooperación al Desarrollo para 2019.
9. Información y reformulación de las Comisiones de Trabajo. Aprobación de nuevos grupos específicos, en su caso.
10. Sugerencias y preguntas.

#### ACTA OFICIAL DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

##### **1 RESULTAT: APROVAT**

**ASSUMPTE:** Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 21 de desembre de 2017.

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo ha de formular alguna observación al acta de la sesión del día 21 de diciembre de 2017, previamente distribuida con la convocatoria, aprobándose el acta por unanimidad de los presentes, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 91 del ROF.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda alterar el orden en el tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

## **2 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

**ASSUMPTE: Presentació per part de Sergi Campillo, Coordinador General de l'Àrea de Govern Interior, de les línies d'actuació relatives a Compra Pública Ètica en l'Ajuntament de València.**

Se altera el orden y se trata este punto a continuación del punto cuarto del Orden del Día. La Presidenta presenta a Sergi Campillo, como Concejal de Gobierno Interior y Contratación, entre otras cosas, que va a tratar el tema de la Compra Pública Ética de primera mano, agradeciéndole que haya asistido a esta sesión.

Toma la palabra el Sr. Campillo que excusa su tardanza y explica que va a hacer un resumen de lo que se está haciendo y se ha hecho ya en el Ayuntamiento de Valencia respecto a Compra Pública Ética y sobre la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Valencia y los pasos que se van a seguir con cooperación, con inmigración y con otras concejalías implicadas en la contratación pública. Explica que recientemente se ha aprobado una nueva Ley de Contratos del Estado que ha clarificado mucho el tema legislativo en cuanto a la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública. La Ley cambia totalmente el concepto de contratación pública en España, hasta ahora era iniciativa de las diferentes administraciones públicas, a veces con cierta inseguridad jurídica para la introducción de cláusulas laborales, éticas o ambientales, que es lo que ya se está haciendo en el Ayuntamiento de Valencia, para lo que se han tomado ya dos acuerdos para favorecer la adopción de criterios ambientales o éticos en la contratación y que se están aplicando en los contratos del Ayuntamiento de Valencia aunque, es verdad, que la Ley marca un punto de inflexión para las administraciones públicas ya que, no solo posibilita, sino que es un mandato para las administraciones públicas para que, en todos sus contratos, se introduzcan cláusulas éticas o de diversa índole en la contratación pública lo que es un gran avance. Esta, cuenta, fue una Ley muy trabajada por los distintos grupos del Congreso de los Diputados, sobre todo para la introducción de este tipo de cláusulas. Es compleja, e interpretable, en algunos casos las interpretaciones contrapuestas de las Juntas Consultivas llegarán a los tribunales que clarificarán la interpretación.

En todo caso, para la administración es un impulso poder poner este tipo de cláusulas en la contratación. En el Ayuntamiento de Valencia, concretamente, continua, se llevaba un retraso importante durante las últimas décadas en la introducción de cláusulas en la contratación pública que no fueran criterios economicistas. Al llegar su equipo de gobierno, empezaron a introducir estas cláusulas; una de ellas fue la del Comercio Justo en las máquinas de vending del Ayuntamiento de Valencia, en todos los centros las máquinas de café lo son de Comercio Justo y además se introdujo como mejora en el contrato que las máquinas de los otros productos también los llevaran de Comercio Justo. La empresa que ganó el concurso ofertó como cinco o seis productos diferentes de Comercio Justo en las máquinas. Este es uno de los contratos que ya está en marcha. Es bastante típico en la introducción de estas cláusulas. Pero este Ayuntamiento quiere avanzar más en la introducción de estas cláusulas de Comercio Justo en la contratación de diversos suministros, como puede ser la ropa que se pueda comprar. También se están introduciendo cláusulas medioambientales, de salvaguarda de los derechos laborales de las personas que trabajan en las contrataciones, una cláusula que se aplica ya de manera general es que las empresas contratistas, en caso de subrogación de trabajadores/as no puedan modificar unilateralmente las condiciones de salario y horario de los/las mismos/as a la hora de la formalización del contrato. Esto era importante porque las empresas que licitaban a la baja, si ésta era importante, repercutían el coste en sus trabajadores y

trabajadoras, lo que se evita con esta cláusula. En el contrato que se está finalizando de limpieza de colegios, se va todavía más allá en la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan para esas empresas que hacen servicios para el Ayuntamiento de Valencia. La intención, de aquí a final de año, desde el Servicio de Contratación, que depende de su Concejalía, es hacer una revisión pormenorizada de todas las cláusulas utilizadas hasta ahora, para introducir nuevas cláusulas y evaluar las actuales.

A veces no se están ejecutando bien estas cláusulas y, debido a la falta de personal, no se tiene capacidad para vigilar que se cumple todo lo firmado por parte de las empresas y ese es uno de los objetivos irrenunciables, se está estudiando que las mismas empresas hayan de presentar documentación que justifique el cumplimiento de las cláusulas asumidas al firmar el contrato.

Una de las líneas estratégicas de la contratación para estos próximos meses es la generalización de las cláusulas de Comercio Justo y Éticas en la contratación en el Ayuntamiento de Valencia.

Se va a tener la ayuda externa de una persona que tiene mucha experiencia en este tipo de cláusulas, se montará además una Comisión en la que entrarán otros Servicios, como Cooperación para evaluar las cláusulas y efectuar el estudio de lo que se tiene hasta ahora. Es importante recalcar que, desde el Ayuntamiento de Valencia, aunque nosotros hacemos el trámite, los contratos dependen de los servicios gestores y alguno de los responsables públicos tienen que luchar mucho la contratación para poder introducir estas cláusulas, mientras que aquí en el Ayuntamiento de Valencia se tiene muy claro que se ha de ser tractores en la introducción de esas cláusulas y cooperar con más Concejalías para que se introduzcan más cláusulas. Eso es lo que se pretende hacer el próximo semestre Otro tema que se llevaba en el programa de gobierno es que se va a poner en marcha el Observatorio de la Contratación. Para ello se va a hablar, discutir y coordinar con Participación, dado que es un órgano participativo, está a caballo entre las dos delegaciones. De hecho, una de las patas del Observatorio son las entidades sociales que tengan que ver con la contratación o con diversos aspectos de la contratación pública responsable, como por ejemplo, las entidades de cooperación.

Continua diciendo que la voluntad política de la Concejalía para avanzar en este terreno es clara. Se quiere un modelo de compra pública responsable y de contratación ética en este Ayuntamiento. Se irá presentando la hoja de ruta conforme se vaya desarrollando. Se ofrece a volver al Consejo en el momento que este quiera alguna explicación más detallada de lo que se esté haciendo, ya que se pretende hacerlo de la forma más participativa posible, en la que la voz de las entidades tenga un papel preponderante. Se ha avanzado mucho en este aspecto pero se venía de donde se venía, no existía ningún tipo de voluntad política para cambiar el concepto de contratación y en estos tres años se han puesto las bases para introducir esta nueva concepción de contratación pública, se ha aprobado la nueva Ley y, en lo que queda de mandato, la idea es dejar fijada en un documento y con la constitución del Observatorio, la nueva política y una visión más amplia y con más altura de miras de la contratación pública responsable.

Toma la palabra la Presidenta que agradece su intervención al Concejal Sergi Campillo y dice que en el Pleno pasado se presentó la Moción por el equipo de gobierno de ir hacia una Ciudad del Comercio Justo y desde la Concejalía se está haciendo el diagnóstico para poder cumplir en este tema en coordinación con la Concejalía del Sr. Campillo de Gobierno Interior, por supuesto, también con la del Sr. Galiana, Concejal de Comercio, y con alguna otra Concejalía más.

Inicia la Presidenta un turno de palabra cediéndosela a Enrique Asensi, representante de la Coordinadora de ONGDs que, con la intención de abundar en lo explicado por la Presidenta, lee una valoración de la Coordinadora, que afirma es positiva porque el Ayuntamiento está trabajando en el impulso de una política ética. Lo valoran por lo que supone de coherencia con las políticas de

cooperación y porque creen que trabajar en esta línea desde un ayuntamiento es un motor esencial para el comercio justo y el consumo responsable en el municipio, contribuyendo además al objetivo de convertir Valencia en Ciudad por el Comercio Justo en lo que ya se trabaja desde la Concejalía de Comercio. Para la Coordinadora, el impulso a la compra pública ética es una línea estratégica de trabajo. Comunica que ellos dan formación al personal y a los cargos políticos de los ayuntamientos, de hecho, hicieron una para el Ayuntamiento de Valencia en el 2016, informa también de que tienen guías prácticas para introducción de cláusulas éticas en las contrataciones, realizan incidencia, asesoramiento y acompañamiento a los municipios que lo soliciten. Se ofrece para trabajar con el Ayuntamiento de Valencia, si éste lo considera oportuno, para iniciar esa hoja de ruta de compra pública ética, comercio justo, etcétera.

### **3 RESULTAT: APROVAT**

#### **ASSUMPTE:**

**Aprovació de la incorporació de "Aliança per la Solidaritat i Fundació d'Ajuda contra la Drogadicció-FAD" al Ple del Consell de Cooperació.**

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent, que, como información aclaratoria a este punto tercero del orden del día de la sesión del Consejo de Cooperación, relativo a la incorporación al Pleno de nuevas ONGD, explica el error producido respecto de la incorporación de la entidad ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD, que ya forma parte del Pleno de este Consejo. En realidad, esta entidad solicitaba la incorporación al Pleno del Consejo de Inmigración e Interculturalidad. La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción-FAD, por su parte, presentó la documentación correcta en tiempo y forma y la Comisión Permanente celebrada el pasado 26 de junio de 2018, aprobó su incorporación al Consejo, decisión que precisa de la ratificación del Pleno del Consell Municipal de Cooperació. Sometido el asunto a votación por la Presidenta, el Pleno del Consejo de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia por unanimidad acuerda:

"Primero. Aprobar la incorporación de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción – FAD al Pleno del Consell Municipal de Cooperació de Valencia. Segundo. Notificar este acuerdo a Fundación de Ayuda contra la Drogadicción - FAD."

### **4 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

#### **ASSUMPTE:**

**Informació sobre l'estat de les Convocatòries de Cooperació Internacional per al Desenvolupament i Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global, corresponents a 2018.**

La Presidenta pasa al punto cuarto, cediendo la palabra a Pere Climent, Director del Programa de Cooperación, que explica, con ayuda de una diapositiva, dicho punto

CONVOCATORIA	PROYECTOS PRESENTADOS	COMPLETOS	REQUERIMIENTOS	PROYECTOS EXCLUIDOS
COOPERACIÓN	48	15	32	1
EpDCG	23	9	14	1
SENSIBILIZACIÓN	14	6	8	0

El importe total solicitado de los Proyectos de Cooperación asciende a casi dos millones y medio de euros.

El importe de los Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, el importe solicitado, en la modalidad 1 (Epd) es de 576.000 euros.

Finalmente, el importe de los Proyectos de la modalidad 2, de Sensibilización, el importe total solicitado es de 106.000 euros. Destaca en esta modalidad que el subir el importe a 8.000 euros ha tenido su efecto y se han presentado más proyectos que el año pasado. También figura en la convocatoria, como novedad, la invitación a presentar proyectos de Acción Humanitaria y se han presentado 11 que están en fase de valoración por parte del equipo técnico del Programa de Cooperación.

Pide la palabra Sara Gimeno Asensio, representante del Comité Español de la UNRWA, que pregunta cuál es el monto total de los Proyectos de Acción Humanitaria y Pere le contesta que el monto total no lo tiene aquí, pero que prácticamente todos los proyectos se han ajustado a 30.000 o casi, alguno hay de 28.000. Los 200.000 euros de que se dispusieron dan para financiar 7 proyectos, por lo que 4 se quedarán fuera, de momento. Dependerá de la valoración que se asigne a cada Proyecto. Visto que no se producen más intervenciones.

"Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia queda enterado del estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2017."

## **5 RESULTAT: APROVAT**

### **ASSUMPTE:**

**Presentació i aprovació si escau, aprovació de l'Estratègia d'Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global en l'àmbit no formal en la ciutat de València.**

Presenta la Presidenta a Sergio Belda, técnico del equipo redactor del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia (INGENIO) que va a realizar la presentación de este punto.

Toma la palabra el Sr. Belda que explica la Estrategia con la ayuda del documento que se ha remitido a los miembros del Consejo. Explica quienes pertenecen al grupo que ha elaborado esta estrategia y que este resultado viene del ámbito del estudio y diagnóstico de la situación en la ciudad de Valencia y de unos principios o visiones que entienden ha de ser una perspectiva de educación para el desarrollo transformadora y que ya se ha visto tiene un entorno favorable, tanto a nivel municipal como autonómico para desarrollarse. Explica que metodológicamente lo que han estado haciendo es hablar mucho, individualmente, colectivamente, se han hecho entrevistas, talleres, en los que han participado integrantes de todas las capas de la sociedad, se han ido contrastando las ideas que emergían de toda esta actividad, culminando todo este proceso con esta presentación. Esto era fundamental, son los principios clave, elementos fundamentales, referentes, ejes que van a caracterizar la estrategia que se ha planteado, que le dan un carácter propio y específico. El primero de estos elementos clave es el territorial, que ponga en el centro los recursos y los actores públicos y privados y servicios públicos de este territorio, de sus barrios, que comprende sus necesidades y sus potencialidades. El segundo es que, recogiendo el sentir de todos los que han participado en el proceso, se impulse determinados temas a través de determinadas metodologías, que son temas que están preocupando, tanto a la administración pública como a las organizaciones no gubernamentales, así como al tejido asociativo, los objetivos de desarrollo sostenible, cuestiones de género y feminismo, participación, migración, xenofobia y la preocupación por un consumo responsable, sostenible, transformador. Para trabajar todos estos temas es preciso formarse, desplegar un cierto tipo de metodología de educación que conecten lo que se enseña y cómo se enseña con las preocupaciones de la gente, aprendizaje-servicio, uso de mapeos, procesos participativos, metodologías que fomenten el trabajo en equipo, etc... Todo esto va a requerir la coordinación a múltiples niveles entre lo privado y lo público y entre lo público entre ellos, a nivel de barrio, de administraciones, etc...



Finalizada la presentación, la Presidenta abre un turno de palabra, en la que participan:

- En primer lugar Selena Garavito, representante de EMCAT, que quiere insistir en que se vuelva a trabajar poco un tema en la Cooperación y la Educación para el Desarrollo y es el tema de que se tiene que profesionalizar a la gente que trabaja en las distintas entidades y que además se habla de transformación en los barrios y para ello falta tiempo. Se vuelve a tener 8, 10 y 12 meses de convocatoria, y opina que es dudoso que un proyecto de ese tiempo pueda tener frutos, pueda ser transformador. Esas limitaciones en el tiempo se repiten y los barrios cambian con rapidez. La educación para el desarrollo ha de estar conectada con la inmigración también, ha de ser bidireccional, falta a su modo de ver, el enlace entre los dos. Se deberían trabajar proyectos más a futuro, no con proyectos tan cortos.

La Presidenta aclara que esta es la estrategia de Educación para el Desarrollo no formal, el Plan de Cooperación, en el que están los instrumentos plurianuales que cita la Sra. Garavito, se tratará en el siguiente punto del orden del día. Este es otro ámbito de actuación más territorial, no formal. Se ha intentado, de manera participada, que se establezcan algunos mecanismos para que esta Educación para el Desarrollo esté más cuantificada y cualificada.

El Sr. Belda, añade, además que no es que como la Sra. Garavito piensa se esté poniendo el esfuerzo en las organizaciones profesionalizadas, sino que se apunta justo en otra dirección, y es que el trabajo de esas organizaciones se conecte y cree sinergias con las organizaciones de otro tipo de perfil, la idea es abrir el abanico a organizaciones y colectivos que tienen algo que decir en Educación para el Desarrollo. Esto conecta con el tema de las convocatorias pero es más interesante lo que se ha desarrollado, experimentar, innovar, repensar la naturaleza de las convocatorias o su utilidad que cuestionarse si podrían ser más largas o más cortas. Esta estrategia, además, apunta a capitalizar y visibilizar el tema de la migración, entre otros muchos temas.

- Toma la palabra Amparo Estellés, representante de Amanecer Solidario, que, habiendo participado en algunos de los talleres que se han realizado, indica que, una de las sorpresas que han tenido al citar el diagnóstico es que han dicho que las ONGs tenían que estar en el barrio porque ellos no tienen ningún proyecto de sensibilización y educación, sino que son los voluntarios de la ONG los que están en los barrios y también le ha sorprendido que al citar a los actores implicados no habláis de las asociaciones de vecinos, habláis de jóvenes, mayores, vecinos. Opina que es fundamental que las ONGs estén en los barrios, pero es que cree que están, por lo que no entiende como innovación este asunto cuando es una realidad hace ya tiempo.

El Sr. Belda responde que quizá esté un poco ambigua la explicación pero que la idea no era tanto innovar como visibilizar que ya están y que eso es lo que debe valorarse desde la política pública y que no quieren decirle a nadie lo que tiene que hacer, sino confirmar que ésta es una muy buena manera de hacer las cosas y que hay que visibilizarla, de ahí los talleres y los bancos de experiencias, los aprendizajes que se han tenido. Se revisará el documento por si no está bien expresado. De la misma manera, en el documento se cita a las asociaciones de vecinos en varias ocasiones, y que se las considera un actor fundamental.

La Presidenta interviene también haciendo una reflexión como Concejala de Participación Ciudadana y Acción Vecinal y coordina las Juntas de Distrito y afirma que sus interlocutores en ese campo son las asociaciones vecinales, no las sectoriales. Al hablar aquí de territorializar, no se trata de hablar de una, dos o tres organizaciones, sino de todo el sector. Continúa que, cuando se habla de territorio, de las cosas que se quieren mejorar en los barrios y en la ciudad, las organizaciones de cooperación no están tanto en ese discurso, lo pueden ver desde una mirada global, pero aquí de lo que se habla es de un sector, así en las Juntas de Distrito no se tienen organizaciones sectoriales, todas son vecinales que son las que hablan desde un prisma territorial.

Si ocurre que asociaciones sectoriales aterrizan en el sector territorial, es una realidad, y piensa que esta estrategia puede ayudar en ese recorrido.

- Interviene de nuevo Selena Garavito, representante de EMCAT, para proponer como una buena iniciativa que se acercaran a las organizaciones para ver cómo se trabaja en ellas, ya que, normalmente, son las organizaciones las que se tienen que acercar donde se les cita e invita que una innovación sería hacerlo a la inversa. La Presidenta le responde que estará encantada de ir en el momento que se le pida, le dice que su email es cooperación@valencia.es y que, en el momento que tenga agenda disponible, acudirá, como hace siempre que se la invita a cualquier actividad o acto de cualquier organización y ha podido asistir. Dice que justamente este gobierno no sólo recibe en los despachos, sino que se desplaza a los barrios y a las organizaciones. Añade el Sr. Belda que en el proceso de la estrategia, todos los encuentros, los talleres, las entrevistas, etc...han sido justamente en los barrios, en este caso, en equipamientos municipales, pero con la voluntad de moverse por toda la ciudad.

- Interviene a continuación Asumpció Vidal Ferrando, representante de OXFAM, Intermon, para ahondar en que es imprescindible el entramado social de las entidades de cooperación en los barrios y que sea una realidad, la participación es muy pobre, hay poco tejido participativo en los barrios, es una asignatura pendiente y que, aunque desde el Ayuntamiento se está intentando, no es suficiente lo que se está haciendo, no hay puntos de encuentro, puntos de información. El tema de los huertos ha sido muy difícil saber desde donde se estaba impulsando y todavía más con temas de cooperación en las organizaciones de los barrios. La campaña lanzada es un ejemplo, si no se tiene esa incidencia en los barrios, es papel mojado. Los retos, donde estamos, son llegar a donde no se llega hoy por hoy, hay que implicarse en los barrios y buscar esa permeabilidad, lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento, repite, está muy bien pero continua siendo insuficiente, pero también tendrían que implicarse desde las organizaciones, hacer actividades que facilitaran este tema. Lo considera imprescindible si se quiere mejorar la sociedad realmente.

La Presidenta somete a consideración del Pleno la Estrategia, aunque considera que es una legitimación del proceso participativo, ya que el afuera ya está trabajado y se va al siguiente paso, dentro de la institución, pasar por los servicios implicados para una última revisión y llevarlo al Pleno del Ayuntamiento y, a partir de ahí, poderlo implementar. Considera que es una votación simbólica pero que hay que hacer. Así pues, puesto a votación, queda el siguiente acuerdo:

"Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia, con la abstención del Grupo Municipal Popular, aprueba por mayoría, la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018."

## **6 RESULTAT: APROVAT**

### **ASSUMPTE:**

### **Presentació i aprovació si escau, del Pla Municipal de Cooperació Internacional per al Desenvolupament 2019-2022.**

La Presidenta toma la palabra considerando que este Plan ha sido un gran proceso participativo y es el que va a marcar, durante los siguientes cuatro años, las líneas de cooperación internacional en esta ciudad. Presenta a Juanjo Iborra y al resto del equipo que ha realizado este proceso y ha sido el equipo redactor del Plan.

El Sr. Iborra, Coordinador del equipo técnico redactor, comienza la explicación del Plan diciendo que es un documento muy largo y extenso. Presenta al equipo formado, junto a él por Inma Gisbert, Eva Solá e Irene Cabrera, agradeciendo al Ayuntamiento la confianza para hacer este trabajo que han

intentado que fuera participativo por todos los actores sociales y a todos los que han participado por el resultado obtenido.

Se discute un momento el idioma en que se explica el Plan ya que alguna asociación solicita que se haga en castellano y el Sr. Iborra declina la solicitud y continua la exposición en Valenciano.

Tras la presentación se abre un turno de palabra:

En primer lugar, interviene Enrique Asensi Martín, representante de la Coordinadora de ONGDs que realiza las siguientes consideraciones relativas al marco presupuestario del Plan y los recursos previstos para su periodo de ejecución:

a) En primer lugar, se plantea que para el cálculo del porcentaje del cumplimiento de aportar el 0'7% se debe utilizar el criterio común de los presupuestos totales consolidados del año en curso y no los ingresos propios liquidados de años anteriores, como lo están haciendo otros organismos públicos. Con este fin serían comparativos los datos con estos otros. Que a lo mejor el resultado no sería el 0'7 sino el 0'3, pero sería más real.

b) En segundo lugar, se debe explicitar para que no haya dudas que el presupuesto total de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Valencia resulta de calcular la suma de tres partidas: instrumentos/acciones, gastos de gestión y gastos de personal.

c) En tercer lugar, se debe explicitar que el cálculo de porcentajes por modalidades se debe realizar descontando los gastos de personal y los gastos de gestión.

d) En cuarto lugar, se plantea establecer un límite máximo para los gastos de gestión, que incluirán los gastos de personal, que en su conjunto se propone que no supere el 10%.

El señor Asensi, manifiesta su deseo de que consten en el acta de esta sesión plenaria. Así mismo, manifiestan que las medidas propuestas deben ser consideradas para la definición del marco presupuestario del Plan para futuros ejercicios. También manifiesta que estas aportaciones no van a considerar su decisión y las de las organizaciones que la integran, de aprobar la propuesta de Plan de Cooperación que se somete hoy a aprobación del Pleno. La Presidenta responde que el que se utilicen los datos de 2017 es más una cuestión técnica de los procesos administrativos del Ayuntamiento de Valencia y que no se puede hablar del importe del Presupuesto del siguiente año porque aún no se sabe, cuando se trabaja en el Plan y sus recursos aún no se tiene conocimiento de los importes definitivos del siguiente.

Pasa la palabra a Pere Climent, que, como técnico del Servicio, explica que, antes del Plan, hay que aprobar la modificación de la parte del Presupuesto, que se aprobó en la Comisión Permanente, en la página 61 se aprobó una modificación del Plan que habla del presupuesto y donde se detallan los intervalos de porcentaje del Presupuesto Municipal destinado a Cooperación para cada una de las modalidades. Aquí no se especificaba el tema de gestión, puntualiza respecto del porcentaje de gestión que si se habla de presupuesto real ejecutado hay que irse dos años atrás. Si para el cálculo se coge el Presupuesto destinado a Cooperación y se le quita los gastos de personal y se limita, hay un problema con la incorporación del equipo personal de cooperación, porque aunque sean dos técnicos, hay más personal administrativo en el Servicio vinculado a las tareas de Cooperación. Si limitamos el tema igual no se puede añadir más personal a la tarea.

Resumiendo, informa que el criterio utilizado como base para el cálculo del 0'7% del presupuesto destinado a Cooperación para el ejercicio de 2019, cuyo detalle figura en la documentación que se ha adjuntado a la convocatoria de este pleno del Consejo, es el utilizado por otras ciudades, como Barcelona, a las que se pidió información al respecto. Se hace con presupuestos ejecutados de dos

años anteriores porque el de este año no se ha finalizado y el siguiente no se conoce. Con el presupuesto conseguido estamos contentos porque se ha aumentado en casi 500.000 euros más de lo que inicialmente teníamos para el 2019.

También informa de las limitaciones que supone para el crecimiento del personal técnico del Programa de Cooperación, incluir los gastos de personal en el cómputo de "Gastos de Gestión", que es posible que, en algún ejercicio presupuestario y si no aumenta significativamente el presupuesto total, pueda superarse este límite del 10%.

La Presidenta complementa que se ha peleado en la parte política por tener un documento común con otras ciudades, pero piensa que es importante que se tuvieran unos criterios más generales y que no sean únicamente nuestros.

- Toma la palabra Maite Puertes Andreu, representante de UGT, que agradece los esfuerzos realizados que han sido muchos para llegar a este Plan. Van a votar a favor pero apoya los planteamientos de la Coordinadora en el sentido de caminar hacia el 0'7% y el de los Presupuestos consolidados.

- Isabel Barraión del Amo, representante de CCOO, está de acuerdo con lo planteado por la Coordinadora y UGT, plantea la necesidad de seguir avanzando en el cálculo del 0'7% sobre el Presupuesto consolidado.

- Llum Junoy Olmos, representante de ECOSOL, se une a lo manifestado anteriormente de los compañeros y opina que es verdad que el Fons Catalá hizo esta propuesta que se está planteando, pero es que en Cataluña las entidades también se están quejando y aunque se aplicara el criterio de la Coordinadora o el Pacto por la pobreza, aún estamos en un 0'2 o 0'3 y la Generalitat está en el 1'3. Se está haciendo un gran esfuerzo pero hay que seguir adelante y luchando para subir las cifras.

- Interviene Alejandro Fernández Checa, representante del Grupo Municipal Popular, que da la enhorabuena al equipo redactor del Plan, al equipo técnico por el trabajo realizado y por la forma en que se ha realizado, incluyendo tanto al personal técnico municipal como al personal externo que ha llevado a cabo este trabajo. Lamenta que por parte de algún representante de alguna entidad del Consejo no se haya podido seguir adecuadamente la explicación del técnico redactor por una cuestión idiomática, fácilmente solventable con el solo hecho de utilizar nuestra otra lengua oficial que es el español y referente a las cuestiones del Plan quiere hacer un apunte breve y una consideración más de fondo. El apunte viene referido a una cuestión meramente formal y es el término empleado en la denominación del segundo periodo de la ayuda oficial al desarrollo le parece poco acertado, con todos los respetos a los redactores, el término utilizado de "desmantelamiento" de la política de cooperación en los años 2012 y 2015 puede dar lugar a confusión y llevar a pensar que hubo una voluntad, un ánimo de reducir o acabar con este tipo de políticas, cuando no fue en modo alguno así, lo que hubo fue una disminución muy importante de las cuantías, pero únicamente como consecuencia de la grave y dura crisis económica y presupuestaria que se vivía en aquellos momentos, entiende que hubiera sido más acertado definirlo tal cual: reducción de la política de cooperación como consecuencia de la crisis económica. De hecho, explica, fue en ese periodo cuando se inició la Cooperación técnica. Al margen de estos apuntes meramente formales, quiere señalar que les parece que podía haber habido un mayor esfuerzo de concreción o cuantificación económica, no ya, que también, como Plan a tres años vista, de cada una de las acciones, sino incluso en el conjunto del Plan. Si no un compromiso, una previsión expresa de mantener este 0'7%, sea cual sea el modo de cálculo, de la misma forma que se refleja para el 2019. No habla de un compromiso, porque los planes son flexibles, pero si de haberlo hecho constar para los ejercicios siguientes.

- Interviene Selena Garavito Tarrifa, representante de EMCAT, que felicita nuevamente al equipo técnico y a todas las organizaciones que participaron en el trabajo. Quiere reivindicar nuevamente el 0'7% y afirmar que sí existía un Plan de Cooperación anterior. En muchas de las reuniones a las que han asistido se hablaba de tomar ejemplo de Barcelona o del País Vasco porque tienen un Plan de Cooperación importante, pero aquí también se tenía un Plan de Cooperación que había que mejorar y trabajar con el entorno, con lo local. Cuando se dismanteló las organizaciones fueron las más perjudicadas en ese momento, pero ya se venía trabajando en el tema de Cooperación y Participación. Felicita a los compañeros de la Coordinadora por trabajar hacia el 0'7 que es donde se debe llegar. Ella recuerda al Sr. Belda que ya le pidió en la Universidad que hablara español porque ella no habla idiomas, trabaja en todo esto gratis para la comunidad y como vive en Valencia le dedica su tiempo y esfuerzo gratuitamente y está esforzándose en todo esto y le parece una falta de respeto que cuando se está hablando de cooperación, solidaridad y bidireccionalidad, no la haya entendido.

- Interviene Asumpció Vidal Ferrando, representante de OXFAM Intermon, que se dirige al representante del Grupo Popular que, a pesar de no haberle entendido mucho por hablar en español, se alegra de que su grupo por fin esté a favor del 0'7% porque eso ayudará a conseguirlo antes, ya que al haber unanimidad por parte de todos los grupos parlamentarios espera que se llegue pronto a ese 0'7%.

La Presidenta piensa que no es este el espacio de debate pero aclara que el Plan de Cooperación acabó en el 2013 y es ahora cuando se está debatiendo y piensa que ha habido algunos años en los que no ha habido un marco, unas líneas, una dirección, de hecho ni siquiera existía este Consejo de Cooperación y no había un espacio común dónde encontrarse. Continúa diciendo que las gráficas hablan por sí solas y que ante momentos de crisis locales, estatales, mundiales, es la voluntad política la que marca hacia donde bajan los presupuestos. Considera que el diagnóstico está bastante claro, que ha habido muy buen trabajo del equipo redactor por sacar del baúl de los recuerdos cuál ha sido la historia de la Cooperación durante todos estos años en este Ayuntamiento pero eso fue el pasado, ahora se está en el presente y se quiere sacar un plan a 4 años que sirva de guía, con un presupuesto no ya de dinero sino de recursos humanos, con unas oposiciones que esperemos salgan en breve y poder empezar a que las políticas de cooperación internacional estén impregnadas en este ayuntamiento y cuando hablemos de una ciudad que forma parte de un mundo, hoy día lamentablemente desigual, y que hay que seguir trabajando para cambiar las políticas mundiales y locales.

El Sr. Iborra, respecto del término utilizado de "dismantelamiento" aclara que lo que aparece en el Plan es un resumen del diagnóstico presentado más extensamente en diciembre, y este término es el que se ha utilizado comúnmente por muchos teóricos para hacer referencia al fenómeno que se produjo en este periodo en el estado español, se puede entrecorillar para significar que es la situación general estatal en ese periodo, no a nivel municipal únicamente. Y respecto del plan anterior, éste no tuvo una gran implantación y una gran influencia en las políticas que se siguieron.

Se pone a votación el Plan, quedando el siguiente acuerdo:

"ÚNICO. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, con la abstención del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, aprueba por mayoría, el Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

## **7 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

**ASSUMPTE: Presentació del balanç de gestió del Programa de Cooperació al Desenvolupament a juny de 2018.**

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent para que presente el balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo a junio de 2018 que este efectúa con la ayuda del

siguiente Power Point que se ha remitido junto con la Convocatoria de este Consejo. Explica el nivel de ejecución presupuestaria, financiación de proyectos, etc... haciendo un resumen del texto.

La Presidenta aclara que, a julio de 2018, queda muy poco presupuesto que ejecutar y en cooperación no queda más que cerrar agendas para el año que viene. Explica que el equipo técnico ha trabajado mucho, muy bien y contra reloj durante estos meses para poder avanzar y anuncia que este otoño se van a tener muchas reuniones de las Comisiones de trabajo y de la Comisión Permanente, de cara a las actuaciones del 2019. Ya se incorporan medidas del Plan y eso implica multitud de debates y decisiones a tomar, así como documentos que consensuar para que en el ejercicio 2019 se pueda tener un nivel de ejecución como el de este ejercicio. El Consejo queda enterado.

## **8 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

### **ASSUMPTE: Presentació de la proposta de les línies de treball i del pressupost del Programa de Cooperació al Desenvolupament per a 2019.**

La Presidenta explica que, dada la premura de tiempo y dado que este documento también fue remitido con anterioridad junto con la convocatoria, se abre un turno de palabra para realizar aportaciones o solicitar aclaraciones. Explica que hay todavía que consensuar documentos y planificar actuaciones y que hay que trabajar todavía. Cede la palabra a Pere Climent que explica el documento. Aclara que para el 2019 se incorpora la modalidad bienal de proyectos de cooperación, la convocatoria bianual, se mantienen los proyectos anuales, en cooperación directa hay un presupuesto para cooperación técnica, en cooperación económica y municipal por la posibilidad de que se pueda financiar algún proyecto de los que se enmarcan dentro de los acuerdos de cooperación, el tema de protección de defensores y defensoras de derechos humanos se aumenta respecto a 2018, las redes municipalista que englobaría la participación municipal en el Fons, en Fedisa y hay un presupuesto reservado para poder participar en algunas otras redes municipalistas que son propuestas interesantes. En acción humanitaria se aumenta a 240.000 el presupuesto de la convocatoria, para subvenciones directas en temas de acción humanitaria dejamos 60 mil euros y en temas de emergencia 70 mil euros. En EpD la convocatoria hay 220.000 euros y se dejan los convenios y las subvenciones directas prácticamente igual que lo que se tenía en el 2018. Se mantienen las ayudas a la gestión, contratos de evaluación, de comunicación, añadiendo la valoración de la convocatoria de acción humanitaria con una consultora externa.

Añade la Presidenta que, respecto del tema de los porcentajes, ha sido un tema muy dialogado en la Comisión Permanente y que la mirada en porcentajes está muy bien porque da una perspectiva muy clara de hacia donde se quiere caminar, siendo además importante también ver ese porcentaje de donde parte. El Ayuntamiento de Valencia tiene el presupuesto que tiene y el 0'7 % que sale es el que es. El ajustarnos claramente al 70, 20, 10 se desfasaba mucho del presupuesto que se tenía en el 2018, se va a trabajar con esos máximos, pero hay que ser conscientes de que se está hablando de 2.870.000 euros, no de 10 ni de 100 millones.

Interviene Sara Gimeno Asensio, representante del Comité Español de la UNRWA, que considera y pide confirmación de que, respecto del incremento presupuestario para 2019 que a pesar de que la ayuda humanitaria crece a ese 13,29, esto es a través de ayuda humanitaria y no a través de emergencia, el monto de ésta es similar al de 2018 y quiere saber cuál es el criterio para no ampliar los fondos destinados a emergencia y dejarlos como el año anterior. Pere Climent responde que, en realidad, aunque se hace esa diferenciación de la partida presupuestaria entre ayuda humanitaria y emergencia, eso es muy flexible. Primero aclarar que emergencia, el Ayuntamiento no hace porque no puede, si se hace es a través de alguna asociación que tiene capacidad para adelantar el dinero porque con lo que se tarda en confeccionar un expediente mucha emergencia no se puede hacer, pero este presupuesto es siempre flexible. Se mantienen los 70.000 euros que, ahora mismo, se han gastado ya

y se ha incorporado algo más con la modificación de créditos para poder tener un remanente por si en el otoño hay alguna emergencia y poder financiarla. El criterio ha sido mantener el mismo presupuesto de 2018 pero no hay una razón especial. La partida es común y se puede atender ambos criterios e incluso gastar más en emergencia como se ha hecho este año.

El Consejo queda enterado.

## **9 RESULTAT: APROVAT**

**ASSUMPTE: Informació i reformulació de les Comissions de Treball. Aprovació de nous grups específics, si escau.**

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent que explica que las reuniones que se han realizado de la Comisión de Instrumentos para la Concesión de la Ayuda y la de Criterios y Prioridades se han hecho conjuntamente y que esto ya se venía haciendo porque hay mucha coincidencia de entidades en ambas Comisiones, por lo que no tiene mucho sentido mantenerlas separadas cuando se están convocando conjuntamente para rentabilizar el tiempo, por lo que lo que hoy se propone y que aprobó la Comisión Permanente es fusionarlas en una, que se llamaría Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo.

La Comisión Permanente, continúa explicando, también planteó mantener el grupo de Acción Humanitaria como grupo de trabajo hasta que el año que viene salga la convocatoria y se vea el recorrido que tiene y poder plantear más adelante su conversión en una Comisión de trabajo.

También se propone la creación de una nueva Comisión que sería la de "Comunicación para el Desarrollo" ya que es un tema que preocupa mucho a las organizaciones y en el que se está trabajando por lo que parece aconsejable su creación. Interviene Silvia Tusón, representante de Asamblea de Cooperación por la Paz, que puntualiza respecto de la Comisión de Comunicación para el Desarrollo que se habló en la Comisión Permanente que sería interesante que en esta Comisión participaran tanto los del grupo de EpD como los del grupo de Instrumentos, diferentes personas y ámbitos convergiendo en un mismo tema.

Continúa Pere Climent informando que en septiembre se enviará información sobre el día que se constituya, es decir, se realizará el mismo proceso que se realizó con las otras Comisiones de trabajo, invitar a todo el mundo primero y luego convocar una primera reunión. Ya hay propuestas de trabajo porque del Plan de Cooperación se desprenden una serie de cuestiones y preocupaciones sobre comunicación que las organizaciones han comentado con las personas del equipo redactor del Plan. Así pues, hay material para poder empezar a trabajar desde ya. Pone a votación la Presidenta las tres propuestas efectuadas, adoptándose el siguiente acuerdo:

"El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, por unanimidad, ha aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Mantener el grupo de trabajo de "Acción Humanitaria" con el mismo carácter y esperar a 2019, tras el impulso de la convocatoria abierta y permanente prevista para esta modalidad de cooperación, para decidir si se transforma en Comisión de Trabajo.

SEGUNDO. Fusionar la "Comisión de Trabajo de Criterios y Prioridades" con la "Comisión de Instrumentos para la Concesión de la Ayuda" y denominarla "Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo".

TERCERO. Crear una nueva Comisión de Trabajo de "Comunicación para el Desarrollo".

## **10 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

### **ASSUMPTE: PROPOSTES D'ACTUACIÓ I PREGUNTES**

**1.** Interviene Francisco Javier Copoví Carrión, representante del Grupo Municipal Ciudadanos, que plantea la propuesta de incorporar tecnologías de traducción simultánea u otras posibles ayudas técnicas, que permitan la participación en el Pleno de personas con dificultades auditivas. La Presidenta le contesta que lo tendremos en cuenta pero que se depende de los medios de que disponga el Ayuntamiento en este momento.

**2.** La Presidenta del Consejo continúa informando sobre los siguientes temas:

- Comunica que en la próxima sesión del Consejo se realizará la renovación de los cargos de los órganos de gobierno del Consejo Municipal de Cooperación. Se informará con antelación a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo, del procedimiento para efectuar dicha renovación.

- Informa de la iniciativa y herramienta "Transparent" impulsada desde la Concejalía de Transparencia, Gobierno Abierto y Auditoría Ciudadana, para que como, a consecuencia de la ley, las entidades, con un mínimo de subvención, están obligadas a ser transparentes y a poner todo en las respectivas web, se formalice esta transparencia de actuaciones y las entidades puedan hacer una autoevaluación de la transparencia de la información que publican en sus páginas web. Desde transparencia se va a hacer un multiportal para aquellas que en su propia web no lo puedan albergar lo puedan hacer desde este. Anima a que, ya que el Ayuntamiento sigue dando pasos, aunque aún quede mucho, las Entidades también inicien el proceso de transparencia utilizando esta herramienta que es gratuita y que, en suma, es una cuestión de ética hacerlo.

- Informa también sobre la campaña "Jo soc A" y explica que surge hace un mes, como consecuencia de todo lo que sucedió en esta ciudad con la llegada del Aquarius, todas las asociaciones de cooperación como de inmigración en donde se comunicó las tres acciones que se iban a realizar: desayuno con medios de comunicación, campaña de sensibilización (esta) que finalmente ha sido rápida ya que no se había planificado, y se ha podido estar en mercados municipales, en los conciertos de Viveros y se podrá estar en otros espacios, para invitar a la ciudadanía y a las demás organizaciones a formar parte de la Ciudad Refugio que se quiere, para construir Acogida, ResponsAbilidadAd, justiciA, derechos humanos, solidaridad, interculturalidad y coperAción.

- Finalmente, informa sobre la puesta en marcha de una "web responsive", aunque en principio se pensó en una app, se llegó a la conclusión de que era más práctico este formato, ya que presencial muchas veces no es posible y es muy difícil, y esto se visibilizó a raíz del Aquarius cuando se comprobó que la cantidad de llamadas de colaboración que se realizaron no se pudieron canalizar todas pese a la necesidad en muchas ocasiones de las organizaciones de recursos humanos, para canalizar de forma digital las colaboraciones de la ciudadanía en tareas de voluntariado con las ONG y ONGDs. Que haya interacción entre ambas. Tardará un poquito más pero espera que esté a finales de septiembre.

**3.** Interviene Selena Garavito, representante de EMCAT para plantear sobre el Informe de Arraigo Social que hace el Ayuntamiento de Valencia, y hay un curso "Escuela de Acogida" que exige el Gobierno para poderse legalizar y dice que hay muy poquitas entidades que hacen este curso y necesitarían que el Ayuntamiento se personara en ese Curso en el tema de Sensibilización para el Desarrollo porque no hay entidades que lo trabajen. EMCAT lo hace, explica, voluntariamente, pero no conoce otra entidad que lo haga por lo que se plantea el problema de que es un curso que se exige pero no hay organizaciones que lo den. La Presidenta le comenta que el CAI, sigue haciendo esos cursos pero que el Gobierno no los exige, lo que plantea para poder presentar el arraigo es la realización de varios cursos, no este concretamente. Pero opina que éste no es el espacio para tratar este tema que es más de inmigración que de cooperación, aunque haya entidades que tocan ambos



temas y la invita a estar en el Consejo de Inmigración, en caso de que no esté, porque es allí donde se discuten y trabajan estos temas. Insiste la Sra. Garavito que estaría bien incluirlo como tema de Educación para el Desarrollo y que lo absorba el Ayuntamiento. Neus insiste en que el Ayuntamiento lleva años haciendo estos cursos. La Sra. Garavito explica que estos cursos que realiza el CAI tienen unos horarios que muchas veces no son accesibles por los interesados y con un temario bastante desactualizado por lo que sería interesante que el Ayuntamiento reestructurara este tema. La Presidenta le dice que, en todo caso, sería conveniente debatirlo en los Grupos de trabajo del Consejo de Inmigración.

## **SESIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Renovación de cargos del Pleno del Consell de Cooperació y Comisión Permanente.
3. Aprobación de la incorporación de la entidad "MUNDUBAT" al Pleno del Consell de Cooperació.
4. Presentación de la marca de la Regidoria de Cooperació al Desenvolupament i Migració.
5. Información de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018.
6. Balance de gestión del Programa de Cooperación: diciembre de 2018.
7. Información sobre la gestión del Programa de Cooperación para 2019.
8. Sugerencias y preguntas.

### **ACTA OFICIAL DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

#### **1 RESULTAT: APROVAT**

**ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 19 de juliol de 2018.**

Pregunta la Presidenta si algún miembro del Consejo ha de formular alguna observación al acta de la sesión del día 19 de julio de 2018, previamente distribuida con la convocatoria, aprobándose el acta por unanimidad de los presentes, de acuerdo con lo prescribe el artículo 91 del ROF.

#### **2 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

**ASSUMPTE: Renovació de càrrecs del Ple del Consell Municipal de Cooperació i de la Comissió Permanent.**

La Vicepresidenta cede la palabra a Pere Climent Bolinches, Secretario Técnico del Consejo, para que explique el procedimiento de renovación de cargos y que ha sido facilitado con anterioridad a todos los miembros junto con el orden del día.

Explica que en esta sesión se va a renovar poco, ya que los representantes de otros Consejos que habría que renovar, hasta que dichos Consejos no se reúnan y nombren a los representantes no se pueden renovar, por tanto, continúan los actuales. Respecto de los Colegios Profesionales, es la Unión Profesional quien tendría que renovar cargos de las dos representaciones que tiene, pero a la fecha tope que se les puso, 12 de diciembre, no han comunicado ningún cambio por lo que se mantiene la representación igualmente. Interviene en ese punto la Sra. Raquel Fuster, del Colegio de Trabajo Social, que informa que en la Unión Profesional se está produciendo en estos momentos el cambio de Gerente, hay un impasse de vacío por lo que no se han podido realizar los cambios o nombramientos oportunos.

Continúa el Sr. Climent hablando sobre la renovación de cargos en la Comisión Permanente. En ésta hay cargos que no se renuevan cada dos años como la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría Técnica. Respecto de los que sí se renuevan, informa que la Coordinadora Valenciana sí ha ratificado la persona que hasta ahora venía ostentando su representación. Sobre las 4 vocalías de las ONGds, como fue un tema que se trató en la Comisión Permanente, cede la palabra a la Vicepresidenta para que lo explique.

Ésta informa que se envió un correo a todas las organizaciones que se podían postular como candidatas a las distintas vocalías y no se ha recibido ningún correo o solicitud. Por ello se iba a realizar en la Comisión Permanente un sorteo pero, finalmente, se ha decidido convocar una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente durante el mes de enero. Anima a todas aquellas organizaciones que actualmente no forman parte de la Comisión a que se postulen para ello.

Continúa el Sr. Climent diciendo que se ha decidido mantener las actuales representaciones y abrir otro proceso para dar tiempo a que se presenten candidaturas. Se tendrá que convocar un pleno para ratificar dichos cambios. Respecto de los sindicatos, como quiera que no son más que dos, sus representantes han sido ratificados, modificándose en uno de ellos la representación, tanto en la Comisión como en el Pleno del Consejo, pasando lo mismo con los representantes de las Universidades, sí que ha habido cambio en la representación de la Universidad de Valencia al cambiar el Vicerrector y la Universidad Politécnica se ha ratificado al mismo representante.

Concluye diciendo que esta votación que se iba a realizar de renovación de cargos, se va a dejar para una próxima sesión del Pleno a principios del año que viene. Entonces se ratificarán estas representaciones. Después de finalizar todas las intervenciones, por el Pleno del Consejo se acuerda:

"El Consejo queda enterado de que en enero próximo se convocará un nuevo proceso de renovación de miembros, ante la falta de candidatos y candidatas en esta convocatoria."

### **3 RESULTAT: APROVAT**

#### **ASSUMPTE: Aprovació de l'incorporació de l'entitat "MUNDUBAT" al Ple del Consell Municipal de Cooperació.**

Antes de que el Sr. Climent trate el tema de la incorporación de MUNDUBAT al Pleno, se incorpora a la sesión la Sra. Presidenta Neus Fábregas Santana que, tomando la palabra, se excusa por su tardanza y pasa a presidir la sesión.

Continúa el Sr. Climent que explica que, una vez revisada la documentación presentada por MUNDUBAT por la Comisión Permanente, ésta votó a favor de su incorporación al Pleno del Consejo. Por tanto, puesta a votación del Pleno, éste adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la incorporación de MUNDUBAT, como miembro de pleno derecho del Consell Municipal de Cooperación de Valencia. SEGUNDO. Notificar este acuerdo a MUNDUBAT."

#### **4 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

##### **ASSUMPTE: Presentació de la "marca" de la Regidoria de Cooperació al Desenvolupament i Migració.**

La Presidenta cede la palabra al Sr. Climent para que haga la exposición de este punto. A este respecto explica el Sr. Climent que se firmó un contrato con la Empresa "Cat and courious" que ha realizado un plan de presentación de la Concejalía, un lema y una marca que representa y fusiona muy bien los dos departamentos de la Concejalía, las dos áreas de trabajo: cooperación y migración. Se confiaba en que hoy iba a estar terminada pero hemos considerado que hay algunas cosas que hay que cambiar, por lo que no se va a poder presentar. Se hará más adelante.

Toma la palabra la Presidenta para dar cuenta al Consejo de lo realizado respecto de la "marca", incidiendo en que era preciso un plan de comunicación para poder visibilizar las posibilidades de acción que se tienen desde la Concejalía y el Servicio, que se enseñara a enviar mensajes que llegaran a la ciudadanía, por lo que en este contrato no se trataba sólo de la marca, sino también de la campaña de comunicación. Se realizó un video y es a éste al que hemos solicitado alguna modificación y lo que no se ha podido finalizar. La marca en si, sí que está terminada, el logo está finalizado. Todo aquello que se realice tendrá la marca de "València per la justicia global" que es una especie de sello que irá en todas las acciones de la Concejalía, en las cartas, en los banners, etcétera. La ofrece al Consejo para que también sea propia del mismo.

Pere Climent Bolinches retoma la palabra proponiendo que se posponga la votación a una posterior sesión, ya que habrá que convocarla para la renovación de cargos, lo que se admite por todos los presentes. Por el Pleno del Consejo se acuerda: "El Consejo queda enterado de la explicación del asunto que, sobre la "marca" de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, efectúa la Concejala y Presidenta Neus Fábregas Santana y que será presentada formalmente en la próxima Comisión Permanente y Pleno del Consejo, sin perjuicio de que se pueda enviar anteriormente por correo electrónico cuando esté ultimada."

#### **5 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

##### **ASSUMPTE: Informació de les convocatòries de Cooperació Internacional per al Desenvolupament i Educació per al Desenvolupament i la Ciutadania Global, corresponents al 2018.**

La Presidenta cede la palabra al Sr. Climent, que explica que no tiene, de momento, ninguna información sobre las Convocatorias, ya que ambas se encuentran en fase de Resolución debido a que el proceso administrativo ha sido muy farragoso y todavía estamos resolviendo algunos puntos, tanto de la Convocatoria de EpD como de la de Cooperación y esperamos que se puedan llevar y aprobar en la última Junta de Gobierno del año el próximo viernes. Continúa diciendo que, el año pasado se aprobaron en la última Junta de Gobierno y éste va a ser en la penúltima. Es evidente que el aparato administrativo que genera una Convocatoria es muy pesado. Fastidia tener que decir esto en este Pleno pero es lo que es, no depende sólo de nuestro trabajo y son las consecuencias. En el momento en que esté aprobado, se os enviará la resolución de la Junta de Gobierno con las entidades que se financian en cada convocatoria, las cantidades y esperaremos a que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia para que empiece a contar ese mes, que es el que establecen las bases, para las revisiones de los proyectos, reclamaciones a la convocatoria, etcétera, seguro que será en enero.

Explica también que el pago no está vinculado a la publicación en BOP y que sigue otro curso. Por todo lo explicado:

"El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia queda enterado de la explicación que sobre las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018, se ha efectuado por el Sr. Climent."

## **6 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

### **ASSUMPTE: Balanç de gestió del Programa de Cooperació: desembre de 2018.**

La Presidenta cede la palabra a Pere Climent que presenta la Gestión del Programa de Cooperación de 2018 ayudado por la proyección de un documento en la pantalla instalada a tal efecto en la Sala.

El Sr. Climent, explica las acciones realizadas del programa de Cooperación al Desarrollo del año 2018 y el resumen del balance de ejecución del Presupuesto de Cooperación del año 2018. Finalizada la exposición, se acuerda:

"Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia queda enterado del balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo correspondiente al ejercicio 2018."

Cede la palabra a Silvia Tusón Fuentes, Vicepresidenta, para que continúe con la exposición de las Actividades del Consell. Ésta destaca que, al final del documento, se observa una multiplicidad de actividades que se desarrollan desde el Programa de Cooperación que le parece un ejercicio de transparencia que el servicio ha realizado para poner en valor el trabajo que se desarrolla diariamente desde el Programa y que refleja que la cooperación con otras entidades y otras corporaciones y ciudades dota a la Cooperación Valenciana de nuevos elementos para ser más innovadores en algunos aspectos. Respecto de las actividades realizadas por el Consell, continúa con lo expuesto en el documento citado. Quiere insistir en que, aunque la primera impresión es que se hayan podido realizar pocas acciones, el trabajo del Consell se ha centrado principalmente en sacar adelante el Plan Municipal de Cooperación y la Estrategia de Educación para el Ámbito no Formal. Personalmente, felicita a todos los que han trabajado en las diferentes Comisiones y Grupos porque cree que han hecho un buen trabajo, junto con el equipo técnico y el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Continúa la exposición, dando la palabra a Llanos Gómez Torres, representante del Vicerrectorado de responsabilidad Social, Cooperación y Deportes de la Universidad Politécnica de Valencia y responsable de la Comisión de Instrumentos y Criterios y Prioridades.

Ésta se suma a las palabras de agradecimiento de la Vicepresidenta a todos los que han trabajado y por todo el apoyo recibido y continúa relatando la actividad realizada por la Comisión, las reuniones que han tenido y añade que se revisaron las convocatorias en función de las aportaciones que se realizaron por parte de la evaluadora de la convocatoria anterior.

Finaliza su intervención diciendo que debido al trabajo realizado se comprobó la utilidad de agrupar en una Comisión de trabajo ambas comisiones y que ya se han planificado las líneas estratégicas para el año próximo en el marco de esta nueva Comisión. Explica que se definieron los temas prioritarios de la Comisión, los puntos a tratar de las Bases de la Convocatoria de Cooperación, la revisión de estas Bases en caso de que fuera necesario, trabajar el tema de la Cooperación Técnica Municipal para aportar y poder definir una estrategia y revisar los formularios de solicitud técnica. Otro tema que se trató es que se quiere ser un poco más autónomos y no tener que ir tan de la mano del personal técnico del Ayuntamiento y aportar un poco más. Toma la palabra Amparo Estellés Cortés, representante de la Asociación Amanecer Solidario, que pregunta cómo se puede entrar en una

Comisión. También, respecto del tema de la Cooperación Técnica, explica que, en el documento aparece que el Ayuntamiento da al Fons 50.000 euros anuales y también se reflejan Acuerdos con Manizales y Cartagena de Indias. Continúa que han intentado con otros ayuntamientos ver el tema de Cooperación y éstos responden que eso lo lleva todo el Fons y pregunta, pues, cómo hace los proyectos el Fons, cuál es su sistemática, y si se mandan siempre los técnicos cuando hay un hermanamiento. Explica que han entrado en la página del Fons y no han tenido muy claro cómo y con qué criterios se hacen los proyectos y en qué se emplea el dinero. También quiere saber cómo se realizan esos acuerdos con otros municipios.

La Presidenta responde que son dos cosas diferentes. Una cosa es la aportación que se hace al Fons, del que somos socios, no es un convenio; se trazan unas líneas comunes de actuación con los programas que ya tiene el Fons y otra son los acuerdos de Cooperación con otros municipios que, cuando este equipo de gobierno llega sólo hay dos, el de Manizales y el de Cartagena de Indias, que no tienen prácticamente coste y son un histórico. Antes de realizar hermanamientos había que generar muchos instrumentos de trabajo que hacían falta, como este Consejo y las Comisiones de Trabajo, y lo que quedó claro es que había dos países prioritarios para este Ayuntamiento y su Concejalía como son el pueblo Palestino y el pueblo Saharaui. Se ha empezado, pues, por ahí, los hermanamientos son solidarios y no tienen ningún coste. A partir de ahí, se está empezando a general algún proyecto, tanto en el Sáhara Occidental como en Palestina. Respecto de las reuniones con otros municipios, más allá de sentarse y hablar de temas comunes, no se ve muchas veces encaje en los tratamientos ya que aunque las competencias sean las mismas y se pueda realizar un intercambio de opiniones y creencias, las realidades no lo son, no es lo mismo un municipio de 600 personas que uno de 800.000. En los casos de municipios pequeños lo que se hace es derivarlos al Fons como agente aglutinador de muchos municipios. Insiste la Sra. Estellés preguntando el fin de los 50.000 euros con que el Ayuntamiento de Valencia contribuye.

El Sr. Climent explica que, a principio de 2018 se hizo un plan de trabajo con el Fons donde se incluían estos dos programas que se han comentado, el de viajes y aprendizaje que este año se ha centrado en Policía y Bomberos y que en el futuro se puede dirigir a otros colectivos municipales con capacidad para hacer asistencias técnicas, pueden ser Juventud, Educación, Ciclo Integral del Agua, etcétera y el de especialistas voluntarios. Pero también hay formación y asesoramiento. Respecto de participar en las Comisiones reitera que se informó en el Consejo y se envió a las ONGs información al respecto. No hay límite para participar en cualquier Comisión de Trabajo, basta con enviar un correo solicitando participar en cualquiera de ellas y qué persona va a asistir a una u otra.

La Vicepresidenta cede la palabra a Cecilia Villarroel Romero, representante de Entreculturas, para que explique el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Ésta toma la palabra y da las gracias por este espacio de reunión y participación para todas las organizaciones y ciudadanía. Comenta las reuniones que han tenido, que han participado en los trabajos preparatorios del Plan Municipal de Cooperación y sobre la estrategia del Plan de Educación No Formal y han ido aportando la visión de este grupo para que el Plan sea realmente estratégico y productivo para la sociedad.

Como culminación ha sido la posibilidad de revisar la estrategia en relación a las Bases que se realizó en septiembre. El Instituto Ingenio plantea hacer una formación para personal funcionario y no funcionario que ha sido un éxito en cuanto a participación. El reto que se plantea es la coordinación de todos los agentes implicados en el desarrollo de la estrategia para dar a conocer a la sociedad civil lo que es la educación para el desarrollo y la ciudadanía global y la vinculación de lo local con lo global. Invita a todas las organizaciones a participar en ello.

La Vicepresidenta informa que el 16 de noviembre se creó un nuevo Grupo de Trabajo que es la Comisión de Comunicación, debido a la necesidad de llegar a toda la ciudadanía de diferentes

maneras. Ha tenido ya dos reuniones. Incide que, para cerrar el punto va a explicar ella misma la labor del Grupo de Acción Humanitaria. En las primeras reuniones se trabajó para cerrar el régimen jurídico pero se continúa trabajando en unas bases para desarrollar la concurrencia competitiva de una manera más amplia. En marzo se reunieron para tratar las líneas estratégicas de acción humanitaria del Plan de Cooperación, ya que dentro de Acción Humanitaria también hay determinados retos que se tendrían que trabajar durante el año 2019 para poder abordarlos.

El Sr. Climent añade que la parte que han tenido que ver las Comisiones en el Plan y en la Estrategia está bien especificada en el documento, así como la relación de actividades que se han desarrollado en el Programa de Cooperación.

## **7 RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT**

### **ASSUMPTE: Informació sobre la gestió del Programa de Cooperació per a 2019.**

Toma la palabra Pere Climent que pasa a explicar la Programación de Cooperación y las acciones previstas para el 2019 con la ayuda del documento que se remitió y que proyecta en la Sala. Destaca que hay novedades significativas, como por ejemplo que este año sí están previstos en la Convocatoria de Cooperación y en la de Acción Humanitaria y Emergencia, gastos de inversión y gastos corrientes; sí que se podrá hacer inversión, 60-40 por cien, podrán tener los proyectos anexos de gastos de inversión. La otra novedad importante es la introducción de la convocatoria de proyectos bienal de Cooperación para el Desarrollo, aunque se continúa manteniendo la convocatoria anual.

Otra novedad, añade, sería el programa de protección para defensoras y defensores de derechos humanos, que se hará mediante un convenio con una entidad. Informa que aún ha de celebrarse una reunión para perfilar el contenido del programa, aunque ya se adelanta que en el primer trimestre del año se realizarán unas jornadas sobre este programa para poder definir lo que se quiere en la ciudad de Valencia en el marco de este tema.

La Presidenta complementa la información del Sr. Climent, explicando que los procesos administrativos y legales no permiten hacer un convenio con varias asociaciones, pero existe un grupo de entidades que llevan muchos años trabajando el programa de defensoría de derechos humanos y con esa base la Comisión de Trabajo y, obviamente, con el Convenio que aunque en él haya una Asociación que es la que se responsabiliza frente a la Administración, tiene detrás todo un grupo de Asociaciones para hacer el trabajo y que son entidades que llevan muchos años trabajando, se realizará toda la tarea.

Continúa el Sr. Climent explicando que mantendríamos la aportación como socios al FONS, a FEDISA, y se abre la posibilidad de otros acuerdos con la participación del Ayuntamiento en otras redes. En Acción Humanitaria, continúa, se mantiene el mismo presupuesto que este año anterior, pero con los gastos de inversión incluidos. En EpD las cifras de la convocatoria serían las mismas y las acciones que se han realizado este año 2018, se mantendrían para el 2019, prácticamente iguales. Destacar que, en formación han dejado un presupuesto con unas acciones a plantear, es decir, que en este momento son una propuesta, aún no son definitivas y hay alguna que todavía está por valorar.

Respecto de las actividades, como se expone en el documento, algunas son reflejo de las que se realizaron este año, se continúa con los encuentros con otras ciudades que tienen los mismos programas, se sigue participando en la xarxa sanitaria solidaria, en la celebración del día del comercio justo que será probablemente el 18 de mayo y no el 4 como se expuso en el documento remitido, en la campaña pobreza cero, etcétera. Todo esto se completará con más actuaciones que se comunicarán oportunamente. Toma la palabra el Sr. Emili Oriola, representante de Farmamundi que quiere recordar que, en la medida en que los fondos de este Ayuntamiento vayan aumentando, habremos de

llegar a un 70% de cooperación, y eso por un lado y por otro lado, y en segundo lugar, habría que afinar los porcentajes entre lo que es Cooperación y lo que es Educación para el Desarrollo.

Interviene la Sra. Estellés, representante de Amanecer Solidario, para preguntar sobre la modalidad bienal si, viendo que el presupuesto no es el doble, qué cuantía se asignará a cada proyecto, si será menor o si se dará a menos proyectos. El Sr. Climent contesta que la modalidad anual será con las mismas cuantías que hasta ahora, en la bienal se financiarán menos proyectos.

Interviene el Sr. Enrique Asensi, representante de la Coordinadora de ONGDs, que traslada la preocupación de la Coordinadora por los últimos acontecimientos acaecidos, producidos por personas que atentan contra la libertad y contra el derecho de las personas migrantes. Se han producido ataques contra las sedes de asociaciones que trabajan con migrantes, creando un clima de odio y de intolerancia y simplemente decir que atentan contra las personas más vulnerables.

Recuerda que mañana es el día internacional de los derechos de las personas migrantes y habrá una manifestación que se concentrará a las 7 de la tarde en esta Plaza del Ayuntamiento. Informa a los integrantes del Consell que la Coordinadora, junto con Caixa Popular, ha sacado una convocatoria de EpD y Proyectos de Sensibilización a la que se pueden presentar asociaciones hasta el 31 de enero, y en el mes de febrero saldrá la resolución. Habrá un jurado compuesto por 5 personas, una designada por la Universidad de Valencia, otra por la Politécnica, dos por Caixa Popular y otro designado por el Consell Valenciano de Cooperación Municipal, no puede ser ni personal técnico de la Coordinadora, ni de su Junta Directiva, ni puede pertenecer a ninguna entidad que presente un proyecto a esa convocatoria. Las personas que quieran presentarse a ese jurado tienen hasta el 25 de enero para hacernos llegar su solicitud a la Coordinadora.

No produciéndose ninguna otra Intervención, se acuerda:

Único. El Pleno del Consejo Municipal de Cooperación del Ayuntamiento de Valencia queda enterado de la gestión del Programa de Cooperación para 2019.”

Finaliza la Presidenta la sesión felicitando las Navidades a todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, extendiéndose la presente Acta.

## **II. SESIONES COMISIÓN PERMANENTE**

### **SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2018**

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Información de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2018.
4. Información de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.

5. Presentación de la propuesta de los criterios para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria 2018.

6. Información del proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.

7. Información del proceso de la Estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.

8. Ruegos y preguntas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:00 h

### **Asistentes:**

**Presidencia:** En ausencia de Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración), ejerce la presidencia Silvia Tusón Fuentes (Vicepresidenta representante de Asamblea de Cooperación por la Paz).

### **Vocal representante CVONGD**

CVONGD	Enrique Asensi Martín
--------	-----------------------

### **Cuatro vocales ONGD:**

FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA)	Emilio Oriola Montagud
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

### **Representantes Universidades Públicas:**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

### **Representantes de Sindicatos del Pleno:**

UGT	Marisa Baena Martínez
-----	-----------------------

### **Secretaría**

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent



Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Eva M<sup>a</sup> Sanchis

Excusan su asistencia Entreculturas, Manos Unidas y CC.OO.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

#### **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No habiendo enmiendas al acta de la última sesión de la Comisión Permanente realizada el 14 de diciembre de 2017, se procede a su aprobación.

#### **Información de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2018.**

Se procede a presentar la propuesta de modificaciones para incorporar en las bases de la convocatoria de 2018.

##### Cláusula Novena: requisitos de las entidades solicitantes.

Se incorpora el texto siguiente:

*Podrán solicitar las subvenciones aquellas ONGD, agrupaciones de entidades y Organizaciones Internacionales de derecho público creadas por tratado o acuerdo internacional.*

##### Cláusula decimoprimer: gastos subvencionables.

Se propone introducir el siguiente texto:

*Los gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notarial y registral, cuando fueran indispensables para la ejecución de la intervención. En este concepto se incluyen gastos derivados de las transferencias bancarias de los fondos al país de ejecución.*

*Igualmente podrán incluir en esta partida los gastos derivados de evaluaciones externas. Dichos gastos no podrán exceder del 7% de la cuantía a subvencionar por el Ayuntamiento de Valencia.*

##### Cláusula decimotercera: documentación

*Los documentos deberán estar redactados en alguna de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Así mismo, se aceptará la documentación presentada en inglés, francés o portugués*

##### Cláusula decimocuarta: cuantía.

*La cuantía global que destina el Ayuntamiento de Valencia para esta línea de subvenciones en el ejercicio presupuestario de 2018 con cargo a la aplicación KI 590 23100 48910, será de 1.100.000,-€, cantidad que podrá ser incrementada en el caso de que exista mayor disponibilidad presupuestaria.*

##### Cláusula decimotava: procedimientos de control, seguimiento y justificación de las subvenciones aprobadas.

###### 18.1. Plazos de ejecución de los proyectos presentados

*El periodo de ejecución de los proyectos tendrá una duración máxima de 18 meses y deberá estar comprendido entre el 1 de enero del 2018 y los 20 meses posteriores a la percepción de los fondos.*

#### 18.6. Justificación

##### 18.6.1. Plazo

*Las Entidades que hubieren resultado beneficiarias de las subvenciones dispondrán, para la justificación de las mismas, de un plazo máximo de 3 meses contados desde la finalización del proyecto*

##### 18.6.3. Justificación económica.

*La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, se realizará en los términos previstos en el artículo 30 de la LGS y su Reglamento.*

*La modalidad de justificación de subvenciones revestirá una de las siguientes formas:*

- *Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.*
- *Cuenta justificativa simplificada.*
- *Justificación de las Entidades u Organizaciones Internacionales de derecho público creadas por tratado o acuerdo internacional*

##### 18.6.3.2 Cuenta justificativa simplificada

*La cuenta justificativa contendrá la siguiente información:*

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.*
- b) Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, y de las fechas de emisión y de pago.*
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.*

*El Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, comprobará una muestra de justificantes de gasto que permita obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención. El volumen de elementos a comprobar respetará los límites que a continuación se indican:*

- a) Se comprobarán todos los justificantes que superen individualmente el 25 por 100 del importe de la subvención concedida.*
- b) Del resto de los justificantes se comprobará una muestra de elementos que al menos suponga el siguiente porcentaje respecto del número de elementos:*
  - Si el número de justificantes fuera inferior o igual a diez: 100 por 100.*
  - Si el número de justificantes fuera superior a diez e inferior o igual a veinte: 70 por 100.*
  - Si el número de justificantes fuera superior a veinte e inferior o igual a cincuenta: 40 por 100.*
  - Si el número de justificantes fuera superior a cincuenta e inferior o igual a cien: 30 por 100.*
  - Si el número de justificantes fuera superior a 100: 20 por 100.*

4. Para garantizar la aleatoriedad en la selección de la muestra se seguirá el siguiente procedimiento de selección:

a) Se determinará el número de facturas, excluyendo aquellas que por razón de su importe vayan a ser objeto de comprobación.

b) Se numerarán los justificantes conforme al orden de la relación clasificada de gastos aportada por la entidad beneficiaria en la cuenta justificativa.

c) Se determinará el volumen de justificantes que conformarán la muestra a seleccionar, de conformidad con lo establecido en la respectiva convocatoria.

#### 18.6.3.3 Justificación de las Entidades u Organizaciones Internacionales de derecho público creadas por tratado o acuerdo internacional.

A los organismos internacionales de Naciones Unidas, se les exigirán el documento justificativo único por el coste total del proyecto y, en todo caso, los documentos que se indican a continuación:

- Memoria detallada de la ejecución del proyecto, suscrita por el beneficiario y el representante legal de la Municipalidad destinataria.
- Remittance Advice: Documento justificativo de la transferencia de fondos desde el Comité Español, con indicación expresa del donante, la cantidad, y el proyecto al que se destinan los fondos, conforme al funcionamiento establecido por los Estados parte para las distintas Agencias de Naciones Unidas.
- Relación de gastos efectuados con cargo a la subvención.
- Certificado del perceptor acreditativo del importe, procedencia y aplicación de subvenciones distintas a la municipal, que han financiado actividades objeto del proyecto, así como de otros ingresos o recursos.

Tras revisar cada una de las modificaciones propuestas, se clarifica el contenido de la cláusula decimocuarta relativa a la cuantía disponible para financiar esta convocatoria. Considerando el compromiso de la corporación por llegar, durante esta legislatura al 0,7% del presupuesto municipal destinado a cooperación, la cuantía inicial de 1.100.000,-€ podría incrementarse hasta alcanzar la cantidad de 1.400.000,-€.

En el caso de que las cuantías que puedan ser incorporadas mediante modificación de créditos, a las partidas destinadas a las convocatorias de Cooperación, EpDCG y Acción Humanitaria, no fueran las previstas (la cuantía máxima para alcanzar el deseado 0,7% se cifra en 600.000,-€), la cuantía que finalmente se incorpore a nuestro presupuesto se distribuiría proporcionalmente entre estas tres modalidades.

A estos efectos, la distribución prevista de esta cuantía máxima sería la siguiente:

- Convocatoria Cooperación al Desarrollo: 300.000,-€
- Convocatoria EpDCG: 200.000,-€
- Acción Humanitaria: 100.000,-€

Se adopta el acuerdo de incorporar estas modificaciones en las bases de la convocatoria para 2018, que procederá a tramitarse en los próximos días.

**Información de la Convocatoria de Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.**

Se presentan las propuestas de modificaciones para incorporar en las bases de la convocatoria de 2018.

#### Cláusula primera: objeto

Las modificaciones aquí propuestas se centran en introducir el ámbito no formal de la EpD en el objeto de la convocatoria.

*La Convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de València para la realización de proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, dirigidos a los ámbitos “formal” como “no formal”.*

#### Cláusula quinta: modalidades de subvención.

Se propone incorporar en el texto las modificaciones que aparecen subrayadas:

*En esta convocatoria de subvenciones se financiarán dos modalidades de proyectos:*

*Modalidad 1: Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global presentados por las ONGD.*

*En esta modalidad se financiarán proyectos cuyas intervenciones queden enmarcadas en al menos dos de los campos siguientes:*

*Sensibilización*

*Formación para el desarrollo.*

*Investigación en materia de educación para el desarrollo*

*Movilización ciudadana e incidencia política.*

*Modalidad 2: Acciones que en materia de Sensibilización desarrollen las ONGD.*

*Esta modalidad está orientada a dar continuidad y estabilidad al trabajo desarrollado por las ONGD, que en años sucesivos han impulsado actividades de sensibilización, sobre diferentes temáticas relacionadas con la situación de vulnerabilidad de diversos colectivos (infancia y juventud, mujeres, comunidades indígenas, personas refugiadas y desplazadas, víctimas de conflictos armados, etc...).*

#### Cláusula octava: requisitos de los proyectos presentados

##### 8.1. Financiación.

La modificación en este apartado se centra en el incremento de las cuantías de los proyectos a financiar y en los gastos directos subvencionables.

*Modalidad 1: para proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, presentados por las ONGD; la financiación máxima por proyecto será de 30.000,-€*

*Modalidad 2: para las acciones que desarrollen las ONGD en materia de sensibilización; la financiación para cada uno de los proyectos será como máximo de 8.000,-€ por proyecto.*

*Se consideran gastos directos subvencionables:*

*Suministros y servicios: electricidad, teléfono, combustible y cualquier otro abastecimiento que esté directamente relacionado con las actividades. Servicios prestados por empresas y profesionales independientes, se incluyen los gastos de contrataciones de servicios a personas físicas o jurídicas, servicios y personal externo necesario para la realización de trabajos específicos, siempre que se considere justificada la necesidad. Aquí se incluirán también los gastos relacionados con la contratación de servicios para la evaluación externa de los proyectos, que no excederán del 7% del importe subvencionado.*

### Cláusula novena: documentación

Se introduce la novedad de aportar el certificado (o resguardo de haberlo solicitado) de inscripción en el registro municipal de entidades, tal y como establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia.

*Certificado acreditativo de la inscripción en el Registro municipal de entidades o copia de la solicitud de inscripción.*

### Cláusula Décima: cuantía y compatibilidad de las subvenciones

*La cuantía global de las subvenciones que destina el Ayuntamiento de Valencia para el ejercicio presupuestario del 2018 con cargo a la aplicación KI 590 23100 48910-, será de 300.000,-€, cantidad que podrá ser incrementada en el caso de que exista mayor disponibilidad presupuestaria.*

*Esta cuantía se distribuirá por modalidades de la siguiente forma:*

*Modalidad 1: de los 265.000,-€ actuales a 420.000,-€ para financiar proyectos por una cuantía máxima solicitada de 30.000,-€.*

*Modalidad 2: de 35.000,-€ a 80.000,-€, para financiar proyectos por una cuantía máxima solicitada de 8.000,-€.*

De esta forma, la cuantía total destinada a esta convocatoria podría incrementarse hasta los 500.000,-. Se propone que en cualquier caso la cuantía de los proyectos de la modalidad 2 se incrementen a 8.000,-€, para incentivar la presentación de propuestas de proyectos.

### Cláusula Decimocuarta: procedimiento de control, seguimiento y justificación de las subvenciones aprobadas

#### 14.1 Plazo de ejecución de los proyectos presentados.

*El periodo de ejecución de los proyectos tendrá una duración máxima de 12 meses.*

#### 14.2 Inicio.

*Las entidades beneficiarias podrán iniciar las actividades con anterioridad a la fecha de cobro de la subvención, o bien iniciarlas una vez percibida ésta, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:*

*1.- Las actividades podrán iniciarse desde el 1 de enero de 2018 hasta el cobro de la subvención.*

*2.- En caso de que la convocatoria no haya sido resuelta antes del 1 de septiembre de 2018, las entidades podrán iniciar la actividad en el curso escolar siguiente.*

Revisadas cada una de estas modificaciones se adopta el acuerdo de incorporar estas modificaciones en las bases de la convocatoria de EpDCG para 2018, que procederá a tramitarse en los próximos días.

### **Presentación de la propuesta de criterios para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria 2018.**

La vicepresidenta de la Comisión Permanente, representante también en el Grupo de Acción Humanitaria que ha elaborado esta propuesta pasa a describir las principales novedades que introduce este documento y cuyo objeto es regular la concesión directa de las subvenciones para proyectos de Acción Humanitaria en 2018.

Se resalta la excepcionalidad de este procedimiento, que tiene carácter transitorio para el ejercicio de 2018, puesto que la intención es regular la concesión de este tipo de subvenciones mediante convocatoria en 2019.

Se propone asimismo, aumentar a 30.000,- € la cuantía de los proyectos a financiar durante este ejercicio.

Del mismo modo, se propone establecer un plazo para la presentación de propuestas dirigidas al Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, a través de la sede electrónica, para facilitar el trabajo posterior de valoración de las propuestas y gestión de los expedientes de concesión.

El plazo queda fijado en 20 días a contar desde el 2 al 20 de mayo, ambos inclusive.

Se ratifica el trabajo desarrollado por el Grupo de Acción Humanitaria y se acuerda utilizar este documento para la regulación de la concesión de subvenciones en materia de Acción Humanitaria.

#### **Información del proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Tal y como venía descrito en el documento del *Plan de Trabajo para la Fase II* del Plan, elaborado por el equipo técnico encargado de su redacción, se informa de las actividades previstas para los próximos meses, algunas de las cuales ya se han iniciado.

Así mismo, se informa que en breve enviaremos a todas las entidades y organismos representados en el Pleno del Consejo y a otros servicios municipales, el diagnóstico de la AOD del Ayuntamiento de València.

#### **Información del proceso de elaboración de la estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de Valencia.**

Se informa que el pasado jueves 8 de febrero, en la *Biblioteca Eduard Escalant* se presentó el diagnóstico de la EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València, y que en breve se iniciará el proceso para la elaboración de la Estrategia. Este trabajo será realizado por el Instituto Ingenio, el mismo equipo que ha realizado el diagnóstico.

#### **Sugerencias y preguntas.**

En este punto se introducen dos temas para ser tratados en la Comisión Permanente:

1. Designar un miembro de la Comisión Permanente para formar parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Espai Intercultural.

Se informa a la Comisión que esta mismo día 15 a las 20:00 tendrá lugar el acto de inauguración del Espai Intercultural, recurso ubicado en la calle Alta nº 43, haciendo extensiva la invitación a todas las personas asistentes.

Este recurso se crea con el objetivo de facilitar, a las entidades sociales sin ánimo de lucro relacionadas con el área de la migración y la cooperación internacional para el desarrollo, con presencia en la ciudad de Valencia, disponer de instalaciones donde poder fijar su sede social, espacio que cuenta con recursos de infraestructura, gestión y mejora administrativa, así como el apoyo y asesoramiento del personal técnico que permitirá que puedan seguir desarrollando sus actividades.

Para más información sobre este espacio:

[http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon\\_anuncios.nsf/vDocumentosWebTablon/C877B95BE682F596C12581EC003BDC29?OpenDocument&lang=2&nivel=5\\_1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/tablon_anuncios.nsf/vDocumentosWebTablon/C877B95BE682F596C12581EC003BDC29?OpenDocument&lang=2&nivel=5_1)

Antes de tratar la designación de la persona que representará a la Comisión Permanente en esa Comisión Técnica, se procede a comentar las funciones que tiene asignada ésta, que son:

- Estudiar las solicitudes de utilización del Espai Intercultural y dar respuesta.
- Estudiar la viabilidad de prorrogar el tiempo de permanencia de una asociación en el Espai Intercultural, previa solicitud de la misma.
- Garantizar el buen funcionamiento y velar por el cumplimiento de la normativa del Espai Intercultural.

- Informar sobre propuestas de modificación de los Criterios.
- Resolver los conflictos que pudieran surgir entre las asociaciones.
- Conocer las actuaciones que desarrollen las entidades del Espai Intercultural.
- Llevar a cabo anualmente la evaluación de la gestión y aprovechamiento del recurso.

La Comisión Técnica de Seguimiento delegará las funciones que consideren oportunas en la Secretaría o en cualquier personal técnico del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

La Comisión Técnica de Seguimiento se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria cuando así lo acuerde la presidencia a solicitud de la mitad de sus miembros.

La constitución inicial de la Comisión Técnica de Seguimiento se realizará con el personal del Ayuntamiento que se ha señalado anteriormente y se encargará de realizar inicialmente la selección de entidades usuarias. Cuando el recurso cuente con asociaciones usuarias se completará la Comisión con tres representantes de estas entidades.

Con estas aclaraciones se procede a tratar la designación de la representación en esta Comisión. Se presenta voluntariamente el representante de la CVONGD en la Comisión Permanente, Enrique Asensi Martín el cual es designado por unanimidad.

Antes de proceder a comunicar esta designación al Servicio de Cooperación al Desarrollo del cual depende el Espai Intercultural, el miembro designado consultará a la Junta Directiva de la Coordinadora su designación y una vez ratificado en su ofrecimiento se comunicará oficialmente.

2. Informar de la reunión mantenida con el Instituto de Formación Profesional "Ciudad del Aprendiz" de Valencia y de las gestiones realizadas con la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

Se informa que el pasado 1 de febrero recibimos en el programa de Cooperación una representación del profesorado de un ciclo formativo superior de Anatomía Patológica y Citotecnología. Nos solicitaban colaboración para la financiación de prácticas formativas vinculadas a un proyecto de cooperación en Gambia.

A pesar de la imposibilidad de poder financiar esta iniciativa, acordamos ofrecerles colaboración para poner en conocimiento de la Dirección de Cooperación y Solidaridad, la posibilidad futura de abrir una convocatoria para facilitar las prácticas formativas de alumnado de ciclos formativos de grado superior, vinculados a proyectos de cooperación gestionados por ONGD valencianas. Consultada la Dirección General e interesados en esta iniciativa, accedieron a mantener una reunión informativa con la representación del profesorado de este centro.

Informaremos de la evolución de estas gestiones.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas.

## **SESIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2018**

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Información de las Convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.

4. Información del proceso de presentación de propuestas para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria 2018.
5. Presentación del balance de gestión del programa de Cooperación a junio de 2018.
6. Presentación para debate de la propuesta de acciones del Programa de Cooperación y presupuesto para 2019.
7. Información del proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.
8. Información del proceso de elaboración de la Estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.
9. Preparación del orden del día de la reunión del Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.
10. Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consell de Cooperació.
11. Representación del Consejo de Cooperación en la reunión de la Comisión para los presupuestos participativos: información.
12. Información del papel del Ayuntamiento de València en el proceso de acogida de los pasajeros y pasajeras del barco AQUARIUS.
13. Ruegos y preguntas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**INICIO:** 9:45 h

**FINALIZACIÓN:** 11:45 h

### **Asistentes:**

Presidencia: Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

### Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

### Cuatro vocales ONGD:

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
ENTRECULTURAS	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

### Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
-------------------------	---------------------

### Representantes de Sindicatos del Pleno:



CCOO	Otilia Margarit Ortola
------	------------------------

### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Excusan su asistencia Universitat Politècnica de València, Manos Unidas y UGT.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

### **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No habiendo enmiendas al acta de la última sesión de la Comisión Permanente realizada el 15 de febrero de 2018, se procede a su aprobación.

### **Información de las Convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.**

Tras la revisión de las solicitudes de subvención para proyectos de ambas convocatorias el resultado es el siguiente:

CONVOCATORIA	PROYECTOS PRESENTADOS	COMPLETOS	REQUERIMIENTOS	PROYECTOS EXCLUÍDOS
COOPERACIÓN	48	15	32	1
EpDCG	24	9	15	0
SENSIBILIZACIÓN	14	6	8	0

### **Información del proceso de presentación de propuestas para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria 2018.**

El pasado día 18 de junio se abrió el plazo para la presentación de propuestas para la financiación de proyectos de Acción Humanitaria para el ejercicio 2018.

La presentación de propuestas se regirá por lo dispuesto en el Régimen Jurídico específico aprobado por Junta de Gobierno Local el 4 de mayo de 2018. El plazo de presentación de propuestas será de 20 días naturales que abarcarán desde el 18 de junio al 7 de julio (ambos inclusive).

A la convocatoria se adjuntó el régimen jurídico que establece tanto los requisitos que deben cumplir las ONGD que presenten propuesta, como la documentación que se tiene que adjuntar.

### **Presentación del balance de gestión del programa de Cooperación a junio de 2018.**

Se revisa el documento de balance de gestión del Programa de Cooperación que había sido remitido a todas las entidades representadas en la Comisión Permanente.

Respecto de este balance se piden algunas aclaraciones por parte de las personas asistentes:

- En primer lugar, por la justificación de la asignación económica destinada al pago de la cuota de socios del Fons Valencià per la Solidaritat. Sobre este tema se informa a la Comisión que a principios de año se definió conjuntamente con el Fons el plan de Trabajo para 2018 que incluye las siguientes actividades:
  - Formación sobre cooperación técnica para el personal técnico municipal.
  - Programa de Especialistas Municipales Voluntarios/as (EMV VII edición-2018).
  - Viajes de aprendizaje y asistencias técnicas: dirigido en 2018 a personal del departamento de policía Local y Bomberos del Ayuntamiento de València.
  - Asesoramiento en materia de cooperación técnica con municipios de países del Sur que solicitan al Ayuntamiento de València la suscripción de memorandos de entendimiento y que por sus características de población y nivel de gestión, son derivados hacia el FONS para ponerlos en contacto con municipios socios de similares características.
  - Actividades de sensibilización: **Programa “Ser Dona al Sud”**: que en 2018, e incluida en la programación de la semana de actividades para la celebración del 8 de marzo, se concretó en la exposición “Todas Somos Ciudad Mujer” que se inauguró el 7 de marzo en el centro Municipal de Juventud de Orriols y se mantuvo hasta el día 27 del mismo mes.
  - Actividades de sensibilización: IN/SOSTENIBLE. Jornada de divulgación de los ODS.
  - Actividades de sensibilización sobre la producción sostenible y el empoderamiento de género: visita de la Cooperativa de producción artesanal BIBILAK del Cantó Biblián en Ecuador y encuentro con comerciantes y artesanos de diferentes municipios del Fons.
  - Actividades de sensibilización: visita de jóvenes de la ONGD Boliviana Proceso de Servicios Educativos, actividad coordinada con el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de València.
- Partida presupuestaria D.9.1. Seguimiento del Plan de Cooperación: que irá destinada a la formalización de un contrato para la elaboración de los instrumentos y herramientas metodológicas necesarias para realizar el seguimiento del Plan de Cooperación para 2019.
- Subvención directa a la entidad PROACTIVA OPEN-ARMS, con cargo a la partida B.1.2. (Proyectos de Emergencia). Se informa de la decisión de financiar a esta entidad dedicada al

rescate de personas migrantes en el Mediterráneo, subvención que incluye gastos derivados de las actividades de rescate y una actividad de sensibilización que se realizará en la semana del 14 al 21 de octubre próximo, coincidiendo con el amarre del barco ASTRAL en el puerto de València. Durante esa semana centros escolares de la ciudad podrán visitar el barco y asistir a una actividad educativa en las instalaciones del puerto (Edificio Veles i Vents).

- Consignaciones presupuestarias para las actividades D.1.1 y D.1.2. contratación de consultoras para la valoración *ex\_ante* de las convocatorias de 2018. Se informa que se realizó una invitación a 7 consultoras y que tras la presentación de las ofertas fueron seleccionadas las siguientes:
  - Convocatoria de Cooperación al Desarrollo: consultora PERIFERIA CONSULTORIA SOCIAL S.L.
  - Convocatoria EpDCG: CONSULTORA AFERS.

### **Presentación para debate de la propuesta de acciones del Programa de Cooperación y presupuesto para 2019.**

Como introducción a este punto del orden del día la Concejala Neus Fábregas hace una reflexión en torno al papel que juega la Comisión Permanente, las Comisiones de Trabajo y el Pleno del Consejo Municipal de Cooperación, en la definición de la política municipal de cooperación y el deseo de que éste sea más proactivo y coparticipativo.

Diferentes personas de la Comisión Permanente intervienen para manifestar el gran nivel de participación que se ha producido a lo largo de este periodo de funcionamiento del Consejo, especialmente en las Comisiones de trabajo y el grupo de trabajo de Acción Humanitaria. En este sentido, se propone por una parte, reactivar el trabajo de las Comisiones de Trabajo del Consejo y por otra, la posibilidad de crear nuevos grupos de trabajo relacionados con temas de interés para el Programa de Cooperación y para las ONGD.

Se realiza una primera propuesta de posibles grupos de trabajo relacionados con temas de interés común: campaña de visibilización de la cooperación municipal, organización del Ágora 2018 y localización de los ODS a nivel local.

A este debate se suma la posible unificación de las actuales Comisiones de “Criterios y Prioridades” y la “Instrumentos para la concesión de ayuda”.

Finalmente, se acuerda posponer este debate para una próxima reunión de la Comisión Permanente.

Como continuación se clarifica que esta propuesta de acciones y presupuesto de 2019 (enviada a todas las entidades representadas en la Comisión Permanente), es una propuesta técnica no validada por la responsable política de la Concejalía y que trata de proponer una distribución de acciones ya acordadas con la nueva planificación (Plan Municipal de Cooperación) y con una primera aproximación a lo que podría ser el presupuesto para 2019.

Se recomienda también valorar la distribución porcentual del presupuesto propuesto por tipología y modalidades de AOD.

Sobre este tema se debate la distribución de los porcentajes a los que debería tender el nuevo Plan de Cooperación, de acuerdo con las recomendaciones que hace la CVONGD y que se recogen en el documento de sugerencias al Plan recibido en nuestro Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Puesto que esta propuesta precisa de un debate previo al interno de nuestra Concejalía, se acuerda posponer el debate a una próxima reunión extraordinaria de la Comisión Permanente, que queda fijada para el próximo jueves 5 de julio a las 9:30 horas.

### **Información del proceso de elaboración del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

Se informa a la Comisión del calendario de actuaciones realizadas y previstas, relacionadas con la elaboración del Plan Municipal de Cooperación:

31/05	Taller de socialización del borrador del Plan.
26/06	Información del proceso a la Comisión Permanente.
29/06	Reunión del Equipo Coordinador del Plan.
12/07	Presentación del Plan para su aprobación por el Pleno del Consejo.
26/07	Presentación del texto definitivo para su aprobación por el pleno Municipal.

En este punto, la CVONGD comenta las aportaciones realizadas al texto del Plan y que se centran en dos temas:

- Cálculo del porcentaje de AOD respecto al total de presupuesto municipal. En este sentido la CVONGD propone que para el cálculo del 0,7%, al que debe tender la aportación presupuestaria municipal en esta materia, debe calcularse sobre el presupuesto consolidado. Se informa que la corporación realiza el cálculo sobre el presupuesto de ingresos propios del Ayuntamiento y que esta cuestión por el momento no puede modificarse.
- Distribución porcentual del presupuesto destinado a cooperación por tipologías y modalidades. En este sentido la recomendación de la CVONGD es que el presupuesto por modalidades se acerque a lo señalado a continuación:
  - Cooperación Económica y Técnica: 70%
  - Acción Humanitaria y Emergencia: 10%
  - Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global: 10%
  - Gestión de la AOD: 10%

Respecto a esta propuesta se acuerda elaborar una propuesta desde Concejalía para la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente, fijada para el jueves 5 de julio.

### **Información del proceso de elaboración de la Estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.**

En el mismo sentido, se informa del calendario de actuaciones realizadas y previstas, relacionadas con la elaboración de la estrategia de EpDCG en el ámbito no formal en la ciudad de València:

18/06	Taller final para la elaboración de la estrategia.
-------	----------------------------------------------------

04/07	Presentación del borrador a la Comisión de Trabajo de EpD.
05/07	Presentación del borrador de la estrategia en la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente
12/07	Presentación de la Estrategia para su aprobación por el Pleno del Consejo.

Para el caso de la estrategia no es necesaria su aprobación por el Pleno Municipal.

### **Preparación del orden del día de la reunión del Pleno del Consejo Municipal de Cooperación.**

Se revisan los temas propuestos para el orden del día del Pleno del Consell de Cooperación del próximo 12 de julio y con algunas modificaciones sugeridas queda de la siguiente forma:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la incorporación de "ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD y FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN-FAD al Pleno del Consejo de Cooperación.
3. Información sobre el estado de las Convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, correspondientes a 2018.
4. Presentación por parte de Sergi Campillo, Coordinador General del Área de Gobierno Interior, de las líneas de actuación relativas a Compra Pública Ética en el Ayuntamiento de València.
5. Presentación y aprobación en su caso de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la ciudad de València.
6. Presentación y aprobación en su caso del Plan Municipal de Cooperación 2019-2022.
7. Presentación del balance de gestión del Programa de Cooperación al Desarrollo a junio de 2018.
8. Presentación de la propuesta de las líneas de trabajo y del presupuesto del Programa de Cooperación al Desarrollo para 2019.
9. Sugerencias y preguntas.

### **Propuesta de incorporación de nuevas entidades al Consell de Cooperació.**

Se informa a la Comisión de las dos solicitudes recibidas en el Servicio por parte de ONGD para su incorporación al Pleno del Consell de Cooperación. Considerando que han realizado la propuesta correctamente y sus solicitudes se acompañan de la documentación requerida, se aprueba la incorporación al Pleno del Consell de Cooperació de:

ALIZANZA POR LA SALIDARIDAD

FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN-FAD

### **Representación del Consejo de Cooperación en la reunión de la Comisión para los presupuestos participativos: información.**

En este punto del orden del día no se puede informar con detalle porque la persona que acudió en representación de las ONGD a la Comisión para los presupuestos participativos no está presente en la reunión. No obstante, se informa que ésta fue una decisión de la Concejala que estimo oportuna la participación en esta Comisión de representantes de los Consejos de Inmigración e Interculturalidad y de Cooperación.

La cuestión fue que en aquella ocasión la representación en esa reunión no pudo ser ejercida ni por la Vicepresidencia del Consejo (a la que el reglamento del Consejo le habilita para realizar esta función de representación), ni por el representante de la CVONGD en la Comisión Permanente, por lo que tuvo que delegarse esta representación en otra persona de la Coordinadora que no forma parte de la Comisión Permanente.

### **Información del papel del Ayuntamiento de València en el proceso de acogida de los pasajeros y pasajeras del barco AQUARIUS.**

La Concejala explica brevemente las actuaciones realizadas en torno a este tema e informa de que este mismo día tiene convocada en este edificio del CAI (planta baja), una reunión informativa sobre el proceso de acogida de las personas que llegaron con el barco AQUARIUS, a la que han sido invitadas tanto las organizaciones de inmigración como las de cooperación.

### **Ruegos y preguntas.**

Para finalizar se convoca reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para el próximo jueves 5 de julio, de 9:30 a 11:30 horas y se propone tratar los siguientes temas:

- Plan de Cooperación : valoración de las aportaciones de la CVONGD relativas a la distribución porcentual del presupuesto anual destinado al Programa de Cooperación
- Propuesta de acciones del Programa de Cooperación al Desarrollo y presupuesto para el 2019.
- Información de la Estrategia de EpDCG en el ámbito no formal en la ciudad de València
- Valoración de la oportunidad de crear nuevos grupos de trabajo específicos en el Consejo de Cooperación, para tratar temas relacionados con: comunicación para el desarrollo (campaña de visibilización de la cooperación municipal); preparación del Àgora 2018, etc.
- Valorar la posibilidad de unificar las Comisiones de Trabajo de “Criterios y Prioridades” e “Instrumentos para la concesión de ayuda”.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:45 horas.

## SESIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2018

---

El Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria fue:

1. Presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Plan de Cooperación : valoración de las aportaciones de la CVONGD relativas a la distribución porcentual del presupuesto anual destinado al Programa de Cooperación
4. Propuesta de acciones del Programa de Cooperación al Desarrollo y presupuesto para el 2019.
5. Información de la Estrategia de EpDCG en el ámbito no formal en la ciudad de València
6. Valoración de la oportunidad de crear nuevos grupos de trabajo específicos en el Consejo de Cooperación, para tratar temas relacionados con: comunicación para el desarrollo (campaña de visibilización de la cooperación municipal); preparación del Àgora 2018, etc.
7. Valorar la posibilidad de unificar las Comisiones de Trabajo de “Criterios y Prioridades” e “Instrumentos para la concesión de ayuda”.
8. Revisar la propuesta efectuada en la Comisión Permanente del Consejo de Inmigración e Interculturalidad de redactar un manifiesto conjunto en relación con la acogida de personas inmigrantes que llegaron en el barco Aquarius.
9. Sugerencias y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

Presidencia: Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi Martín
--------	-----------------------

Cuatro vocales ONGD:

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Silvia Tusón Fuentes
ENTRECULTURAS	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio Sahuquillo

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carmen Lloret
-------------------------	---------------

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
-------------------------------------	---------------------

Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Maite Puertes Andreu
-----	----------------------

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Excusan su asistencia Manos Unidas y CC.OO.

**Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No habiendo enmiendas al acta de la última sesión de la Comisión Permanente realizada el 26 de junio de 2018, se procede a su aprobación.

Antes de iniciar la sesión y como información aclaratoria al punto tercero del orden del día de la sesión del Consejo de Cooperación, relativo a la incorporación al Pleno de nuevas ONGD, se explica el error producido respecto de la incorporación de la entidad ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD, que ya forma parte del Pleno de este Consejo. En realidad, esta entidad solicitaba la incorporación al Pleno del Consejo de Inmigración e Interculturalidad.

También se informa del aplazamiento al jueves 19 de julio de 2018 a las 17:00 h., de la sesión del Pleno del Consell Municipal de Cooperació. La convocatoria debe seguir el trámite ordinario y por tanto, para poder dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento que lo regula, debe ser convocado con 15 días naturales de antelación a su celebración.

**Plan de Cooperación: valoración de las aportaciones de la CVONGD relativas a la distribución porcentual del presupuesto anual destinado al programa de Cooperación.**

Se comentan las dos consideraciones que la CVONGD propone para su incorporación al texto del borrador del Plan.

- Cálculo de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Porcentajes en la distribución del presupuesto de Cooperación.

Respecto de la primera, se informa que para el cálculo del porcentaje del presupuesto anual municipal destinado a Cooperación al Desarrollo, se tomará como base para el cálculo el presupuesto municipal de ingresos propios. Para efectuar este cálculo, se tomarán como referencia los criterios contenidos en el informe emitido por el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament de 2016.

Se acuerda remitir este informe a los/as miembros de la Comisión Permanente.



Respecto de la segunda consideración, se informa que en el texto del borrador del Plan ya se ha introducido una modificación en sus páginas 60-61, para incorporar los límites máximos porcentuales para cada una de las modalidades.

Sobre este texto propuesto se comenta que sería adecuado poner tanto el límite máximo como el mínimo, de esta forma el texto quedaría de la siguiente forma:

### **Presupuesto**

*El Ayuntamiento de València se compromete a destinar los recursos económicos suficientes a sus políticas de cooperación y solidaridad internacional, a fin de poder ejecutar las acciones previstas en el presente Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

*El Ayuntamiento de València para el ejercicio de 2019 destinará el 0,7% del presupuesto de ingresos propios a las actuaciones recogidas en el presente Plan. Para los siguientes ejercicios presupuestarios, la dotación se revisará para que mantenga niveles de financiación suficientes para desarrollar todas las actuaciones que están previstas hasta el final de su periodo de ejecución.*

*Para establecer la base de cálculo de la aportación del 0,7% del presupuesto municipal destinado a la AOD, se tomará como referencia el informe elaborado en junio de 2016 por el Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament.*

*En cuanto a la distribución del presupuesto destinado al Programa de Cooperación al Desarrollo, se distingue entre recursos destinados a las actuaciones en países destinatarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (Acciones en el Sur) y recursos destinados a acciones a desarrollar en la ciudad (Acciones en el Norte), procediendo de la siguiente forma:*

1. *En primer lugar, al presupuesto total se le restarán los gastos derivados de la gestión de la AOD.*
2. *Con la cantidad restante se procederá a la siguiente distribución:*
  - *Acciones en el Sur:*
    - *Entre un 60 % y un 70% del total, para la modalidad de cooperación económica, técnica y cooperación municipalista.*
    - *Entre un 5% y un 10% para Acción Humanitaria y de Emergencia.*
  - *Acciones en el Norte:*
    - *Entre un 15% y un 20% del total para la modalidad de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.*

Con esta modificación se procede a aprobar el Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022.

Se informa del trámite que seguirá el Plan tras su aprobación por el Pleno del Consell el próximo 19 de julio de 2018:

Durante lo que quede de julio y agosto, el texto de Plan será remitido a todos los grupos políticos municipales y a los diferentes servicios municipales implicados en su ejecución para su conocimiento e información.

Posteriormente será presentado en la Comisión de Desarrollo Humano que será convocada en la semana anterior a la celebración del Pleno Municipal del 27 de septiembre próximo.

Finalmente el Plan será presentado para su aprobación en el Pleno Municipal del jueves 27 de septiembre de 2018.

Posteriormente se iniciará el plazo de exposición pública del documento (40 días), transcurrido el cual, el Plan entrará en vigor.

### **Propuesta de acciones del Programa de Cooperación al Desarrollo y presupuesto para 2019.**

Se presenta la propuesta de acciones y distribución del presupuesto para 2019.

Se informa que la cantidad total del presupuesto previsto para 2019 y que respondería al 0,7% del presupuesto total de ingresos propios previstos para esa anualidad, está pendiente de verificación para su ajuste a los criterios de cálculo establecidos en el informe del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament.

Se realiza una consideración respecto de la distribución prevista en esta propuesta y relativa al porcentaje destinado a la modalidad de Acción Humanitaria y de Emergencia, ya que para mantener el mismo presupuesto destinado en 2018, el porcentaje total superará el 10% que es la recomendación que se ha aprobado para el documento del Plan. Esta circunstancia dejará de producirse, cuando aumente el presupuesto total anual y el 10% destinado a esta modalidad pueda igualar o superar el presupuesto destinado en 2018.

También se clarifica el apartado de Gestión E.3 destinado a Planificación y Estudios, informando de los estudios que inicialmente tiene previsto realizar la Concejalía: uno abordaría un estudio previo a la implementación de la estrategia, que deberá determinar la situación de los diferentes barrios de la ciudad y priorizar aquellos por los que podría iniciarse uno o varios proyectos experimentales de la estrategia de EpDCG. Otro estudio podría centrarse en la territorialización de la Agenda 2030 y de los ODS en la ciudad de València.

Aunque está pendiente de confirmar la cantidad que representaría el 0,7 % del presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo para 2019, se acuerda aprobar las acciones previstas para el próximo ejercicio y la distribución porcentual por tipologías y modalidades.

### **Información de la Estrategia de EpDCG en el ámbito no formal en la ciudad de València.**

Se presenta brevemente el texto de la estrategia que cada entidad representada en la Comisión Permanente ha recibido previamente para su consulta.

No habiendo aportaciones ni sugerencias al documento, éste es aprobado por la Comisión.

### **Valoración de la oportunidad de crear nuevos grupos de trabajo específicos en el Consejo Municipal de Cooperación, para tratar temas relacionados con: comunicación para el desarrollo (campaña de visibilización de la cooperación municipal), organización del Ágora 2018, etc.**

Se acuerda que el grupo de trabajo existente sobre Acción Humanitaria se mantenga y que tras la convocatoria abierta y permanente prevista para 2019, para la subvención de proyectos de AH, se valore la posibilidad de convertirlo en una nueva Comisión de Trabajo del Consejo.

De este acuerdo adoptado por la Comisión Permanente se informará al Pleno del Consejo Municipal de Cooperación en la próxima sesión.

Respecto de la propuesta tratada en la reunión anterior de esta Comisión (26.06.2018), de crear un grupo de trabajo sobre comunicación para el desarrollo, se adopta el acuerdo de plantear al Pleno del Consejo la constitución de una nueva Comisión de Trabajo que aborde este tema de comunicación.

Este acuerdo de crear la Comisión de Trabajo de “Comunicación para el Desarrollo”, será llevado al Pleno del Consejo de Cooperación para su aprobación.

**Valorar la posibilidad de unificar las Comisiones de Trabajo de “Criterios y Prioridades” e “Instrumentos para la concesión de Ayuda”.**

Respecto a esta posibilidad se adopta el acuerdo de unificar estas dos Comisiones de Trabajo en una sola. Este acuerdo será llevado al Pleno del Consejo de Cooperación para su aprobación.

La nueva Comisión de Trabajo llevará el nombre de “Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo”.

**Revisar la propuesta efectuada en la Comisión Permanente del Consejo de Inmigración e Interculturalidad de redactar un manifiesto conjunto en relación con la acogida de personas inmigrantes que llegaron a valencia en el barco Aquarius.**

En este apartado la Vicepresidenta del Consell de Cooperación informa del contacto mantenido con el Vicepresidente del Consejo de Inmigración e Interculturalidad a este respecto. En estas semanas previas, recibieron un documento sobre el que se debería concretar el texto conjunto definitivo. Se acuerda retomar el contacto con la vicepresidencia de ese Consejo y definir un texto que pueda ser llevado al Pleno de ambos consejos. Para ello, se acuerda intercambiar entre las entidades representadas en la Comisión Permanente, un borrador que pueda ser revisado por todas éstas y con las aportaciones recibidas, emitir un manifiesto conjunto.

#### **Sugerencias y preguntas**

No habiendo sugerencias ni preguntas, se cierra la sesión a las 11:15 horas.

---

#### **SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018**

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Renovación de cargos de la Comisión Permanente: procedimiento.
3. Revisión y aprobación en su caso, de la incorporación de la entidad MUNDUBAT al pleno del Consell de Cooperació.
4. Aprobación del Orden del día del Pleno del Consell de Cooperació.
5. Balance de gestión del programa de Cooperación.
6. Presentación al Pleno del Consell de las actividades desarrolladas desde las Comisiones de Trabajo y Grupo de AH.
7. Información sobre gestión del programa de Cooperación para 2019.
8. Información de las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y EpDCG 2018.
9. Representación de la Comisión Permanente en las Comisiones de Trabajo.
10. Sugerencias y preguntas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:30 h

### **Asistentes:**

Presidencia: Neus Fábregas Santana (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: Silvia Tusón Fuentes, Asamblea de Cooperación por la Paz

### Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi Martín
--------	-----------------------

### Cuatro vocales ONGD:

ENTRECULTURAS	Encarna Durán Costell
FARMAMUNDI	Emilio Oriola Montagud
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Lyvia Porras García

### Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Maite Puertes Andreu
CC.OO.	Paqui Moreno Alarcón

### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnico Programa Cooperación al Desarrollo – Pepe Tortajada Blanca

Excusan su asistencia Manos Unidas, Universidad de València y Universidad Politécnica de València

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

#### **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No habiendo enmiendas al acta de la última sesión de la Comisión Permanente realizada el 5 de julio de 2018, se procede a su aprobación.

#### **Renovación de cargos de la Comisión Permanente: procedimiento.**

Se recuerda el procedimiento de renovación de cargos de la Comisión Permanente, que viene regulado en el reglamento de funcionamiento del pleno del Consell de Cooperació, en su artículo 14.2. En este sentido, se informa que hay cargos que se renuevan cada cuatro años: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría Técnica y que por tanto no hay que renovar en este proceso.

La renovación de cargos afecta a:

- Vocal en representación de la CVONG.
- Cuatro vocalías en representación de las ONGD representadas en el Pleno del Consell.
- Dos vocalías en representación de entidades y asociaciones del municipio, a propuesta de los diferentes Consejos Municipales y la Federación de Asociaciones de vecinas y vecinos.
- Dos vocalías en representación de las Universidades Públicas valencianas.
- Dos vocalías en representación de los sindicatos.

Para todos estos casos, se han enviado e-mails a las organizaciones, entidades e instituciones afectadas para que procedieran a ratificar o nombrar nuevos representantes en la Comisión Permanente, mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica del Consejo, en un plazo de tiempo que finalizó el pasado día 12 de diciembre.

En este plazo hemos recibido comunicación de la Universidad de València que ha designado nueva representación en el Pleno y la Comisión Permanente, la CVONGD que ha ratificado a su representación en la Comisión Permanente.

Las organizaciones sindicales también han ratificado en un caso (UGT) y designada nueva representación en el otro (CC.OO).

Para la renovación de las dos vocalías en representación de las asociaciones y entidades del municipio, no se han recibido candidaturas en el plazo máximo establecido. En el email de información ya se preveía esta posibilidad, dado que los Consejos Municipales se reúnen con diferentes periodicidades y no es posible en la fecha indicada poder aprobar en sus órganos de gobierno la ratificación o renovación de cargos. Todos ello, tienen la información necesaria sobre este procedimiento y conforme vayan realizando las sesiones plenarias irán confirmando su representación. Mientras tanto, continuarán en el cargo las personas que estuviesen designadas.

En el caso de la representación de las ONGD, transcurrido el plazo de presentación de candidaturas (12/12/2018), y no habiéndose presentado ninguna candidatura se adopta la decisión de posponer la renovación de cargos a una nueva comisión permanente extraordinaria, previamente a la cual se abrirá un nuevo plazo de para la presentación de candidaturas, invitando a todas las ONGD representadas en el pleno del Consell.

### **Revisión y aprobación en su caso, de la incorporación de la entidad MUNDUBAT al pleno del Consell de Cooperació.**

Se informa que la entidad MUNDUBAT ha solicitado formalmente su incorporación al Pleno del Consell de Cooperació, aportando toda la documentación requerida para este caso.

Se acuerda aprobar la incorporación de MUNDUBAT al pleno del Consell de Cooperació.

### **Aprobación del Orden del día del Pleno del Consell de Cooperació.**

Se informa que no ha habido tiempo material para poder convocar una Comisión permanente con suficiente antelación a la convocatoria del Pleno del Consell, por lo cual se presenta el orden del día de dicha sesión del 17.12.2018. Se comunica que si alguna de las organizaciones o instituciones representadas en la Comisión Permanente desea incorporar algún tema al orden del día se puede presentar en el apartado de sugerencias y preguntas.

En este punto toma la palabra la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración, para introducir una reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente.

El orden del día de la reunión de la Comisión Permanente es una réplica del orden del día planteado para el Pleno, cuando debería ser la Comisión Permanente la que definiera y decidiera la propuesta de temas a tratar en el Pleno. En este sentido apunta que ésta debería ser más pro-activa y tener mayor iniciativa y no depender tanto de las convocatorias que se realizan desde el Programa de Cooperación municipal.

Se inicia un debate en torno a este tema de organización y funcionamiento de la Comisión Permanente, que se hace también extensivo a otros órganos del Consell, Pleno y Comisiones de Trabajo.

Finalmente se acuerda convocar una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente para tratar este tema.

### **Balance de gestión del programa de Cooperación.**

Se realiza una presentación del documento de balance de gestión del programa de Cooperación correspondiente a 2018, que previamente todas las organizaciones e instituciones han recibido para la convocatoria del Pleno del Consell.

### **Presentación al Pleno del Consell de las actividades desarrolladas desde las Comisiones de Trabajo y Grupo de AH.**

En el Pleno del Consell, tal y como se hizo en 2017, planteamos que sean las personas que representan a la Comisión Permanente en cada una de las Comisiones de Trabajo quienes se encarguen de presentar el trabajo desarrollado en cada una de éstas. Se acuerda distribuir las presentaciones de la siguiente forma:

- Comisión de Instrumentos para la Cooperación al Desarrollo: se encargará Llanos Gómez (UPV), de hacer la presentación.
- Comisión de EpDCG: será Cecilia Villarroel (Entreculturas), quién presente el trabajo desarrollado.
- Comisión de Comunicación para el Desarrollo y Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria: se encargará Silvia Tusón (Asamblea de Cooperación por la Paz y Vicepresidenta del Consell).

### **Información sobre gestión del programa de Cooperación para 2019.**

Se presenta la previsión de acciones del Programa de Cooperación para 2019 con el desglose presupuestario por modalidades de cooperación e instrumentos.

En este punto se realiza varias sugerencias a la propuesta:

- En el apartado correspondiente a la Cooperación Municipalista, desglosar la aportación al FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT, por modalidades de cooperación, dado que el proyecto de trabajo diseñado para 2018, en el marco de la participación del Ajuntament de València en el FVS, contiene actuaciones que se pueden enmarcar en otras modalidades (EpDCG y sensibilización).
- Se cuestiona también la idoneidad de incluir en la modalidad de Cooperación Directa la cuantía asignada para la implementación del Programa de Protección Temporal para personas defensoras de DD.HH., dado que este tipo de programas incluye una parte de acciones que se desarrollan en la ciudad y que tienen que ver con la acogida de defensoras/es y el desarrollo de su agenda de incidencia política.

En este sentido se acuerda considerar estas dos cuestiones y revisar la distribución final del presupuesto de 2019 destinado a desarrollar estas acciones.

#### **Información de las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo y EpDCG 2018.**

Se informa de la situación administrativa de ambas convocatorias, que a pesar de haber sido convocadas con suficiente antelación, en este momento todavía se encuentran pendientes de ser aprobadas por Junta de Gobierno Local (JGL). La previsión es que sean aprobadas en la JGL del próximo viernes 21/12/2018.

#### **Representación de la Comisión Permanente en las Comisiones de Trabajo.**

Considerando que en esta sesión de la Comisión Permanente no se han podido renovar las dos vocalías de las ONGD, se acuerda posponer la distribución de la representación de esta comisión en las Comisiones de trabajo, hasta conocer definitivamente las dos vocalías, que por sorteo deben ser renovadas. Con la Comisión permanente ya renovada se procederá a distribuir esta representación.

A modo de resumen se acuerda incluir los siguientes temas en el orden del día para la reunión extraordinaria de la próxima Comisión Permanente:

1. Debate y reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo del Consell.
2. Renovación de cargos en la Comisión Permanente: sorteo de las vocalías de las dos ONGD que deben ser renovadas y la representación de las entidades y sociaciones del municipio.
3. Designación de representantes de la Comisión Permanente en las diferentes Comisiones de Trabajo.

#### **Sugerencias y preguntas**

En este punto interviene el representante de la CVONGD para informar sobre la convocatoria de subvenciones que la Coordinadora, en el marco de su colaboración con Caixa Popular, ha convocado para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización. El plazo de presentación de solicitudes se inició el pasado día 2/11/2018 y se extenderá hasta el día 31/07/2019, ambos incluidos.

Para la valoración de las solicitudes presentadas la CVONGD solicita que el Consell Municipal de Cooperació designe una persona (en representación de una entidad), que debe ser ajena al personal técnico de la Coordinadora y de su Junta Directiva y que no pertenezca a ninguna entidad que se presente a esta convocatoria.

Se acuerda trasladar al Pleno del Consell Municipal de Cooperación esta propuesta para que se presenten candidaturas para la representación en el Jurado que valorará los proyectos presentados.

No habiendo más temas a tratar se cierra la sesión a las 11:30 horas.

### **III. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS PARA LA COOPERACIÓN**

#### **SESIÓN DEL 1 DE FEBRERO DE 2018**

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Constitución de la Comisión de Trabajo
- 2- Organización y funcionamiento de la Comisión
- 3- Valoración de los temas prioritarios
- 4- Ruegos y preguntas

**INICIO: 9:30 h**

**FINALIZACIÓN: 11:30 h**



## RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISI3N DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACI3N

### Asistentes:

ASAMBLEA DE COOPERACI3N POR LA PAZ	<b>Silvia Tus3n Fuentes</b>
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	<b>Bàrbara Esplugues Cebrián</b>
FARMAMUNDI	<b>Emilio Oriola</b>
FUNDACI3N VICENTE FERRER	<b>José Ramón Vicente Echagüe</b>
OXFAM INTERMON	<b>Asumció Vidal</b>
MANOS UNIDAS	<b>Ángel Marín Aparicio</b>
PAU I SOLIDARITAT	<b>Paqui Moreno Alarc</b>
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL M3N	<b>Lydia Arteaga</b>
CERAI	<b>Axelle Garcia</b>

### Secretaría

Director Programa Cooperaci3n al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperaci3n al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperaci3n al Desarrollo – Laia Muñiz

Técnica Programa de Cooperaci3n al Desarrollo – Eva Sanchís

Otros: Juanjo Iborra como representante del equipo redactor del Plan de Cooperaci3n municipal.

### Excusan asistencia:

ACOEC

ACNUR

Asociaci3n por ti Mujer

CERAI

Consejo Local de Inmigraci3n e Interculturalidad

Cruz Roja

Fontilles

CVONGD

EDUCO

Fundaci3n Diagrama

Fundaci3n FADE

Grupo Municipal Ciudadanos

Grupo Municipal Socialista

Médicos del Mundo

### **Plan de Cooperación municipal**

Se informa sobre el inicio de la fase de elaboración del Plan de Cooperación. El equipo coordinador ha decidido que representantes del equipo redactor del Plan participen en las comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Cooperación para agilizar reuniones, conocer los cambios efectuados y las decisiones tomadas, etc.

### **Convocatoria 2017 - Notificación electrónica**

Desde administración nos solicitan que las entidades que seleccionaron la opción “notificación electrónica” entren en la sede electrónica de la GVA para recibir la notificación de resolución de la convocatoria. El resto de entidades deberán signar esta notificación y entregarla por Correos.

### **Bases específicas reguladoras de cooperación internacional y acción humanitaria (2019)**

Estas bases no servirán para Educación para el Desarrollo ya que ésta sigue la Ordenanza General de Subvenciones.

Se informa a las comisiones que el equipo del Programa de Cooperación ha mantenido reuniones con Intervención y el Servicio de Fiscal Gastos para agilizar procesos y resolver dudas sobre las convocatorias.

- Gastos inversión
- Proyectos plurianuales

Existe la posibilidad de otorgar subvención para proyectos plurianuales. En caso de llevarse a cabo, se tendría que hablar con intervención para que moviera el presupuesto de un ejercicio a otro.

La idea sería hacer proyectos piloto pero aún está por determinar.

- Certificado hacienda autonómica

Tras informarnos con los servicios correspondientes, se ha descartado la necesidad de requerir el certificado de hacienda autonómica a las entidades. Así pues, este certificado no aparecerá en esta próxima convocatoria 2018 ni en las futuras.

- Formas de justificación

Según la Ley General de Subvenciones existen 3 formas de justificar económicamente un proyecto y así se propondrá en las Bases específicas para 2019. Para la convocatoria de 2018 se contemplarán 2 de estas 3 formas de justificación (explicado en el siguiente punto “Convocatoria Subvención Cooperación Internacional para el Desarrollo 2018”).

### **Convocatoria Subvención Cooperación Internacional para el Desarrollo 2018**

Se plantean cambios a valorar para poder aprobarlos lo antes posible e iniciar el trámite de la convocatoria de 2018.

Según la evaluadora Afers, que llevó a cabo la evaluación de las convocatorias 2017, no se recomiendan cambios en criterios o ítems de valoración. Aún así, se proponen diferentes incorporaciones:

- Justificación económica en 2 formas

Tras consultar con el interventor y Fiscal Gastos, se ha decidido proponer dos modalidades de justificación económica:

*18.6.3. Justificación Económica:*

*La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se realizará en los términos previstos en el artículo 30 de la LGS y su Reglamento.*

*La modalidad de justificación de subvenciones revestirá una de las siguientes formas:*

- *Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto*
- *Cuenta justificativa simplificada*

- Plazos de justificación

El plazo de justificación de los proyectos se amplía de 2 meses a 3 meses tras la finalización del proyecto.

- Gastos subvencionables

Se mantienen los gastos subvencionables. No se cambian conceptos pero se aclaran en la descripción dentro de las bases.

Se propone incorporar gastos de evaluación externa en Gastos Directos (A.2. Relativos al funcionamiento del proyecto) estableciendo un máximo de 2.000€.

José Ramón Vicente Echagüe, de la Fundación Vicente Ferrer, pregunta por la incorporación del gasto de inversión. Hasta 2019 no se incorporarán ningún cambio sobre ese aspecto.

Otra de las novedades para la convocatoria de 2018 es la normalización de la documentación. Habrá cambios de nombres:

- Los "Formularios" pasan a ser "Modelos" autorrellenables en pdf)

- La "Instancia" pasa a ser "Formulario de Solicitud". En este formulario se añadirá una opción a seleccionar dónde pondrá "Autoriza al Ayuntamiento de València a obtener directamente, vía telemática, los certificados de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de València, para la comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de

todas sus obligaciones.” Aún así, se seguirá solicitando una fotocopia del DNI y los poderes acreditando a esa persona como responsable jurídica de la entidad.

Para la convocatoria de 2018, las declaraciones juradas seguirán requiriéndose. Se informa de que no es necesario hacer un documento por declaración, se puede hacer un único documento con todas las declaraciones y una firma.

### **Registro Municipal de Entidades Ciudadanas**

Como novedad para las próximas convocatorias de Educación para el Desarrollo, será necesaria la inscripción de las entidades en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Se requerirá una copia de la inscripción o, en su defecto, una copia de la solicitud de inscripción en caso de no haber iniciado el trámite con antelación.

### **Caso de Psicólogos sin Fronteras – Convocatoria Coop. Int. 2017**

Se explica el caso de Psicólogos sin Fronteras.

Tras esta situación, se ha hablado con el interventor y se ha solicitado al Servicio de Fiscal Gastos que se coja la fecha de entrada de la documentación como válida ya que los procesos de valoración y trámite son tan lentos que muchos certificados caducan por el camino y ralentizan los procesos, creando situaciones como la de Psicólogos sin Fronteras.

### **Reorganización de presupuesto 2018**

Se contempló la posibilidad de traspasar los 200.000€ destinado a Acción Humanitaria para 2018 a la convocatoria de Educación para el Desarrollo. Tras valorar y considerar la fragilidad de la situación, sin tener garantía de crédito, se ha decidido no hacer ningún cambio de presupuesto para este año.

### **Intervención Juanjo Iborra**

El representante del equipo redactor del Plan de Cooperación municipal ha comunicado que en esta segunda fase buscan llevar a cabo sesiones con representantes de los partidos políticos de la ciudad y así poder llegar a acuerdos a largo plazo.

El equipo busca a trabajar con las comisiones el enfoque de las evaluaciones (¿Qué se debe evaluar?, etc.), identificar cosas a completar o cambiar, etc.

### **Ruegos y preguntas.**

1.- Silvia Tusón, de Asamblea de Cooperación por la Paz, pregunta si existe la posibilidad de modificar el apartado de las bases de la convocatoria de cooperación de 2018 (y las bases específicas de cooperación más adelante) dónde se menciona:

*Q. Información adicional de interés que complemente los modelos de solicitud.  
Los documentos deberán estar redactados en alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. No se considerarán los documentos redactados en otros idiomas salvo que se aporte su correspondiente traducción validada por la persona representante legal de la Entidad.*

Se han modificado de la siguiente manera:

*P. Información adicional de interés que complemente los modelos de solicitud.  
Los documentos deberán estar redactados en alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Se aceptará la documentación presentada en inglés, francés o portugués.*

También pregunta por la necesidad de solicitar el contacto de la contraparte local. Se informa de que puede ser útil en ciertos casos, como por ejemplo en el caso actual de la redacción del Plan de Cooperación puesto que el equipo redactor pretende entrevistarse con algunas contrapartes.

2.- Lydia Arteaga, de Solidaritat Perifèries del Món, pregunta cuando creemos que podrían salir las nuevas convocatorias.

La intención del personal municipal es que una vez se redacten los cambios, se inicie el expediente para tramitarlo lo antes posible.

## SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

---

**INICIO:** 12:30 h

**FINALIZACIÓN:** 14:10 h

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES:

ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ	<b>Silvia Tusón Fuentes</b>
COL.LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA	<b>Bárbara Esplugues Cebrián</b>
CERAI	<b>Axelle García</b>
CRUZ ROJA	<b>Esther Treviño</b>
CVONGD	<b>Aga Bonk</b>
EDUCO	<b>Emili J. Belda</b>
FARMAMUNDI	<b>Emilio Oriola</b>

FONTILLES	Eduardo De Miguel
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Ana Barrado Carrasco
OXFAM INTERMON	Asumció Vidal
PAU I SOLIDARITAT	Oti Margarit Ortolà
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres
ACNUR	Arancha García

Personas Expertas invitadas: Carla Mata / Sergio Escribano, de la entidad Empodera.

#### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnico Programa de Cooperación al Desarrollo – José Antonio Tortajada

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

ACOEC

Asociación por ti Mujer

Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad

Fundación Diagrama

Fundación FADE

Fundación Vicente Ferrer

Manos Unidas

Grupo Municipal Socialista

Médicos del Mundo

Solidaritat perifèries del Món

Jarrit

#### **Constitución de la nueva Comisión.**

Para dar cumplimiento a lo acordado en la sesión plenaria del Consell Municipal de Cooperació del pasado 19 de julio, se procede a constituir la nueva **Comisión de Instrumentos para la Cooperación**, resultante de la fusión de las anteriores Comisión de Criterios y Prioridades y la de Instrumentos para la Concesión de Ayuda.

Queda constituida la nueva Comisión que estará integrada por todas las entidades y organizaciones que estaban en las dos comisiones anteriores.

Para la próxima reunión de la Comisión Permanente del Consell, se designará la persona que representará a la permanente en esta nueva comisión.

#### **Información sobre el estado de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

Se informa que la convocatoria ha sido valorada por la evaluadora externa y que en el momento de la reunión se encuentra en trámite administrativo. Se espera disponer de resolución de la misma para la segunda quincena de octubre.

### **Definición de los temas prioritarios que deberá abordar esta Comisión.**

Desde el Programa de Cooperación se plantean los siguientes temas para su abordaje en la Comisión:

1. Bases de la convocatoria bienal de proyectos de cooperación.
2. Revisión y modificación en su caso de las bases de la convocatoria anual de proyectos de cooperación.
3. Cooperación técnica municipal: definir la estrategia para triangular esta modalidad de cooperación posibilitando la participación de otros agentes (ONGD y Universidades).
4. Revisar formularios de solicitud técnica para resolver los inconvenientes que se han producido en la convocatoria de 2018.

En relación con estos temas propuestos se acuerda que el marco operativo debe venir definido por el Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo y desde el Programa de Cooperación.

El tema prioritario es la revisión de la convocatoria anual actual, para ajustar en su caso los criterios de valoración. También se propone la eliminación de la plantilla en pdf del formulario de solicitud técnico, que ha dado muchos problemas porque limita el número de caracteres en cada epígrafe. Ello genera que se tengan que adjuntar al formulario de solicitud muchos anexos para completar información, cuestión que dificulta mucho la tarea de evaluación ex\_ante a la consultora externa.

También se considera prioritaria la definición de las bases de la convocatoria bianual y en este sentido, se acuerda que desde el Programa de Cooperación se elabore un borrador para distribuir a las entidades de la Comisión antes de la convocatoria de la próxima reunión.

### **Información del Àgora 2018**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los agentes de la cooperación al desarrollo, en el ámbito municipal.

Se describen brevemente los contenidos propuestos en el documento remitido para debate en esta reunión.

Sergio Escribano representante de la organización contratada para la organización del Àgora 2018, propone realizar una votación de los tres temas que cada entidad considera prioritarios y ordenados de 1 a 3. Para ello, se toman como referencia las 7 temáticas propuestas de los talleres que aparecen en el borrador de la jornada.

El resultado de la votación es:

Taller 1: La evaluación de proyectos	10 votos
Taller 2: la caracterización de las ONGD valencianas	4 votos

Taller 3: Colaboración de las ONGD con otras entidades	6 votos
Taller 4: Comunicación para el desarrollo	6 votos
Taller 5: Modelo de gestión de las convocatorias	8 votos
Taller 6: Experiencias de EpDCG en barrios	3 votos
Taller 7: Experiencias de trabajo en red	1 voto

Se comenta también la posibilidad de complementar el Àgora con actividades paralelas y en este sentido se informa de la propuesta de la Xarxa Sanitària Solidària de presentar la Mostra de Cine “Salud y Derechos”, haciéndola coincidir con esta jornada. Así mismo, en el taller 7 se podría hacer partícipe a esta Xarxa Solidaria a presentar su experiencia de trabajo en red.

Se propone así mismo, crear un grupo de trabajo para la organización del Àgora: priorización de temas centrales, definición de metodología y actividades complementarias y en el que debería haber representación de las comisiones de trabajo del Consejo.

Se presenta voluntaria a incorporarse a este grupo Silvia Tusón de la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz y se adscribe también al grupo de trabajo una persona en representación de la CVONGD, que se definirá en los próximos días.

Se acuerda también proponer al equipo redactor del Plan de Cooperación su participación en este grupo de trabajo de organización del Àgora. Desde el Programa de Cooperación realizaremos la petición formal.

### **Ruegos y preguntas.**

#### ***Aprobación del Plan de Cooperación 2019-2022***

Desde el Programa de Cooperación se informa a la Comisión que en la sesión plenaria del jueves 27 de septiembre se aprobó por mayoría el Plan Municipal de Cooperación 2019-2022 y la estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.

#### ***Funcionamiento de las Comisiones de Trabajo.***

Se comenta también desde el Programa de Cooperación de la necesidad de una mayor independencia en el trabajo de las Comisiones del Consejo. En la medida de lo posible sería conveniente que el funcionamiento de éstas fuera más autónomo y no depender tanto de las convocatorias desde el Programa de Cooperación. No obstante, se considera que dado que los temas hasta ahora tratados estaban muy relacionados con temas de gestión de convocatorias y revisión y definición de instrumentos para la valoración *ex\_ante*, ha sido necesaria la presencia siempre del equipo técnico municipal.



#### IV. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN

##### SESIÓN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

- 1- Constitución de la nueva comisión.
- 2- Información de *las iniciativas en materia de comunicación* de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.
- 3- Definición de los temas prioritarios que deberá abordar esta comisión.
- 4- Información del Ágora 2018 relativa a la Mesa sobre comunicación social.
- 5- Ruegos y preguntas.

##### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

###### ASISTENTES:

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Guardiola Guardiola
ENTRECULTURAS	Cecilia Villarroel
FARMAMUNDI	Yolanda Ansón Ruíz
FONTILLES	Yolanda Sanchis Villar
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Julia Trevisán
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carmen Revillo Rubio/Llanos Gómez Torres
CVONGD	Carmen Rodríguez García

###### Secretaría

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Cristina Salavert - Técnica Programa de Cooperación

##### 1. Constitución de la nueva comisión.

Se procede a constituir formalmente la Comisión de Comunicación para el Desarrollo con la representación de entidades que previamente han manifestado su voluntad de participar en esta Comisión. Con ello, se cumple el mandato del Pleno del Consell Municipal de Cooperació, que en su

sesión plenaria de fecha 19 de julio de 2018, aprobó por unanimidad la creación de esta nueva comisión de trabajo.

## **2. Información de las iniciativas en materia de comunicación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.**

En este apartado se informa de la decisión de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración de impulsar una campaña dirigida a las vecinas y vecinos de València, que nos permita transmitir los principios generales de la cooperación al desarrollo, el por qué es necesario impulsar desde los municipios estas políticas de cooperación, por qué se pide desde las organizaciones civiles destinar un 0,7% del presupuesto de las administraciones públicas a esta materia, incidir sobre las causas que generan las desigualdades tan significativas entre la población de los países del sur, pero también del norte, cuál es el origen de los conflictos que se producen en diferentes puntos del planeta y que traen como consecuencia el desplazamientos de miles de personas hacia otros territorios, provocando crisis humanitarias o poniendo en peligro su integridad, etc.

La campaña no pone el punto en lo que hace el Ayuntamiento de València en materia de cooperación internacional, sino en la justificación de por qué son necesarias las políticas de cooperación al desarrollo desde los municipios.

El objeto de esta campaña de visibilización es por tanto contribuir a mejorar la información de la ciudadanía en temas relacionados con los problemas globales del desarrollo, el contexto internacional, la solidaridad y la cooperación internacional, con el objetivo de promover una ciudadanía más crítica y comprometida con el desarrollo.

Se informa así mismo, de la empresa de comunicación social que finalmente ha resultado adjudicataria del contrato para la realización de esta campaña: CHOCOLATE COMUNICACIÓN S.L.

## **3. Definición de los temas prioritarios que deberá abordar esta comisión.**

Se define como primer tema para abordar por esta Comisión de Trabajo la participación en el diseño y definición de la campaña de visibilización de la cooperación en la ciudad de València, en la que ahora se empieza a trabajar.

Para ello, se prevé convocar una nueva reunión para que la empresa adjudicataria presente a esta Comisión la propuesta inicial de trabajo. Desde el Programa de Cooperación se convocará una próxima reunión para tratar este tema.

## **4. Información del Àgora 2018 relativa a la Mesa sobre comunicación social.**

Se informa del programa del Àgora 2018 y de la participación de la CVONGD en la Mesa de Comunicación Social prevista para el viernes 23 de noviembre a las 11:30 horas.

En esta mesa está prevista la participación de representantes de las dos empresas de comunicación que están trabajando para la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración en campañas de comunicación:

- Cat & Curious: Campaña “Nos-altres s’escriu tot junt”
- Chocolate Comunicación Social: Campaña Visibilización de la Cooperación.

## 5. Ruegos y preguntas.

Sin ningún tema más que tratar se cierra la sesión a las 10:45 horas.

### SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

---

**INICIO:** 13:30 h.

**FINALIZACIÓN:** 15:00 h.

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Presentación de la empresa Chocolate Comunicación Social encargada de diseñar la campaña de visibilización de la cooperación.
2. Definición del plan de trabajo de la Comisión para el diseño conjunto de la campaña.
3. Ruegos y preguntas.

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### **ASISTENTES:**

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Guardiola Guardiola
ENTRECULTURAS	Cecilia Villarroel
FARMAMUNDI	Yolanda Ansón Ruíz
FONTILLES	Yolanda Sanchis Villar
CVONGD	Carmen Rodríguez García

**SECRETARÍA:** AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Cristina Salavert y Pere Climent –Programa Cooperación

#### **EXCUSAN ASISTENCIA:**

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Carmen Revillo Rubio

FUNDACIÓN VICENTE FERRER Julia Trevisán

1. Presentación de la empresa Chocolate Comunicación Social encargada de diseñar la campaña de visibilización de la cooperación.

Se inicia la reunión con la presentación del personal técnico de la empresa adjudicataria del contrato para el diseño y ejecución de la campaña de visibilización de la cooperación en la ciudad de València:

**Fabio Gándara:** Director de Estrategia Digital.

**Susana Urrutia:** Directora Creativa.

A continuación presenta la propuesta de campaña que han diseñado, explicitando los contenidos y elementos de la misma y su objeto.

Se abre a continuación un turno de intervenciones que aportan elementos para complementar y definir los contenidos de la campaña.

Desde la CVONGD se hace referencia a la necesaria observancia del código de conducta y el manual de estilo en materia de comunicación para el desarrollo de que dispone la coordinadora y que ponen a disposición de la empresa.

## **2. Definición del plan de trabajo de la Comisión para el diseño conjunto de la campaña.**

Se presenta el calendario inicial previsto para el diseño y presentación de la campaña de visibilización.

Fecha prevista de lanzamiento de la campaña: 15 de febrero de 2019.

Duración prevista de la campaña: 1 mes.

Se inicia un proceso operativo de intercambio de información, a través de e-mail, entre la empresa, el equipo técnico del Programa de Cooperación y las entidades representadas en esta Comisión, proponiendo la toma de decisiones operativas.

Cuando se disponga de información, contenidos y elementos conceptuales de la campaña, se convocará comisión de Comunicación para la presentación del concepto creativo y para validar los avances en el diseño de la campaña.

En cualquier caso, antes de la presentación de la campaña necesariamente se convocará una reunión de esta comisión (mediados de enero de 2019), para la definición final de la misma.

La CVONGD ofrece la colaboración del Grupo de Comunicación, constituido en el seno de ésta, para realizar las aportaciones que puedan resultar de interés para definir el contenido de la campaña.

Queda pendiente la definición de la propuesta de calendario de trabajo que realizará la empresa y que será distribuida a las entidades de esta Comisión.

## **3. Ruegos y preguntas.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 15:00 horas.

## V. SESIONES COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

### SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2018

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

#### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES:

SETEM	Heidi Gil Pelayo
ACNUR	Alicia Bañuls
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig Tormo
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Elena Belenguer
UGT	Marisa Baena
CERAI	Sarai Fariñas
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	Daniela Londoño Díaz
FARMAMUNDI	Lara Carbó
COLEGIO OFICIAL EDUCADORES SOCIALES CV	Davinia de Ramón Felguera

#### Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Laia Muns

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

Acoec	Grupo Municipal Ciudadanos
Asociación Por Ti Mujer	Grupo Municipal Socialista
Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad	Jarit
Cruz Roja	Médicos del Mundo
Direcció General de Cooperació i Solidaritat	Pau i Solidaritat
	Universitat de València

#### Otros asistentes

Equipo de Instituto Ingenio: Sandra Boni i Sergio Belda

#### **Presentación del trabajo de diagnóstico y posterior diseño del Plan Municipal de Cooperación 2018-2022.**

El equipo de Ingenio (Sandra Boni i Sergio Belda) presenta el borrador del Diagnóstico de Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal en la ciudad de València.

Se hace una descripción de los principios de este diagnóstico, la metodología utilizada y de los actores claves en este proceso de diagnóstico.

Se presentan ideas para la estrategia que se iniciará próximamente.

Se da un plazo de una semana para hacer aportaciones, cambios o sugerencias a este borrador (hasta el próximo martes 23 de enero).

Se propone la fecha del 8 de febrero para presentar el Diagnóstico definitivo en la Biblioteca de Abastos.

### **Convocatorias 2017**

Se informa de la resolución de la Convocatoria para la subvención de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de 2017, que fue aprobada en la Junta de Gobierno Local del pasado 29 de diciembre.

Se comunica el procedimiento a seguir en el caso de querer solicitar revisión de la valoración de los proyectos tanto de EpD y Sensibilización y de los pasos a seguir para comunicar el inicio de la actividad.

Se informa a las ONGD que el pago a aquellas entidades con proyectos subvencionados, se efectuará en un plazo aproximado de quince días.

### **Bases para la convocatoria de EpD y Sensibilización 2018**

Tras la reunión mantenida la pasada semana con la Secretaría del Ayuntamiento, se confirmó la posibilidad de introducir una cláusula en las bases de esta convocatoria para 2018, en el sentido de flexibilizar los plazos de inicio de los proyectos aprobados para hacerlos coincidir con el inicio del curso escolar (septiembre de cada anualidad). Esta novedad en todo caso, sería una opción para las ONGD que tengan proyecto aprobado, pudiendo optar por iniciar el proyecto en el plazo de 2 meses desde el cobro de la subvención (como se venía haciendo hasta ahora), o retrasar el inicio hasta el momento en que comience el curso escolar.

Para agilizar el trámite de la convocatoria de 2018, se propone mantener los mismos criterios y las mismas modalidades que en las bases de la convocatoria anterior (modalidad EpD y modalidad Sensibilización), únicamente incorporando el cambio de los plazos de inicio de los proyectos y con ello iniciar cuanto antes el trámite administrativo de la misma.

Para incorporar todas las innovaciones que se contemplen en la futura Estrategia de EpD en el ámbito No Formal, se deberá hacer de cara a los próximos meses (antes de septiembre) para incorporarlas a las Bases de 2019.

### **Ruegos y preguntas.**

Sin más temas a tratar, finaliza la reunión a las 11:15 horas.

## SESIÓN DEL 2 DE OCTUBRE DE 2018

---

El Orden del Día previsto para esta reunión fue:

1. Definición de los temas prioritarios que deberá abordar esta comisión.
2. Información de la convocatoria de EpDCG-2018.
3. Información del Ágora 2018: revisión de propuestas de temas para tratar a lo largo de estas jornadas.
4. Ruegos y preguntas.

**INICIO:** 12:30 h

**FINALIZACIÓN:** 14:00 h

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

#### ASISTENTES:

ACNUR	Alicia Bañuls
ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ	Laura Guardiola
CRUZ ROJA	Esther Treviño
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	Alba Talón
FARMAMUNDI	Lara Carbó
GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS	Carmen Cagiga
PAU I SOLIDARITAT	Silvia Gómez
PSICÓLOGAS/OS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig
UNRWA	Sara Gimeno
REPRESENTACIÓN COMISIÓN PERMANENTE	Cecilia Villaroel (Entreculturas)

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – José Antonio Tortajada

Ausencias: Se excusa la no asistencia de los representantes de:

ACOEC

Asociación por ti Mujer.

CERAI

Col.legi Oficial d'Educadores i Educadors Socials CV

Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

EDUCO

Grupo Municipal Socialista

JARIT

Jóvens y Desarrollo

Médicos del Mundo.

SETEM

UGT

Universitat de València

**Definición de los temas prioritarios que deberá abordar esta comisión.**

Desde el Programa de Cooperación se plantean los siguientes temas para su abordaje en la Comisión:

5. Revisión y modificación en su caso de las bases de la convocatoria anual de proyectos de EpDCG 2019.
6. Impulso de la Estrategia de EpD en al ámbito no formal en la ciudad de Valencia y cómo articularlo:
  - a. En la convocatoria anual de subvenciones como una modalidad nueva.
  - b. Como un criterio nuevo que prime los proyectos que se desarrollen en el territorio (barrios).
  - c. Como experiencia piloto, mediante financiación directa al margen de la convocatoria.
7. Revisar las actuaciones previstas en la Estrategia de EpD No formal para 2019:
  - a. La realización de un estudio/mapeo para definir los barrios por los que poder iniciar las experiencias piloto o como criterio en la convocatoria de EpD.
  - b. Realización de acciones formativa transversales con personal de los agentes implicados en la estrategia y con el movimiento asociativo del territorio.



- c. Creación de un espacio de coordinación de actores implicados en la estrategia.
- d. Identificación de otros espacios de coordinación existentes y que pueden ser útiles para la implementación de la estrategia.
- e. Acciones de comunicación relacionadas con ésta.

En este sentido se comenta, que actualmente se está realizando un curso de formación dirigido al personal técnico de los servicios municipales implicados en la estrategia, del cual se realizarán dos ediciones. Con posterioridad, se valora conveniente traer a la comisión una valoración de los resultados obtenidos en las dos acciones formativas para a partir de esa información planificar las actuaciones futuras. Se ofrece Carola Calabuig, representante de la UPV, que forma parte del equipo técnico de INGENIO que ha redactado la estrategia y participa como docente en las acciones formativas, para traer a la comisión un documento sobre el que poder iniciar el trabajo de la comisión y que recoja información sobre:

- a. Valoración de las dos ediciones del curso de formación.
- b. Trasladar las propuestas realizadas por el personal municipal que ha participado en el curso.
- c. Identificación de posibles iniciativas.

Para poder realizar este trabajo previo, se acuerda que la próxima reunión de la Comisión de EpD se realice el martes 6 de noviembre de 2018 de 9:30 a 11:30 horas en el aula de formación del CAI. Con antelación desde el Programa de Cooperación enviaremos el documento elaborado por el equipo del Instituto INGENIO.

#### **Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.**

Se informa que la convocatoria ha sido valorada por la evaluadora externa y que en el momento de la reunión se encuentra en trámite administrativo. Se espera disponer de resolución de la misma para la segunda quincena de octubre.

Se comenta también el sorteo que ha tenido que realizarse ante el Secretario del Ayuntamiento, con las entidades implicadas y la representación de la CVONGD y el equipo técnico del programa de cooperación. Las dos últimas entidades, tras la valoración ex\_ante realizada habían quedado empatadas a puntos y en los criterios de desempate que marcan las bases de la convocatoria, también estaban empatadas a puntos. El sorteo a dilucidado la entidad que quedaba penúltima y por tanto recibirá el 100% del presupuesto solicitado y la última, que verá reducido lo solicitado hasta igualar la cantidad que quedaba restante hasta agotar el presupuesto de la convocatoria.

#### **Información del Ágora 2018**

Se expone que el objeto de estas Jornadas es crear un espacio para el debate y la reflexión con los agentes de la cooperación al desarrollo, en el ámbito municipal.

Se describen brevemente los contenidos propuestos en el documento remitido para debate en esta reunión y se informa de los resultados obtenidos en la Comisión de Instrumentos para la Cooperación, respecto de la priorización allí efectuada sobre los temas propuestos.

Habiendo acuerdo sobre los temas que en aquella comisión fueron priorizados, el debate se centra en qué contenidos incorporar al taller sobre experiencias de EpDCG en barrios.

Se acuerda que es importante que el protagonismo en este taller lo tengan ongd de València que hayan desarrollados ya experiencias de trabajo en barrios y con recursos municipales. Dos entidades proponen presentar los proyectos desarrollados en este sentido; Asamblea de Cooperación por la Paz por el proyecto desarrollado en el barrio de Malilla y Psicólogas/os sin Fronteras por el desarrollado en el barrio de la Fuensanta.

Así mismo, se acuerda poder traer representación de experiencias en ese sentido, desarrolladas en otras ciudades españolas, como es el caso de Zaragoza o Córdoba.

Se comenta también la posibilidad de complementar el Àgora con actividades paralelas y en este sentido se informa de la propuesta de la Xarxa Sanitaria Solidària de presentar la Mostra de Cine "Salud y Derechos", haciéndola coincidir con esta jornada. Así mismo, en el taller 7 se podría hacer partícipe a esta Xarxa Solidaria a presentar su experiencia de trabajo en red.

Se propone así mismo, crear un grupo de trabajo para la organización del Àgora: priorización de temas centrales, definición de metodología y actividades complementarias y en el que debería haber representación de las comisiones de trabajo del Consejo.

Se presenta voluntaria para incorporarse a este grupo Cecilia Villarroel de la entidad Entreculturas.

Se acuerda también proponer al equipo redactor del Plan de Cooperación su participación en este grupo de trabajo de organización del Àgora. Desde el Programa de Cooperación realizaremos la petición formal.

### **Ruegos y preguntas.**

#### ***Aprobación de la Estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València.***

Desde el Programa de Cooperación se informa a la Comisión que en la sesión plenaria del jueves 27 de septiembre se aprobó por mayoría la Estrategia de EpD en el ámbito no formal en la ciudad de València 2019-2022 y el Plan Municipal de Cooperación 2019-2022.

**INICIO:** 09:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:15 h

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN**

**ASISTENTES**

ACNUR	Alicia Bañuls
CERAI	Lola Vicente Almazán
COL.LEGI OFICIAL D'EDUCADORES I EDUCADORS SOCIALS CV	Davinia De Ramón
CRUZ ROJA	Esther Treviño
ENTRECULTURAS	Davinia de Ramón (en representación de Entreculturas)
FARMAMUNDI	Lara Carbó Solera
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Carmen De la Cagiga
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Ana Barrado
JARIT	Neus Company Gascueña
PSICÓLOGAS/OS SIN FRONTERAS	José M <sup>a</sup> Toribio
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Carola Calabuig

**Secretaría**

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – José Antonio Tortajada

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Pilar Jordá

**Ausencias:** Se excusa la no asistencia de los representantes de:

ACOEC

Asamblea de Cooperación por la Paz

Asociación por ti Mujer.

Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

Dirección General De Cooperación y Solidaridad  
EDUCO  
Grupo Municipal Socialista  
Jóvenes y Desarrollo  
Médicos del Mundo  
Pau i Solidaritat  
SETEM  
UGT  
Universitat de València  
UNRWA

**Presentación de resultados de las acciones formativas en materia de EpD, por parte del equipo técnico del Instituto INGENIO.**

Se introduce el tema informando que de esta acción formativa titulada “Estrategias de Educación para el Desarrollo en los recursos culturales y educativos no formales del Ajuntament de València”, se han realizado dos ediciones, la primera los días 3,4 y 5 de octubre y la segunda los días 17,18 y 19 del mismo mes.

Esta formación se ha ofrecido dentro del Plan de Formación Continua del Ajuntament de València para el personal funcionario, concretamente el que trabaja en los servicios de Educación y Acción Cultural (Bibliotecas). También se ha ofrecido fuera de este Plan, al personal no funcionario de las Centros Municipales de Juventud y el de las Universidades Populares.

La inscripción a las dos ediciones ha superado las expectativas en número de personas interesadas en la formación, por lo que se tuvo que limitar la inscripción a un máximo de 50 personas. Dado que han habido personas que se han quedado en lista de espera, se ha tomado la decisión de programar una tercera edición de esta formación para principio del próximo año y con ello posibilitar que todas ellas puedan acceder a esta acción formativa.

En este punto Carola Calabuig, integrante del equipo técnico del Instituto INGENIO, responsable de la docencia del curso, presenta el informe de resultados de esta acción formativa: el perfil de las personas participantes (procedentes de los recursos municipales y de diferentes barrios y distritos de la ciudad), el objetivo del curso, los contenidos impartidos y la metodología participativa utilizada para su desarrollo (combinación de sesiones teóricas y aplicación práctica con dinámicas participativa).

Se destaca el interés y la participación de las personas que han asistido al curso y se aporta la información relativa a la evaluación de la acción formativa realizada por el alumnado.

Pregunta	Media respuestas	No contesta	Total cuestionario
Interés con el que se ha empezado el	7,47	0	36

curso			
Ubicación del lugar	8,39	0	36
Instalaciones	7,71	1	36
Profesorado	9,75	0	36
Material didáctico	8,2	1	36
Exposición de los contenidos	9,08	0	36
En qué medida facilita el curso tu trabajo diario	7,18	3	36
Duración del curso	Suficiente 72,26% Insuficiente 25%	NC 2,77%	36
Valoración global	8,6	11	36

**Información del Àgora 2018: temas tratados por el grupo de trabajo de organización de estas Jornadas.**

Se informa del programa, aún provisional del programa del Àgora 2018 y particularmente del espacio de diálogo relativo a *Educación para la Ciudadanía Global (EPCG) en barrios*.

La propuesta para este espacio ha quedado de la siguiente forma:

- Presentación de la experiencia de EpDCG de la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz en el barrio de Malilla.
- Presentación de la experiencia de EpDCG de la entidad Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras en el barrio de Fuensanta.
- Presentación de la experiencia del Ayuntamiento de Córdoba *“Una ciudad de solidaridad, una ciudad para las personas. Acciones participadas para la EpCG/EpD”*

Respecto a la participación en este espacio de diálogo, las entidades Entreculturas y Jarit, comentan sus experiencias en esta materia por si pudieran ser incorporadas a esta mesa de presentaciones. Por parte del programa de Cooperación acordamos contactar con la entidad organizadora del Àgora 2018 y valorar con ellos esta posibilidad.

**Ruegos y preguntas.**

**Información sobre el estado de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2018.**

Se informa que la convocatoria todavía se encuentra en fase de trámite administrativo.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:15 horas.

## VI. SESIONES GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA

### SESIÓN DEL 19 DE ENERO DE 2018

---

**INICIO:** 12:00 h

**FINALIZACIÓN:** 13:30 h

#### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**Asistentes:**

Servici de Cooperació al Desenvolupament i Migració	<b>Pere Climent Bolinches</b>
Servici de Cooperació al Desenvolupament i Migració	<b>Cristina Salavert</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>Jose María Toribio</b>
ENTRECULTURAS	<b>Cecilia Villarroel</b>
FARMAMUNDI	<b>Tania Montesinos</b>
CRUZ ROJA	<b>Zoa Jiménez Perez</b>
REPRESENTANTE CONSEJO INMIGRACIÓN	<b>Papa Balla</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	<b>Cristina Canuto</b>
EQUIPO CONSULTOR ELABORACION PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN	<b>Juanjo Iborra/Irene Cabrera</b>

**Excusan asistencia:**

ACNUR            Arancha García

UNICEF            Luís Caplliure

UNRWA            Sara Gimeno

A la reunión han asistido personas que antes no formaban parte del grupo, debido a que en el pasado Consell Municipal de Cooperació se invitó de nuevo a que más entidades se adhiriesen al grupo.

En la presente reunión hemos trabajado lo siguiente:

1º) Tras analizar la propuesta de criterios trabajada por el grupo, nos han comentado desde el Ayuntamiento que estos criterios deben convertirse en requisitos. Tras este trabajo previo, desde el grupo hemos propuesto que los compañeros del Ayuntamiento nos envíen una propuesta de que requisitos debemos tener en cuenta y a partir de ahí, perfilarlos y cerrar el documento que se unirá al régimen jurídico para la concesión directa de subvenciones en el ámbito de acción humanitaria.

Por lo tanto, el trabajo que hemos realizado se va a utilizar de base y el contenido del mismo se reconvertirá en requisitos. Nuestra propuesta de criterios con una baremación no es factible jurídicamente, ya que esta baremación solo puede realizarse en el caso de tratarse de una subvención en régimen de concurrencia competitiva.

2º) Desde el servicio de la oficina administrativa, la responsable del mismo, María José Irazo ha participado en la reunión para explicarnos las posibilidades en relación con las justificaciones de las concesiones nominativas en esta materia. Nos ha explicado que las dos modalidades de justificación posibles son la modalidad de cuenta justificativa con informe de auditoría y la modalidad de cuenta justificativa simplificada. Todavía no disponen de la confirmación de que puede ser así, pero optaríamos por la segunda de las modalidades. Desde el Servicio de Cooperación nos informarán sobre la modalidad de justificación y que engloba la misma, con la finalidad de que quede recogido en el régimen jurídico relativo a la concesión directa de acción humanitaria.

**Por lo tanto, las conclusiones de la reunión son:**

Previsiblemente la próxima semana desde el Servicio de Cooperación nos harán llegar la relación de requisitos que deben cumplir las entidades para presentar su propuesta de proyecto en régimen de concesión directa. Este documento será una propuesta que cada persona del grupo debe leerse y trabajar previamente a la siguiente reunión. Como hicimos en la anterior ocasión, hemos comentado que lo conveniente es trabajarlo cada uno y enviarlo al grupo antes de que sea la reunión. Así podemos recopilar todas las propuestas, con la finalidad de dejar cerrado el documento en la siguiente reunión.

La próxima reunión tendrá lugar el viernes día 09 de febrero de 2018 a las 9.30h en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio del CAI.

## SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

---

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 9:30 h

**FINALIZACIÓN:** 11:30 h

#### **Asistentes:**

ACNUR	<b>Arancha García</b>
UNICEF	<b>Luís Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>Daniela</b>
ENTRECULTURAS	<b>Encarna Durán</b>

En la presente reunión hemos tratado los siguientes temas:

**1º) Desde el equipo de Cooperación del Ayuntamiento nos han comentado una serie de cuestiones preliminares a la reunión.**

**2º) Hemos analizado algunas de las conclusiones del Ágora y hemos determinado el instrumento que considerábamos más idóneo de cara al próximo año 2018 para la modalidad de Acción Humanitaria Municipal.**

**3º) Hemos calendarizado la próxima reunión estableciendo las tareas concretas que serán objeto de debate.**

A continuación se realiza un detalle de cada uno de los puntos:

**1º) Desde el equipo de Cooperación del Ayuntamiento nos han comentado una serie de cuestiones.**

-Pere nos ha informado de la futura convocatoria del Consell Municipal de Cooperación que se realizará a finales del mes de diciembre, concretamente el 21/12/2017.

-El año que viene el Ayuntamiento de Valencia tiene previsto publicar las convocatorias a principio de año. Por lo tanto, no se realizaría ningún cambio respecto a las bases del año anterior (tanto en el caso de cooperación como en el caso de educación para el desarrollo).



Por lo tanto, está previsto que las convocatorias se publiquen aunque no se cuente todavía con el Plan Municipal de Cooperación finalizado.

-Todavía no somos concededores de los presupuestos definitivos del año 2018.

**2º) Hemos analizado algunas de las conclusiones del Ágora y hemos determinado el instrumento que considerábamos más idóneo de cara al próximo año 2018 para la modalidad de Acción Humanitaria Municipal.**

-En el encuentro del Ágora existió un debate específico en torno a la Acción Humanitaria Municipal y en el mismo participamos las mismas entidades que participamos en este grupo. Por ese motivo, hemos considerado que no era conveniente que reprodujésemos de nuevo las conclusiones del encuentro. Sí se ha indicado que existen otra serie de entidades a nivel municipal que trabajan en Acción Humanitaria (en adelante AH) y que no participaron ni en el Ágora ni en este grupo.

-En el grupo hemos consensuado que finalmente no consideramos que la creación de una convocatoria de AH Municipal para el ejercicio 2018 fuese lo más idóneo por diversos motivos:

- Disponemos de un conocimiento aproximado del presupuesto del que dispone el Ayuntamiento de Valencia para la modalidad de AH (tanto para la posible convocatoria de proyectos de AH, como para proyectos de emergencia). La no existencia de un crédito presupuestario muy elevado nos ha llevado a determinar que este año sería más idóneo impulsar una convocatoria directa para proyectos de AH pero con la existencia de una serie de criterios a cumplir por las organizaciones.
- En el caso de impulsar una convocatoria de AH, el procedimiento administrativo es muy lento (tanto en el caso de la resolución de la convocatoria, como en el trámite de ingreso de fondos).
- Desde el grupo queremos trabajar de la manera más responsable y también más efectiva posible de cara a apoyar la mejora de los instrumentos de concesión de ayudas de AH municipales. Consideramos que la propuesta de una convocatoria de AH en estos momentos requiere de un tiempo de estudio, consenso y trabajo más amplio del que disponemos ahora mismo. Por lo tanto, hemos pensado que empezar a trabajar en una serie de criterios que las organizaciones tienen que cumplir para acceder a financiación directa de proyectos de AH es un buen punto de partida.
- Desde el propio Ayuntamiento nos han comentado que ahora mismo la concurrencia competitiva no es la mejor opción de cara al año 2018. De cara al año 2019 consideramos que podríamos impulsar con más tiempo la convocatoria de AH municipal en aras a promover la concurrencia competitiva entre las organizaciones.

-La decisión tomada deberá ser avalada por los y las responsables del servicio de Cooperación y por el resto de miembros del Consejo Municipal de Cooperación. La apuesta por la creación del presente grupo es un avance muy importante, ya que supone una apuesta política municipal para mejorar el instrumento de concesión de ayudas en el sector de la AH.

-Una de las reivindicaciones del Ágora por parte de algunas personas, fue la necesidad de utilizar o servirnos de aquellos instrumentos ya existentes a nivel autonómico en materia de AH. Se ha propuesto tender puentes con la estrategia de AH de la GVA donde se habla de dos

acreditaciones distintas para que las entidades que trabajen en AH estén acreditadas, suponiendo un avance a nivel de tiempos para el reconocimiento de las entidades especializadas en el sector. Hay algunas personas del grupo que no han analizado la estrategia citada. También se ha comentado que no sabemos si al final esta acreditación sería buena o no y si la misma sería aceptada por el propio Ayuntamiento. Otra de las preocupaciones que hemos indicado, es que podría suceder que en esta acreditación a nivel autonómico no pudiesen participar entidades municipales pequeñas.

-También hemos debatido si era idóneo o no utilizar la ficha de valoración del Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana (en adelante CAHE) para valorar de los proyectos presentados al Ayuntamiento de Valencia, junto con los criterios que podamos definir en el grupo.

-Hemos debatido sobre una serie de bloques que considerábamos relevantes a la hora de puntuar las propuestas presentadas en el sector de AH, destacando la siguiente lluvia de ideas: Proyecto técnico, Capacidad de gestión de la entidad solicitante, Criterios relacionados con la valoración económica, Bloque de experiencia, Experiencia de las organizaciones en terreno, Acceso a la zona, Papel de las contrapartes, Capacidad de respuesta, entre otras.

**-Tras el anterior debate las conclusiones a las que hemos llegado han sido:**

- 1) Establecer los requisitos que tienen que cumplir las entidades solicitantes.
- 2) Establecer los criterios que tienen que cumplir las entidades solicitantes basándonos en tres o cuatro bloques. Intentar evitar que estos criterios sean tan exhaustivos y extenso como en el caso de la convocatoria de cooperación.
- 3) Hemos establecido que finalmente no vamos a utilizar las fichas de valoración que utiliza la GVA porque es duplicar el trabajo.
- 4) Respecto a los criterios para tomar ejemplos, hemos determinado ver la: ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, concretamente el *Artículo 16. Criterios de valoración de las actuaciones de acción humanitaria* (se trata de criterios valorativos).
- 5) En la estrategia de AH de la GVA, se indican unos criterios que podemos revisar, junto con los criterios que propone el propio Ayuntamiento de Valencia.
- 6) Hemos consensuado que el bloque de evaluación es menos importante y el de presupuesto también.
- 7) Respecto a las puntuaciones de cada uno de los bloques y criterios lo veremos una vez tengamos claros los criterios.

Tal y como quedamos en la reunión para determinar el **punto 1) referido a los requisitos, haremos uso del contenido de la base séptima de la propuesta de bases de AH realizada por el Ayto.** La copio literalmente por si alguien no dispone de ella:

#### **SÉPTIMA. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES**

Podrán solicitar las ayudas aquellas ONGD o agrupaciones de entidades que cumplan los siguientes requisitos:

A. Estar legalmente constituida como mínimo dos años antes de la publicación de esta convocatoria y formalmente inscritas, en el Registro de Agentes de la Cooperación

Internacional al Desarrollo de la Comunidad Valenciana o, en su defecto, en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

B. Disponer de sede o delegación permanente en el municipio de Valencia, dotada de personal permanente, ya sea contratado o voluntario, en la que se desarrolle de forma habitual la actividad de la Entidad.

C. Disponer de una estructura organizativa suficiente que garantice el cumplimiento de sus fines en el municipio de Valencia.

D. Acreditar documentalmente experiencia y capacidad operativa en la realización, individualmente o en agrupación, de al menos dos proyectos de ayuda humanitaria.

E. Carecer de fines de lucro.

F. Reflejar expresamente en sus estatutos que entre sus finalidades se encuentra la realización de acciones orientadas a la acción humanitaria.

G. Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valencia, la Hacienda autonómica, y la Agencia Estatal de Administración Tributaria; como también con la Seguridad Social y con las obligaciones por reintegro de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, en su caso.

H. Haber justificado correctamente, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación de defectos de la presente convocatoria, cualquier subvención anteriormente otorgada por el Ayuntamiento de Valencia, excepto en aquellos casos en que no haya finalizado el correspondiente plazo de justificación.

I. No serán admitidos los proyectos presentados por entidades que se encuentren en procedimiento de reintegro por vía ejecutiva.

J. Los previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

K. En caso de concurrir a la convocatoria en agrupación de entidades, cada una de ellas deberá cumplir los requisitos anteriormente mencionados, siendo necesario que aporten un convenio en el que se recoja el porcentaje de participación de cada entidad en el proyecto, los derechos y obligaciones de cada agente participante, el sistema de gestión del presupuesto y de resolución de conflictos, citando expresamente el régimen de responsabilidad por el proyecto. Todas las entidades de la agrupación tendrán la consideración de beneficiarias y deberán nombrar una persona como representante o apoderada única con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiaria correspondan a la agrupación y no podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción contemplado en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tal y como quedamos en la reunión para determinar el **punto 2), criterios de la entidades solicitantes, haremos uso de la propuesta de requisitos de la base 13 de la propuesta de bases de AH realizada por el Ayto.** (A partir de la página 5 encontraréis el desglose de la citada base).

**3º) Hemos calendarizado la próxima reunión estableciendo las tareas concretas que serán objeto de debate:**

La próxima reunión tendrá lugar el viernes día 15 de diciembre de 2017 de 12:30 a 14:00 horas en la sala de juntas de la 2ª planta del edificio del CAI.

Cada persona debe haber revisado tanto los requisitos como los criterios indicados en el punto 1) y 2) del apartado anterior, realizando una propuesta clara respecto a los criterios que es lo más complejo.

## SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

---

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN HUMANITARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

**INICIO:** 12:30 h

**FINALIZACIÓN:** 14:00 h

#### Asistentes:

ACNUR	<b>Arancha García</b>
UNICEF	<b>Luís Caplliure</b>
UNRWA	<b>Sara Gimeno</b>
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU	<b>Silvia Tusón</b>
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	<b>Daniela Londoño</b>
ENTRECULTURAS	<b>Cecilia Villarroel</b>

Se comenta que ha estado trabajando los documentos de la GVA. Sobre esto estamos trabajando. Se valora también lo que trabaja el FOCAD (Fondo de Acción Humanitaria del Gobierno Vasco)

Leemos requisitos para consensuar.

- Elegimos valoración como criterio ....estamos en duda 3 ó 4/ año o proyectos ...Lo retomamos más tarde
- Nos preguntamos cómo es la mejor manera de trabajar para no complicar en exceso la presentación
- Reflexión sobre requisito de zona geográfica

Nos parece adecuados (base doc de trabajo de la GV y de FOCAD)

- Criterio técnico
- Criterio de gestión
- Valoración Económica y financiera
- Justificación y seguimiento

Nos enviaremos por correo el documento realizado por Sara, para en base a este aportar.

Incluiremos a Farmamundi para recibir aportes

En la siguiente reunión revisaremos criterios a fecha 12 de enero y la semana del 15 nos encontramos con la puntuación hecha.

Reunión presencial 19 de enero a las 12 h.

## VII. MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN 2018

### LISTA ACTUAL DEL PLENO

A continuación se proporciona la lista de todas las partes que conforman el Consejo Municipal de Cooperación en 2018.

#### ONGD

- AESCO
- ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD
- AMANECER SOLIDARIO-ASOL
- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
- ASKAN WI
- ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES ACOEC
- ATELIER
- BOMBEROS EN ACCIÓN O.N.G.D.
- CERAI (CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL)
- CIC (CONSEJO INTERHOSPITALARIO DE COOPERACIÓN)
- CIM BURKINA
- COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA C.V
- DASYC
- DIAGRAMA-INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
- ECOSOL
- EDUCACION Y COOPERACION (EDUCO)
- EMCAT (EMPRESA COMUNITARIA ASOCIATIVA DE TRABAJOS SOLIDARIOS DE ESPAÑA)
- ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA
- ENTREPOBLES
- ESPAÑA CON ACNUR
- FADE (FUNDACIÓN AYUDA DESARROLLO EDUCACIÓN)
- FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA)
- FONTILLES
- FUNDACIÓN AD GENTES
- FUNDACIÓN VICENTE FERRER
- INTERED (FUNDACIÓN INTERED INSTITUCIÓN TERESIANA)
- JARIT
- JOVENES Y DESARROLLO
- MAINEL
- MANOS UNIDAS
- MARAMI PRO ASIA
- MÉDICOS DEL MUNDO
- MÉDICOS SIN FRONTERAS
- MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD)
- MUSOL
- OXFAM INTERMÓN
- PAU I SOLIDARITAT
- PETJADES
- PSICOLOGAS y PSICOLOGOS SIN FRONTERAS
- RUMIÑAHUI HISPANO ECUATORIANA PARA LA COLABORACIÓN AL DESARROLLO
- SAVE THE CHILDREN
- SETEM
- SOLIDARITAT PERIFERIES DEL MÓN
- UNIÓN DE POBLES SOLIDARIS
- YMCA

## **UNIVERSIDADES**

- VICERECTORAT DE INTERNACIONALITZACIÓ I COOPERACIÓ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
- VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, COOPERACIÓN Y DEPORTE DE LA UPV
- VICERRECTORADO UNIVERSIDAD CATÓLICA

## **OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

## **GRUPOS POLÍTICOS**

- GRUPO COMPROMÍS
- GRUPO SOCIALISTA
- GRUPO POPULAR
- GRUPO CIUDADANOS
- GRUPO VALÈNCIA EN COMÚ

## **COLEGIOS OFICIALES**

- COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA
- COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

## **SINDICATOS**

- UGT
- CCOO

## **CONSEJOS MUNICIPALES**

- CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD
- CONSEJO LOCAL DE INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD
- CONSEJO DE LA JUVENTUD
- CONSEJO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL
- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

## **FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VALENCIA
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA

- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

#### OTROS

- COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD
- FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT

## VIII. OTRAS ACTIVIDADES 2018

### LISTA ACTOS INSTITUCIONALES 2018

A continuación se detallan los actos institucionales en los que ha participado el Programa de Cooperació del Ajuntament de València durante el año 2018.

Asunto	Fecha de comienzo	Comienzo	Finalización
HEMICICLO-PARLAMENT DELS XIQUETS	30/1/2018	10:00:00	11:30:00
HEMICICLE-ACTE PAU I SOLIDARITAT + PROTOCOL	29/1/2018	12:00:00	13:00:00
LLIURAMENT PREMIS MANUEL CASTILLO-UV	7/2/2018	18:00:00	19:30:00
INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN FONS VALENCIÀ	7/3/2018	19:00:00	20:30:00
MhV- PRESENTACIÓ DOCUMENTAL AMANECERÁ Y VEREMOS-ATELIER	6/3/2018	19:00:00	20:00:00
PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICOS PLANES COOPERACIÓN-MIGRACIÓN	25/4/2018	18:00:00	19:30:00
PRESENTACIÓN PROYECTO MUNDUBAT	23/4/2018	18:00:00	19:30:00
ACTO ENTRECULTURAS	25/4/2018	12:00:00	12:30:00
RUEDA DE PRENSA GVA-PROYECTO PALESTINA-ACPP	9/5/2018	12:00:00	13:00:00
PROJECTE GUATEMALA-PAU I SOLIDARITAT	25/5/2018	13:00:00	14:00:00
TAULA REDONA ACCP-PALESTINA	9/5/2018	19:00:00	21:00:00
X Encuentro de Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”	11/5/2018	11:00:00	13:00:00
DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIfòbia	17/5/2018	19:00:00	20:30:00
QUIQUE PROTOCOLO	18/5/2018	10:30:00	11:00:00
ENCUENTRO LA CAJA- EpD JOVES SOLIDES	1/6/2018	10:00:00	13:00:00



<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTAL EpD</b>	4/6/2018	19:00:00	20:30:00
<b>JORNADA ASOL</b>	15/6/2018	18:00:00	20:30:00
<b>UNIVERSITAT DE VALÈNCIA- CLOENDA TALLER ODS</b>	20/6/2018	17:00:00	19:00:00
<b>TIGERNUT: LA PATRIA DE LAS MUJERES ÍNTEGRAS-LAS NAVES</b>	14/6/2018	18:00:00	19:30:00
<b>INAUGURACIÓ EXPOSICIÓ DEL CAFÉ</b>	19/6/2018	19:00:00	21:00:00
<b>INAUGURACIÓN EXPO DÍA ÁFRICA</b>	11/6/2018	12:00:00	13:00:00
<b>ACTO ENTREGA PREMIO "DRAPS"</b>	17/6/2018	20:00:00	20:30:00
<b>RECEPCIÓN NIÑOS SAHARAUIS</b>	20/7/2018	12:00:00	13:00:00
<b>CONFERENCIA NICARAGUA</b>	13/9/2018	18:00:00	20:00:00
<b>CONCERT MUSEO D'HISTÒRIA DE VALÈNCIA</b>	7/11/2018	20:00:00	21:30:00
<b>ACTE PRESENTACIÓ FUNDACIÓ MUSOIL- 20e ANIVERSARI</b>	15/11/2018	9:30:00	11:30:00
<b>JORNADA FONTILLES</b>	9/11/2018	11:30:00	14:30:00
<b>PLENO MUNICIPAL APROBACIÓN DEL PLAN + ESTRATEGIA</b>	27/9/2018	11:30:00	13:00:00
<b>PERFORMANCE POBRESA ZERO</b>	17/10/2018	11:00:00	12:00:00
<b>MANIFESTACIÓ POBRESA ZERO</b>	20/10/2018	18:00:00	20:30:00
<b>VISITA BARCO ASTRAL</b>	15/10/2018	9:00:00	10:30:00
<b>CINEMA I CAFÉ</b>	24/10/2018	19:30:00	21:00:00
<b>OXFAM INTERMON-PRESENTACIÓN DOCUMENTAL.</b>	6/11/2018	18:30:00	20:00:00
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN DEL DIA MUNDIAL COMERCIO JUSTO</b>	18/5/2018	11:00:00	12:30:00
<b>INAUGURACIÓ ESPAI INTERCULTURAL</b>	15/2/2018	20:00:00	21:00:00
<b>PUEBLOS OPRIMIDOS, PUEBLOS EN RESISTENCIA.</b>	2/6/2018	10:00:00	10:30:00
<b>ACTE SETEM-</b>	26/4/2018	20:00:00	20:30:00
<b>TRODABA EpD GENERALITAT</b>	6/7/2018	9:00:00	14:00:00
<b>PREPARACIÓN PRESENTACIÓN EMV- 2018</b>	10/5/2018	10:30:00	11:30:00
<b>PROYECTO PAU I SOLIDARITAT- GUATEMALA</b>	22/5/2018	12:00:00	13:00:00
<b>DIA DE ÁFRICA</b>	17/6/2018	9:00:00	13:30:00
<b>ACTO PAZ Y DESARROLLO</b>	24/9/2018	18:00:00	18:30:00
<b>PRESENTACIÓN EN MADRID PROGRAMA ACOGIDA TEMPORAL DEFENSORES/AS DD.HH</b>	16/10/2018	8:00:00	15:00:00
<b>PRESENTACIÓN CURSO ESTRATÉGIA EpD</b>	3/10/2018	8:30:00	9:30:00
<b>PROYECCIÓN DOCUMENTAL OXFAM INTERMON</b>	6/10/2018	18:30:00	19:30:00
<b>PRESENTACIÓN CURSPO EpD</b>	17/10/2018	9:30:00	10:00:00
<b>PRESENTACIÓN CAMPAÑA COOPERACIÓN CVONGD</b>	24/10/2018	11:00:00	12:00:00
<b>PRESENTACIÓN EXPOSICIÓN DEL FIQUE</b>	4/12/2018	11:00:00	11:30:00

## REUNIONES ELABORACIÓN PLAN DE COOPERACIÓN 2018

---

A continuación se detalla el listado de reuniones relacionadas con la elaboración del Plan de Cooperación durante el año 2018.

Asunto	Fecha de comienzo	Comienzo	Finalización
REUNIÓN PLAN DE COOPERACIÓN	18/1/2018	10:30:00	12:30:00
REUNIÓN EQUIPO COORDINADOR PLA COOPERACIÓ	29/1/2018	9:30:00	11:30:00
REUNIÓN PLAN COOPERACIÓN	2/2/2018	11:00:00	13:00:00
REUNIÓN GRUPOS POLÍTICOS-PLAN DE COOPERACIÓN	7/2/2018	9:30:00	12:00:00
REUNIÓN PLAN DE COOPERACIÓN	27/2/2018	9:00:00	10:00:00
REUNIÓN PLA COOPERACIÓ-JUANJO	27/3/2018	10:00:00	11:30:00
REUNIÓN PLAN COOPERACIÓN	12/4/2018	11:30:00	12:30:00
REUNIÓN COMISIONES DE TRABAJO CONSEJO-PLAN COOPERACIÓN	31/5/2018	10:00:00	12:30:00
REUNIÓN CONCEJALÍA-PLAN COOPERACIÓN	23/5/2018	9:00:00	11:00:00
REUNIÓN EQUIPO COORDINADOR PLA COOPERACIÓ	29/6/2018	9:30:00	11:30:00
REUNIÓN JUANJO IBORRA	13/9/2018	12:00:00	13:30:00
JUANJO IBORRA-INMA GISBERT	25/10/2018	12:00:00	13:30:00
REUNIÓN SEGUIMIENTO PLAN COOPERACIÓN	16/11/2018	10:00:00	11:00:00
REUNIÓN JUANJO IBORRA -INMA GISBERT	30/11/2018	10:30:00	11:30:00

## REUNIONES CON ENTIDADES 2018

---

Listado de reuniones mantenidas con entidades durante 2018. El número total de reuniones es de 59.

Asunto	Fecha de comienzo	Comienzo	Finalización	Categorías
PAZ Y DESARROLLO	18/1/2018	13:00:00	14:00:00	ONGD
FUNDACIÓN MUSOL	23/1/2018	13:00:00	14:00:00	REUNIÓN ENTITATS
MUNDUBAT	26/1/2018	11:00:00	12:00:00	REUNIÓN ENTITATS
UNIVERSIDAD CATÓLICA	26/1/2018	9:30:00	10:30:00	REUNIÓN ENTITATS
FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT	24/1/2018	12:00:00	13:30:00	REUNIÓN ENTITATS

INSTITUTO FP CIUDAD DEL APRENDIZ	1/2/2018	16:00:00	17:30:00	EDUCACIÓN FORMAL
VOCES	20/2/2018	13:00:00	14:00:00	REUNIÓ ENTITATS
FUNDACIÓN DIAGRAMA	6/3/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
REUNIÓN MUNDUBAT-NELLO	27/3/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
VISITA MIRTA SOTOMAYOR	26/3/2018	12:00:00	12:30:00	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
JUAN MERIN-VOCES	29/3/2018	10:00:00	10:30:00	REUNIÓ ENTITATS
INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION-IPA	18/4/2018	12:30:00	13:30:00	REUNIÓ ENTITATS
FASPS	23/4/2018	15:00:00	16:00:00	REUNIÓ ENTITATS
ATELIER	26/4/2018	11:00:00	12:30:00	REUNIÓ ENTITATS
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	22/5/2018	13:00:00	14:00:00	REUNIÓ ENTITATS
FAD	12/6/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
FASPS	13/6/2018	15:30:00	16:30:00	REUNIÓ ENTITATS
FUNDACIÓN FADE	20/7/2018	10:30:00	11:30:00	REUNIÓ ENTITATS
FUNDACIÓN CODESPA	7/9/2018	13:30:00	14:00:00	REUNIÓ ENTITATS
REUNIÓN PROYECTO EUROPEO. PROTECCIÓN DEFENSORES/AS DD.HH	10/9/2018	11:00:00	12:30:00	REUNIÓ ENTITATS
UNRWA	1/10/2018	10:00:00	11:00:00	REUNIÓ ENTITATS
ACOEC	21/9/2018	11:00:00	12:00:00	REUNIÓ ENTITATS
ENTIDADES VECINALES AYORA	1/10/2018	19:00:00	20:30:00	REUNIÓ ENTITATS
FRENTE POLISARIO-DELEGADO	11/10/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PV	5/10/2018	9:30:00	10:30:00	REUNIÓ ENTITATS
GRUPO DE TRABAJO-ÀGORA 2018	18/10/2018	12:00:00	13:30:00	REUNIÓ ENTITATS
ASOCIACIÓN DOMINICANAS/OS EN EL EXTERIOR	22/10/2018	10:30:00	11:30:00	REUNIÓ ENTITATS
COMUNIDAD NICARAGÜENSE EN VALENCIA	24/10/2018	12:00:00	13:30:00	REUNIÓ ENTITATS
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD-DEFENSORAS DD.HH.	13/11/2018	11:30:00	13:30:00	REUNIÓ ENTITATS
PERIFERIES	5/11/2018	13:00:00	14:00:00	REUNIÓ ENTITATS
FUNDACIÓN AMARANTA	4/12/2018	11:30:00	12:30:00	REUNIÓ ENTITATS

(RIBAMBA)-ECUADOR	19/11/2018	10:00:00	11:00:00	REUNIÓ ENTITATS
ROTARY-LUIS SANTOS	27/11/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
BRIGADAS INTERNACIONALES Y DE PAZ	25/4/2018	12:30:00	13:30:00	REUNIÓ ENTITATS
ABAY	3/5/2018	9:00:00	10:00:00	REUNIÓ ENTITATS
CERAI	2/5/2018	13:30:00	14:00:00	REUNIÓ ENTITATS
CERAI	16/5/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL	31/5/2018	12:30:00	13:00:00	REUNIÓ ENTITATS
ENEPASA- EL SALVADOR	27/6/2018	16:00:00	17:00:00	REUNIÓ ENTITATS
BIP- DEFENSORA DD.HH. GUATEMALA	17/9/2018	10:30:00	11:30:00	REUNIÓ ENTITATS
skype cineastas en acción	26/11/2018	13:00:00	15:00:00	REUNIÓ ENTITATS
CMJ ORRIOLS- FONTS VALENCIÀ.	29/1/2018	12:00:00	13:00:00	REUNIÓ ALTRES SERVEIS/INSTITUCIONS
FONTS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT- CAMPANYA EXPERTS MUNICIPALS VOLUNTARIS	3/4/2018	12:30:00	14:00:00	FONTS VALENCIÀ-REUNIONS
FONTS VALENCIÀ-PREPARAR DIFUSIÓ EMV	2/5/2018	8:30:00	9:00:00	FONTS VALENCIÀ-REUNIONS
REUNIÓ FONTS	14/6/2018	12:00:00	12:30:00	FONTS VALENCIÀ-REUNIONS
REUNIÓ JEFATURA DE POLICIA-PROGRAMA FONTS	11/10/2018	9:00:00	10:00:00	REUNIÓ ALTRES SERVEIS/INSTITUCIONS
FONTS VALENCIÀ-PRESENTACIÓ PROGRAMA FONTS-BOMBEROS	18/10/2018	9:30:00	11:00:00	FONTS VALENCIÀ-REUNIONS
REUNIÓ POLICIAS-BOMBEROS FONTS	30/10/2018	16:00:00	16:30:00	FONTS VALENCIÀ-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD-COMERCIO JUSTO	23/2/2018	11:00:00	12:00:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD+EMT MARKETING	5/4/2018	9:00:00	10:30:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD-DMCJ	4/5/2018	12:00:00	13:00:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD-ÀGORA 2018	4/5/2018	13:00:00	14:00:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ COORDINADORA	8/6/2018	10:30:00	12:30:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD-ESTUDIO COMERCIO JUSTO	12/4/2018	12:30:00	13:00:00	CVONGD-REUNIONS
REUNIÓ CVONGD	5/7/2018	12:30:00	13:30:00	CVONGD-REUNIONS

REUNIÓ CVONGD- PROBRESA ZERO	14/9/2017	13:00:01	14:00:01	CVONGD-REUNIONS
RED SOLIDARIA SANITARIA	22/2/2018	10:00:00	11:30:00	REDES
REUNIÓ XARXA SANITARIA SOLIDARIA - PENDENT DE CONFIRMACIÓ	25/5/2018	9:00:00	11:00:00	REDES
REUNIÓ XARXA SANITARIA SOLIDARIA	31/10/2019	9:00:01	9:30:01	REDES

### JORNADAS/ACCIONES FORMATIVAS 2018

Listado de Jornadas en las que ha participado el Programa de Cooperació del Ajuntament de València.

Asunto	Fecha de comienzo	Comienzo	Finalización	Categorías
JORNADA MUSOL.	21/2/2018	9:30:00	14:30:00	JORNADES/FORMACIÓ
TAULA RODONA: REALITAT VIRTUAL I JUSTICIA SOCIAL	8/5/2018	18:30:00	21:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
JORNADA ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	25/5/2018	17:30:00	21:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
REUNIÓ BARCELONA- PROGRAMA ACOGIDA DEFENSORES DE DD.HH.	28/6/2018	8:00:00	20:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
CURSO FORMACIÓ CVONGD-COMUNICACIÓ PARA EL DESARROLLO	16/7/2018	11:30:00	14:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
CURSO FORMACIÓ CVONGD	17/7/2018	9:00:00	14:30:00	JORNADES/FORMACIÓ
FORMACIÓ RIESGOS LABORALES	25/6/2018	13:00:00	14:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
CHARLA RIESGOS LABORALES	23/3/2018	13:00:00	14:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
EMPODERA-ÀGORA 2018	29/10/2018	10:00:00	11:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
ÀGORA 2018	22/11/2018	9:00:00	20:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
ÀGORA 2018	23/11/2018	9:00:00	20:00:00	JORNADES/FORMACIÓ

JORNADA ELAI-JUVENTUD	29/11/2018	9:00:00	21:00:00	JORNADES/FORMACIÓ
REUNIÓ V3RTICE-JORNADA ELAI	24/10/2017	13:30:01	14:30:01	JORNADES/FORMACIÓ
ENCUENTRO CIUDAD POR LA JUSTICIA GLOBAL-MADRID	21/6/2018	10:00:00	20:00:00	ENCONTRE CIUTATS PER LA JUSTICIA GLOBAL
ENCUENTRO DE CIUDADES POR LA JUSTICIA GLOBAL-MADRID	22/6/2018	8:00:00	20:00:00	ENCONTRE CIUTATS PER LA JUSTICIA GLOBAL
BARCELONA	1/3/2018	11:30:00	20:00:00	ENCONTRE CIUTATS PER LA JUSTICIA GLOBAL
BARCELONA	2/3/2018	8:00:00	18:30:00	ENCONTRE CIUTATS PER LA JUSTICIA GLOBAL

### PROCESOS PARTICIPATIVOS 2018

Detalle de los procesos participativos llevados a cabo para la definición y concreción del Plan de Cooperación y la Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global.

#### PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2019-2022

**Talleres Definición del Marco Estratégico** (2 talleres en febrero 2018): ONGD + Grupos políticos + Equipo municipal + otros actores.

**Taller Definición de Líneas de Cooperación** (Marzo 2018): ONGD + Equipo Municipal.

**Taller con agentes de EpD** (Marzo 2018): ONGD + Equipo Municipal + INGENIO (Estrategia EpD).

**Taller con agentes de AH** (Marzo 2018): ONGD + Equipo Municipal.

**Taller presentación Borrador del Plan de Cooperación** (31 Mayo 2018): Entidades e instituciones del Pleno del Consejo.

**Presentación Borrador definitivo Consell Municipal de Cooperación:** 19/07/2018.

**Aprobación del Plan en el Pleno Municipal de fecha 27/09/2019**

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL EN EL ÁMBITO NO FORMAL EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2019-2022**

Proceso iniciado en septiembre de 2017 con la elaboración del diagnóstico:

Se realizaron 23 **Entrevistas**: 17 a servicios y recursos y 6 a ONGD.

**Taller operativo** con el equipo técnico del Programa de Cooperación: 28 de marzo de 2018.

Se llevó a cabo un taller específico sobre EpD no formal en el espacio de "Diálogos" del Àgora con una participación de 40 personas.

**Presentación de resultados**: 8 de febrero de 2018.

**Entrevistas** en profundidad a personal de los servicios municipales: 6 individuales y 2 grupales (Comisión de EpD).

**Taller final para la definición de la estrategia**: 18/06/2018.

**Presentación del borrador al Consell Municipal de Cooperació**: 19/07/2018.

**Aprobación de la Estrategia en el Pleno Municipal del 27/09/2018**

**IX. GESTIÓN ECONÓMICA 2018**

En este apartado se detalla el presupuesto y gestión económica del Programa de Cooperació.

ACCIONES EN EL SUR	MODALIDADES DE COOPERACIÓN	COOPERACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		Convocatoria 2018 de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo + Proyecto de Psicólogos/as SF 2017: 38.595,35,-€	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €		
		Presupuesto incorporado por modificación de crédito (172.900,-€)			172.900,00 €	
		PROYECTOS PRESENTADOS: 48				
		PROYECTOS EXCLUIDOS: 1				
		PROYECTOS VALORADOS: 47				
		PROYECTOS APROBADOS FINANCIADOS (>50 ptos) : 22				
		PROYECTOS APROBADOS NO FINANCIADOS: 22				
		PROYECTOS QUE NO ALCANZAN PUNTUACIÓN (<50 ptos): 3				
		<b>Total cooperación económica indirecta</b>	<b>1.100.000,00 €</b>	<b>1.272.900,00 €</b>		
ACTUACIONES DESARROLLADAS: COOPERACIÓN TÉCNICA	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO				
Acuerdos de Cooperación técnica con Manizales y Cartagena de Indias (Colombia). Gastos pendientes de 2017.	10.000,00 €	792,00 €				
Acuerdo Institucional (Hermanamiento solidario): Wilaya Auserd (Pueblo Saharaui)-			Sin coste presupuestario en 2018			
Inicio trámite acuerdo Institucional (Hermanamiento Solidario): Hebrón (Palestina).						
Programa de Especialistas Municipales Voluntarias/os 2018-FONS			Con cargo a la aportación anual del FONS			
Programa Viajes y Aprendizajes 2018: Policía Local y Bomberos-FONS						
<b>Total cooperación técnica</b>	<b>10.000,00 €</b>	<b>792,00 €</b>				
NOTA: Presupuesto no ejecutado pasa a publicación plan de Cooperación y estrategia EpDCG no formal	<b>9.208,00 €</b>					
				%		
<b>TOTAL COOPERACIÓN</b>	<b>1.110.000,00 €</b>	<b>1.273.692,00 €</b>		<b>57,70 €</b>		

ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
	ACTUACIONES DESARROLLADAS: ACCIÓN HUMANITARIA				
	PALESTINA (ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ)	30.000,00 €	30.000,00 €		
	REP. DEMOCRÁTICA CONGO (ENTRECULTURAS)	30.000,00 €	30.000,00 €		
	IRAK (ESPAÑA CON ACNUR)	30.000,00 €	30.000,00 €		
	SIRIA (FUNDACIÓN POR LOS DERECHOS, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL)	30.000,00 €	29.991,37 €		
	KENIA (FARMAMUNDI)	30.000,00 €	29.631,63 €		
	FRANJA DE GAZA (MPDL)	30.000,00 €	30.000,00 €		
	FRANJA DE GAZA (COMITÉ ESPAÑOL UNRWA)	30.000,00 €	30.000,00 €		
	<b>TOTAL</b>	<b>210.000,00 €</b>	<b>209.623,00 €</b>		
ACTUACIONES DESARROLLADAS: EMERGENCIA					
CAHE (27/06)-GUATEMALA: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE			30.000,00 €		
CAHE (29/10)-INDONESIA: ACNUR			30.000,00 €		
CAHE (29/10)-INDONESIA: UNICEF			30.000,00 €		
FINANCIACIÓN DIRECTA: PROACTIVA-OPEN ARMS (SENSIBILIZACIÓN)			10.000,00 €		
FINANCIACIÓN DIRECTA CARAVANA MIGRANTES: OXFAM INTERMON			9.777,00 €		
<b>TOTAL</b>	<b>60.000,00 €</b>	<b>109.777,00 €</b>			
Presupuesto incorporado por modificación de crédito			49.400,00 €	%	
<b>TOTAL ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA</b>	<b>270.000,00 €</b>	<b>319.400,00 €</b>		<b>14,47</b>	



ACCIONES EN EL NORTE	GESTIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	GESTIÓN DE LA AOD MUNICIPAL	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Evaluación Ex-Ante</b>			
		Contratación para la valoración externa de la convocatoria de subvención de <b>proyectos de cooperación al desarrollo-2018.</b>	9.000,00 €	8.500,00 €	
		Contratación para la valoración externa de la convocatoria de subvención de <b>proyectos de EpD-2018.</b>	5.000,00 €	3.857,48 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Convenio CVONGD</b>			
		Convenio de colaboración CVONGD.	30.000,00 €	30.000,00 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Participación en redes municipalistas</b>			
		Aportación anual al Fons Valencià per la Solidaritat 2018.	50.000,00 €	50.000,00 €	
		Aportación Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharahui-FEDISSAH (financiado con modificación de crédito)		4.000,00 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Subvenciones directas</b>			
		Festival de Cine y Derechos Humanos (Fundación por la justicia)	10.000,00 €	10.000,00 €	
		Programa Vacances en Pau (FASPS-PV)	14.000,00 €	14.000,00 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Estudios y Planificación</b>			
		Estrategia Epd en el ámbito no formal	12.000,00 €	11.948,75 €	
		Seguimiento del Plan de Cooperación	10.000,00 €	10.000,00 €	
		Estudio Comercio Justo en la ciudad de València	10.000,00 €	9.317,00 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Publicaciones</b>			
		Estrategia EpDCG ámbito no formal en la ciudad de València 2019-2022 y Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022	9.208,00 €	7.321,60 €	
		<b>ACTUACIONES DESARROLLADAS: Apoyo organización Jornadas y otras acciones organizadas por ONGD</b>			
		Jornadas Ciudades ELAI-29 de noviembre	12.000,00 €	14.514,80 €	
		Visita a València defensora derechos Humanos (Ahed Tamimi)	0,00 €	483,38 €	
					%
		<b>TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN AOD MUNICIPAL</b>	<b>162.000,00 €</b>	<b>173.943,01 €</b>	<b>7,88</b>

	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
TOTAL COOPERACIÓN	1.110.000,00 €	1.273.692,00 €	57,70
TOTAL ACCIÓN HUMANITARIA Y DE MERGENCIA	270.000,00 €	319.400,00 €	14,47
TOTAL EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	439.915,00 €	440.492,47 €	19,95
TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN AOD MUNICIPAL	162.000,00 €	173.943,01 €	7,88
<b>TOTALES</b>	<b>1.981.915,00 €</b>	<b>2.207.527,48 €</b>	
<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>251.000,00 €</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>	<b>2.232.915,00 €</b>	<b>2.207.527,48 €</b>	
<b>PRESUPUESTO NO EJECUTADO</b>	<b>25.387,52 €</b>		

## XI. CONVOCATORIAS 2018

### PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2018

A continuación se detalla la relación de entidades, proyectos y cantidades propuestas para subvención en la convocatoria 2018 de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ORGANIZACIÓN		PROYECTO	PAÍS	IMPORTE PROPUUESTO €
1	CERAI	MUJERES FORTALECIENDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SUCHITOTO EN EL SALVADOR. FASE II	EL SALVADOR	59.999,00 €
2	ECOSOL-PETJADES	PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE 80 PERSONAS PRODUCTORAS (83% MUJERES), MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE GENERACION DE VALOR AGREGADO, QUE DINAMIZAN LA ECONOMIA LOCAL DE LOS CANTONES ECHENADIA Y CHILLANES, EN LA PROVINCIA BOLIVAR - ECUADOR.	ECUADOR	43.547,93 €
3	FARMAMUNDI	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA A MUJERES INDÍGENAS, CON LA ARTICULACIÓN DE REDES INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA, ENFOQUE DE DERECHOS Y CONTRALORIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO. GUATEMALA	GUATEMALA	59.600,00 €
4	CONSEJO INTERHOSPITALARIO DE COOPERACIÓN (CIC)	CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCION DE LA DESNUTRICION CRÓNICA EN LOS DISTRITOS DE NAMAACHA Y MOAMBA, MOZAMBIQUE A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y SALUD COMUNITARIA.	MOZAMBIQUE	60.000,00 €
5	SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	RESISTENCIA CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES.	MÉXICO	58.731,41 €
6	ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	MUJERES PALESTINAS DISFRUTANDO DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y GENERANDO CAMBIO SOCIAL.	PALESTINA	50.464,58 €
7	FUNDACIÓN MUNDUBAT	CONSTRUYENDO SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LOS TERRITORIOS CON LA JUVENTUD CAMPESINA DE FENSUAGRO: EL CAMINO HACIA LA PAZ SOSTENIBLE EN COLOMBIA.	COLOMBIA	59.375,57 €
8	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	"PREPARACIÓN PROFUNDA Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA QUE AFECTA A LAS COMUNIDADES PALESTINAS EN CISJORDANIA A TRAVÉS DE UNA MAYOR EFICACIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS INSTITUCIONES EN LA COORDINACIÓN Y MONITOREO DE LOS RECURSOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, TERCERA FASE."	PALESTINA	60.000,00 €

9	MUSOL	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PREVISTA POR LA LEY MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. DE TOROTORO, POTOSÍ, BOLIVIA.	BOLIVIA	59.991,43 €
	TOTAL			511,709,92 €

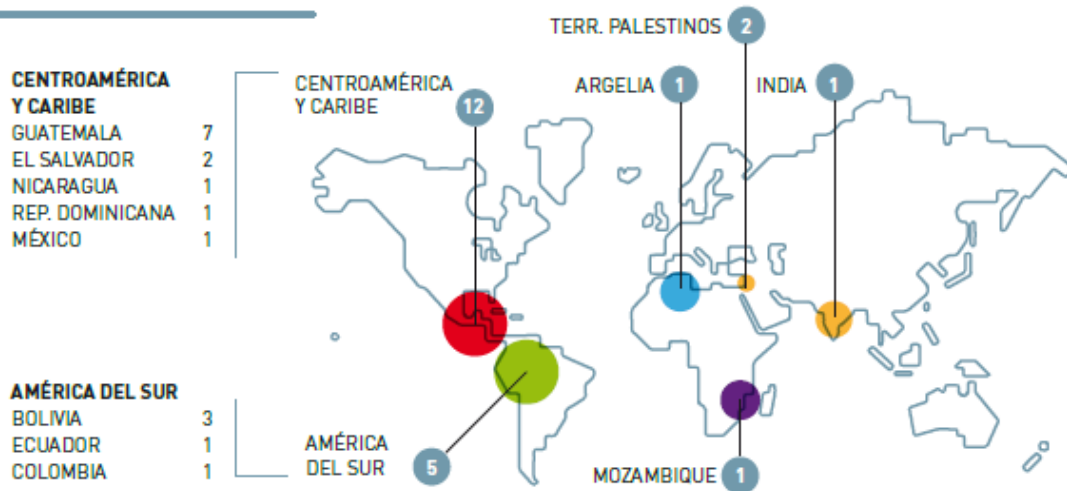
## INFORME GENERAL DE CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2018



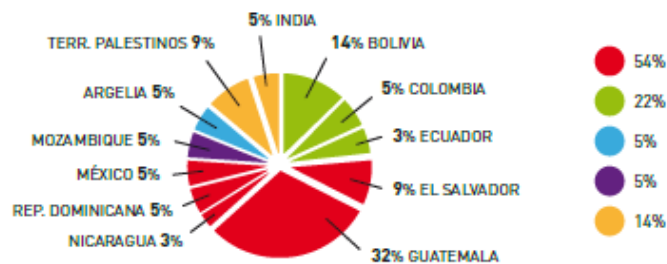
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

48 Proyectos presentados > 47 Proyectos admitidos > 44 Proyectos aprobados > 22 Proyectos subvencionados (50% de los aprobados)

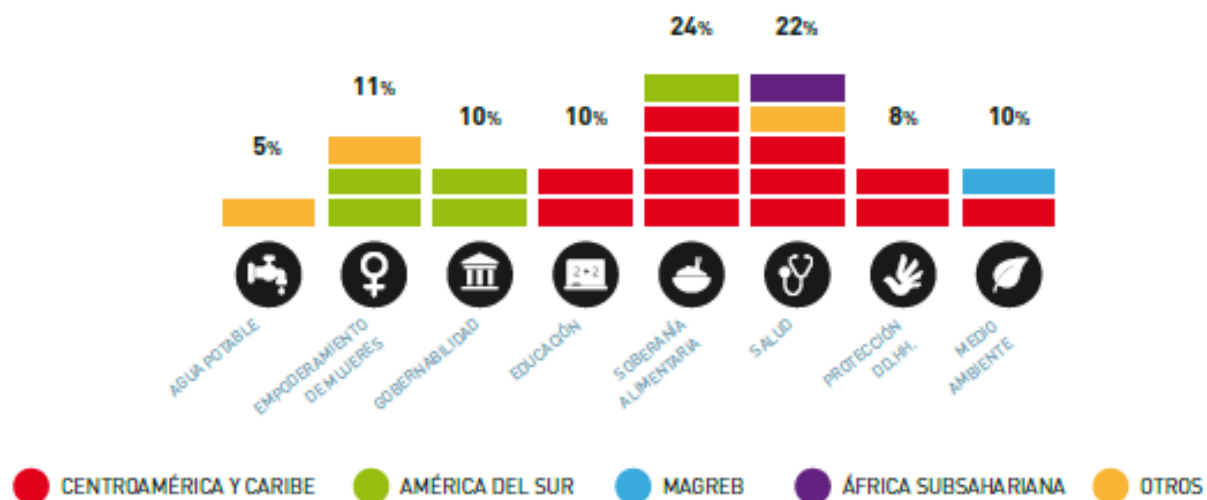
### PROYECTOS POR REGIÓN/PAÍS



### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR REGIÓN/PAÍS



## Nº DE PROYECTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SECTORES Y REGIÓN



## PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN 2018

A continuación se detalla la relación de entidades, proyectos y cantidades propuestas para subvención en la convocatoria 2018 para Educación para el Desarrollo (Modalidad 1) y Sensibilización (Modalidad 2).

### MODALIDAD 1 – EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE PROPUESTO
ASSOCIACIO SOLIDARITAT PERIFERIES DEL MON DE VALENCIA <i>AGRUPADO:</i> <i>BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ</i>	EN LA DEFENSA DEL PLANETA NO ESTAMOS SOLAS. SOCIEDAD CIVIL VALENCIANA COMPROMETIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES PARA LA DEFENSA DE DERECHOS DESCA EN AMÉRICA LATINA	30.000,00 €
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	DIFUNDIENDO LA VOZ DE LOS PUEBLOS DEL SUR Y LOS DERECHOS GLOBALES EN LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS: REDES NORTE-SUR ENTRE COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y OSC EN EL MARCO DE LOS ODS .	22.400,00 €
VSF VETERMON	ESCUELA DE MADRES Y PADRES EN ALIMENTACIÓN SANA Y SOSTENIBLE. FASE II	29.282,21 €
FUNDACIÓN INTERED	TEJIENDO HILOS DE CIUDADANÍA GLOBAL: MAPEO DE INICIATIVAS CIUDADANAS EN BARRIOS DE VALENCIA	25.572,74 €
FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA) <i>AGRUPADO:</i> <i>ACOEC</i>	DEL RECONOCIMIENTO A LA MOVILIZACIÓN TRANSFORMADORA DEL DERECHO A LA SALUD. DINAMIZACIÓN JUVENIL PARA LA EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE EN ACCIÓN. UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE COLECTIVO INCLUSIVO EN LA CIUDAD DE VALENCIA.	29.413,40 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	BARRIS OBERTS I SOSTENIBLES. MALILLA	30.000,00 €
MEDICOSMUNDI MEDITERRÁNEA <i>AGRUPADO:</i> FARMACÉUTICOS MUNDI <i>ACOEC</i>	DERECHO A LA SALUD EN LA AGENDA 2030: UNA VISIÓN GLOBAL EN LA CIUDAD DE VALENCIA	29.911,68 €
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	MUJERES (IN)VISIBLES: CONSTRUYENDO EQUIDAD DE GÉNERO DESDE EL ESPACIO UNIVERSITARIO	23.678,37 €
MUSOL	BIBLIOTECAS SOSTENIBLES: INTRODUCCIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA – FASE 2	24.441,60 €
<b>TOTAL</b>		<b>244.700 €</b>

## MODALIDAD 2 – SENSIBILIZACIÓN

ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	OBSERVATORIO DEL REFUGI: FOMENTO DE UNA CIUDADANÍA COMPROMETIDA CON LA CONSECUCCIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS.	7.950,00 €
FARMAMUNDI	TEATRO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA SALUD GLOBAL	7.999,00 €
FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT PV	UN MÓN DE DRETS	7.240,00 €
AMANECER SOLIDARIO (ASOL)	SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CIUDADANÍA VALENCIANA CRÍTICA, ACTIVA Y SOLIDARIA. UNA MIRADA AL PULGARCITO DE AMÉRICA (EL SALVADOR)	7.238,60 €
FONTILLES	HACIA UNA COBERTURA UNIVERSAL DE LA SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS	7.961,80 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN LA ESFERA PÚBLICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	6.395,00 €
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	LOS ODS A ESCENA: LA JUVENTUD ACTUA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE	8.000,00 €
PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS	LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA SALVA VIDAS	8.000,00 €
JARIT	RUSSAFA LA RE-VOLTA	8.000,00 €
MÉDICOS SIN FRONTERAS	"DE LA ACCIÓN A LA PALABRA". EL TESTIMONIO QUE SALVA VIDAS.	7.915,00 €
FASPS PV	DÓNA-LI VEU AL SÀHARA	3.300,60 €
<b>TOTAL</b>		<b>80.000 €</b>